Universidad Nacional de Córdoba

Repositorio Digital Universitario

Biblioteca Oscar Garat

Facultad de Ciencias de la Comunicación

"NADA SOBRE NOSOTRXS SIN NOSOTRXS"

ANÁLISIS DISCURSIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LA MESA DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN TANTO ACTOR POLÍTICO

Facundo Ezequiel Rodrigo

Cita sugerida del Trabajo Final:

Rodrigo, Facundo Ezequiel. (2020). ""Nada sobre Nosotrxs sin Nosotrxs" Análisis discursivo de la construcción de la identidad de la mesa de trabajo en discapacidad y derechos humanos en tanto actor político". Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba (inédita). Disponible en Repositorio Digital Universitario

Licencia:

Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

“NADA SOBRE NOSOTRXS SIN NOSOTRXS”

ANÁLISIS DISCURSIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LA MESA DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN TANTO ACTOR POLÍTICO

AUTOR

RODRIGO, Facundo Ezequiel - D.N.I.: 39.931.805 - facundo.rodrigo@mi.unc.edu.ar

DIRECTORA

CASALI, Carolina

AGRADECIMIENTOS

Aunque podría estar agradeciendo por páginas y páginas a todas y cada una de las personas con las que me crucé en esta vida, trataré de ser breve y resumido. En primer lugar, quisiera agradecerle a Carolina, directora del trabajo final. Gracias por haber respondido ese tímido correo electrónico en febrero de este año. La investigación no sería lo mismo sin tu trabajo, tu dedicación, tu vocación y tu paciencia. Por todo eso y mucho más: gracias, de corazón.

En segundo lugar, es momento de agradecerle a la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos. Gracias por haber abierto virtualmente sus puertas. En particular, quiero agradecerles a Mariana, Martín, Celeste y Maximiliano, quienes estuvieron atentos a todos los pedidos de información, mensajes, llamadas, emails y demás.

En tercer lugar, quiero agradecer a mi familia, mi pareja y mis amistades. Gracias por estar en todo momento para aconsejarme y, sobre todo, para escucharme hablar de este proyecto —que tantas veces cambió su rumbo hasta llegar a ser lo que es—. Este agradecimiento es por esas incontables horas en que me aguantaron con mi verborrea. Muchas gracias por ser quienes son… Parte de quien soy es porque ustedes son lo que son.

En tercer lugar, este agradecimiento es para la educación pública —en especial a la Facultad de Ciencias de la Comunicación—. Con este trabajo final se termina una nueva etapa en este viaje de casi veinte años. Muchísimas gracias por tantas enseñanzas —sobre todo humanas—. Espero pronto pueda devolver una ínfima parte de lo que la educación pública me dio…

A todos ustedes, gracias. Sepan que también forman parte de estas páginas.

RESUMEN

En el presente trabajo final pretendemos analizar la identidad de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en tanto actor político, en las notas producidas y publicadas en su página de Facebook entre diciembre de 2017 y abril de 2020. Este espacio fue fundado en 2013 para la apropiación, el conocimiento y la difusión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2006). Su principal objetivo es monitorear e incidir en políticas públicas, discursos y representaciones sociales, prácticas institucionales, profesionales y comunitarias.

Para abordar este problema de investigación, partimos de la doble hipótesis de Eliseo Verón (1993) al entender que toda producción de sentido es necesariamente social y que todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido. Así, buscando cumplir con los objetivos planteados, problematizamos las categorías teóricas de espacio de lo público (Caletti, 2000; Rabotnikof, 2008), discurso (Angenot, 2010; Sigal y Verón, 2003; Verón, 1993, 2004), discapacidad (Palacios, 2008; Pantano, 2007; Seaone, 2011) e identidad (Arfuch, 2005; Hall, 2010). En cuanto al abordaje metodológico, nos valemos de una perspectiva socio-semiótica (Verón, 1987) en articulación con herramientas propias del análisis discursivo (Charaudeau, 2004; Kerbrat-Orecchioni, 1997), entendiendo que la Mesa de Trabajo, por medio de su discurso —al que entendemos como un discurso político inscripto en la esfera de lo público—, polemiza con una triple destinación, disputando sentidos y construyendo una identidad —relacional y nunca acabada— en oposición a las lógicas estatales y/o mercantiles.

Palabras clave: **Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos - Discurso - Identidad - Actor político - Espacio de lo público**.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 7

1.1. INTRODUCCIÓN 8
1.1.1. Presentación del escenario problemático 8
1.1.2. Justificación del problema de investigación 12
1.1.3. Pertinencia comunicacional 14
1.1.4. Antecedentes de investigación 15
1.1.5. Recorrido por los apartados del TIF 17

1.2. MARCO REFERENCIAL 19
1.2.1. Sobre la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos 19

1.3. MARCO LEGAL 22
1.3.1. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 22
1.3.2. LEY 26.378: aprobación de la Convención en Argentina 24

1.4. MARCO CONTEXTUAL 26
1.4.1. Reclamos históricos de la Mesa de Trabajo 26
1.4.2. Presidencia de Mauricio Macri (2017-2019) 28
1.4.2.1. Sanción de la Reforma Previsional de 2017 28
1.4.2.2. Creación de la Agencia Nacional de Discapacidad 29
1.4.2.3. Cumbre Global de la Discapacidad 29
1.4.3. Presidencia de Alberto Fernández (2019-2020) 30
1.4.3.1. Propuesta de programa de gobierno período 2020-2024 en materia de discapacidad en la República Argentina 30
1.4.3.2. Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) - 20 al 31 de marzo de 2020 31

SEGUNDA PARTE 33

2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA 34
2.1.1. Espacio de lo público 34
2.1.2. Discurso 35
2.1.2.1. Concepto de discurso 35
2.1.2.2. Construcción de lo social 36
2.1.3. Discapacidad 37
2.1.3.1. Concepto de discapacidad y de personas con discapacidad 37
2.1.3.2. Modelos socio-históricos de la discapacidad 39
2.1.4. Identidad 41

2.2. DISEÑO METODOLÓGICO 43
2.2.1. Sobre el análisis de discurso 43
2.2.1.1. Tipos de enunciadores 45
2.2.1.2. Mecanismos de enunciación 46

2.2.1.3. Tipos de destinatarios 48
2.2.2. Sobre el corpus de análisis 49

TERCERA PARTE 51

3.1. ANÁLISIS 52
3.1.1. Nota 1 53
3.1.1.1. Figuras construidas discursivamente en la nota 58
3.1.2. Nota 2 60
3.1.2.1. Figuras construidas discursivamente en la nota 64
3.1.3. Nota 3 66
3.1.3.1. Figuras construidas discursivamente en la nota 69
3.1.4. Nota 4 71
3.1.4.1. Figuras construidas discursivamente en la nota 74
3.1.5. Nota 5 76
3.1.5.1. Figuras construidas discursivamente en la nota 80
3.1.6. Nota 6 82
3.1.6.1. Figuras construidas discursivamente en la nota 87
3.1.7. Nota 7 89
3.1.7.1. Figuras construidas discursivamente en la nota 92
3.1.8. Nota 8 93
3.1.8.1. Figuras construidas discursivamente en la nota 95
3.1.9. Nota 9 97
3.1.9.1. Figuras construidas discursivamente en la nota 100

3.2. CONCLUSIONES 102

4.1. BIBLIOGRAFÍA 108

4.2. PÁGINAS WEB CONSULTADAS 110

5.1. ANEXOS 113

PRIMERA PARTE

EL PROBLEMA

1.1. INTRODUCCIÓN

La Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos es un espacio que surge a partir de una iniciativa de APADIM (Asociación de Padres y Amigos del Insuficiente Mental). Está conformado por personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad, trabajadores del ámbito de la discapacidad, personas interesadas en la temática y, sobre todo, organizaciones del ámbito. La Mesa de Trabajo se propuso como objetivo ser un espacio para la apropiación, el conocimiento y la difusión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ratificada en nuestro país vía la Ley 26.378. Así, la organización irrumpe en el espacio de lo público a través de su discurso, expresado en sus notas publicadas en Facebook.

En este marco, planteamos como problema de investigación la siguiente pregunta: ¿cómo se construye discursivamente la identidad de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en tanto actor político en las notas producidas y publicadas en su página de Facebook? Al analizar esa serie de notas buscamos huellas que nos permitan dar cuenta de la irrupción de la Mesa en la esfera de lo público, visibilizando reclamos y canalizando demandas del colectivo de personas con discapacidad. Asimismo, caracterizamos la posición del enunciador que se construye en el discurso, su relación con lo dicho y otras instituciones, como así también la construcción de su(s) destinatario(s). Por último, pretendemos describir las tomas de postura de la Mesa de Trabajo respecto a cuatro reclamos que postulan como históricos en el ámbito de la discapacidad. Es en este proceso discursivo donde la Mesa construye su identidad, la cual no es concebida como algo acabado e inmutable, sino que es un proceso de constante construcción.

1.1.1. Presentación del escenario problemático

Antes de continuar, cabe mencionar que el concepto de discapacidad ha ido mutando históricamente, producto de la disputa de diversas perspectivas y modelos socio-históricos de análisis que buscan delimitar y definir la temática. Podemos destacar, por un lado, al modelo médico-rehabilitador que define a la(s) discapacidad(es) desde una corriente biologicista. Aunque algunos autores sitúen el inicio de esta perspectiva en el siglo XVI (Aguado Díaz en Palacios, 2008), recién se consolida a principios del siglo XX (Palacios, 2008) cuando una gran cantidad de personas adquirieron algún tipo de discapacidad tras las guerras y los accidentes laborales. Este modelo considera a la discapacidad como “un problema individual o personal, causado por una enfermedad, deficiencia o condición de salud” (Seoane, 2011, p. 146). Desde

esta perspectiva, las personas con discapacidad (PCD, en adelante) son concebidas como individuos con deficiencias, razón por la cual deben ser "curados" o "corregidos".

Por otro lado, destacamos al modelo social o de los derechos humanos, surgido a finales de la década de los sesenta del siglo XX (Palacios, 2008). Este modelo significa un cambio en las condiciones de producción para hablar de la discapacidad, implicando a nuevos actores. Es decir, ya no son las personas del ámbito médico-académico quienes conceptualizan la discapacidad, sino que emergen referentes del colectivo de personas con discapacidad, quienes se proponen hablar por sí mismos, producto de su militancia y de su convicción de ser reconocidos como sujetos de derechos. Así, esta nueva perspectiva conceptualiza a la discapacidad desplazando la atención desde el diagnóstico médico hacia el entorno social. La discapacidad ya no es un atributo de la persona, sino que es el resultado de la interacción de un sujeto con su contexto inmediato y las barreras sociales con las que se topa.

A su vez, existe una desagregación del modelo social, la cual toma la perspectiva de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Aquí entra en escena el hecho de que las personas con discapacidad son consideradas como sujetos de derecho(s), teniendo personalidad jurídica y siendo titulares de obligaciones. De esta manera, existe una demanda del colectivo de que se les reconozca como personas autónomas y, por lo tanto, como ciudadanos plenos que participan en la esfera de lo público. Así, el surgimiento de un modelo enfocado en el entorno social y los derechos de las personas con discapacidad, significa la visibilización y la puesta en cuestión de condiciones socio-culturales que históricamente les imposibilitaba tener una voz propia, como también de posicionarse como ciudadanos activos (o plenos) en la esfera de lo público, con sus propios derechos y demandas.

Teniendo en cuenta estas conceptualizaciones respecto de la discapacidad, entendemos que el Estado nacional juega un rol central a la hora de garantizar los derechos y la participación de las personas con discapacidad en todo ámbito. Para esto, Argentina adhiere a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (la Convención, de ahora en adelante), tratado internacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2006). Este instrumento establece que los Estados Parte[1] tienen la obligación de promover, proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad, garantizando el goce de la plena igualdad ante la ley. La Convención adopta una amplia

[1] Los Estados parte son aquellos países que ratifiquen, acepten, aprueben y/o adhieran a la Convención; Argentina es uno de ellos.

definición de las personas con discapacidad y reafirma que todas las personas deben poder gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

En Argentina, la Convención fue ratificada mediante la Ley 26.378, sancionada el 21 de mayo de 2008 y promulgada el 6 de julio del mismo año. Se trata de un compromiso por parte del Estado argentino para la construcción de una sociedad de acuerdo a los principios propuestos por esta. Sin embargo, en el país se han sucedido distintos gobiernos que han adoptado diversas medidas en el área de políticas públicas ligada a la discapacidad, las cuales, en numerosas ocasiones, han llegado a ser contrarias a lo planteado por la Convención. En la presente investigación, basándonos en el recorte temporal que hemos establecido como criterio de selección de notas para analizar (diciembre de 2017 a abril de 2020), tomamos como acontecimientos algunos aspectos de las presidencias de Mauricio Macri y Alberto Fernández. Por un lado, la presidencia de Mauricio Macri (2015-2019) significó la implementación de políticas que derivaron en ajustes presupuestarios en planes y programas de desarrollo social, aumentando los índices de pobreza y desocupación. A modo de ejemplo, en este período se recortaron como acontecimientos ligados al área de discapacidad: las pensiones por vejez e invalidez[2], la creación de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS, por su sigla —organismo perteneciente a la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, pero con autarquía financiera y personería jurídica propia[3]—), la aprobación de la Reforma Previsional[4], entre otras acciones. Los derechos de las personas con discapacidad sufrieron retrocesos en lo económico, lo educativo y lo laboral, por nombrar algunos ejemplos. Esto da cuenta de la falta de aplicación de perspectivas de derechos de las personas con discapacidad[5], como también de intenciones de inclusión y participación de las personas con discapacidad en el diseño e implementación de políticas públicas.

En cuanto al período de Alberto Fernández como presidente de la Nación (2019-en curso), poco puede nombrarse de las políticas en materia de discapacidad que se hayan implementado (por el recorte temporal establecido en esta investigación). De todos modos, cabe mencionar,

[2] A modo de repaso de esa medida, véase https://chequeado.com/el-explicador/que-pasa-con-las-pensiones-por-discapacidad/.

[3] La ANDIS fue creada con el objetivo de que pudiera recibir presupuesto por parte del sector privado.

[4] A modo de repaso de esa medida, véase https://chequeado.com/el-explicador/claves-del-proyecto-de-reforma-previsional-que-se-trata-hoy-en-el-congreso/.

[5] Por ejemplo, en el Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad (2018) se utilizaron las definiciones conceptuales del CIF de la OMS (2001) para abordar a la discapacidad (p. 27). Véase en https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf.

por un lado, la propuesta de gobierno en materia de discapacidad de finales de octubre de 2019 y, por otro, a la crisis causada por la pandemia de COVID-19.

En octubre de 2019, Claudio Espósito, director ejecutivo de la ANDIS entre enero y septiembre de 2020, presenta una propuesta de trabajo en materia de discapacidad[6]. En el documento, Espósito repasa, por medio de un diagnóstico, el estado de las políticas públicas al momento previo de asumir funciones. De esta manera, el ex-director ejecutivo expone una perspectiva participativa y transversal desde la cual llevaría a cabo sus funciones en la ANDIS. Sin embargo, y a pesar de esta propuesta, la pandemia causada por el COVID-19 significa una constante amenaza para —el cumplimiento efectivo de— los derechos y conquistas logradas por las personas con discapacidad, ya que el gobierno de Alberto Fernández ha volcado las políticas públicas de su gestión al área de salud y al sostenimiento del aparato productivo.

Luego de haber contextualizado brevemente algunas cuestiones en materia de discapacidad que consideramos relevantes, es necesario hablar de otros actores políticos que emergen en el espacio de lo público: las organizaciones de la sociedad civil. Estos actores no se suelen identificar con el Estado ni con las lógicas mercantiles. Entre sus objetivos, se encuentra la necesidad de construir lo que se conoce como bien común o interés general. Para Nora Rabotnikof (2008), estas organizaciones de la sociedad civil no coinciden con los agentes políticos tradicionales, pero son públicas porque están volcadas al interés general (lo común a todos), en tanto constituyen el espacio de participación ciudadana en los asuntos públicos. Así, el espacio de lo público sería como un lugar de articulación entre el accionar estatal y estos nuevos actores que lo exhortan en pos de mejores políticas y, en este caso, perspectivas de discapacidad que sean superadoras y que generen mayor participación e inclusión, entre otros reclamos.

Teniendo en cuenta que existen distintas perspectivas y modelos socio-históricos desde los cuales se aborda a la discapacidad, consideramos relevante observar el accionar de las organizaciones de la sociedad civil. En este escenario, y mediante esta investigación, nos centramos en la construcción discursiva de la identidad de las organizaciones de y para personas con discapacidad en tanto actores políticos.

Al preguntarnos qué organizaciones (de este tipo) existen y accionan en y desde la ciudad de Córdoba, nos encontramos con la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos, organización que surge en junio de 2013 para la apropiación, el conocimiento y la difusión de

[6] La propuesta completa puede leerse en https://drive.google.com/file/d/12uydKUXz5qTivaTuoGLBa7sQsavCQGBW/view?fbclid=IwAR11jDy3yjBu8u1CxJarjABy8ZeoILAW5ta3Zq-Qp-PnWxO2SpCPculloJM.

la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En base a lo dicho, pretendemos analizar el discurso de la Mesa de Trabajo (expuesto en las notas producidas y publicadas en su página de Facebook), ya que entendemos que desde este dinamizan el espacio de lo público en materia de derechos humanos, más particularmente de las personas con discapacidad, adquiriendo visibilidad y construyendo su identidad en tanto actor político.

Otra de las cuestiones que adquiere relevancia para nuestro interés investigativo está ligado a los cuatro reclamos históricos con los que se alza la Mesa de Trabajo: difusión y toma de conciencia de la Convención, igualdad ante la Ley por parte de las personas con discapacidad, derecho a la educación y derecho al trabajo. Desde la Mesa de Trabajo los consideran estratégicos para repensar el diseño e implementación de políticas públicas y la construcción de la(s) sociedad(es). Esto nos lleva a preguntarnos respecto a la manera en que se explicita este posicionamiento en el discurso a analizar, lo que también puede entenderse como irrupción y una toma de postura en el espacio de lo público.

1.1.2. Justificación del problema de investigación

El eje de estudio del presente trabajo integrador final es el análisis de la construcción discursiva de la identidad de las organizaciones de y para personas con discapacidad en tanto actores políticos. Para eso, nos centramos en las notas producidas por la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos (organización civil que trabaja en y desde la ciudad de Córdoba), publicadas en su página de Facebook entre diciembre de 2017 y abril de 2020.

En este sentido, y desde una perspectiva socio-semiótica, siguiendo a Eliseo Verón (2003), al analizar la dimensión discursiva, lugar donde se configura la realidad social, pretendemos observar cómo se construye la identidad de esta organización de y para personas con discapacidad en tanto actor político en y a partir de, justamente, los discursos que esta produce. Teniendo en cuenta que este es el lugar por excelencia donde se construyen las identidades (Arfuch, 2005), cabe aclarar que suelen operar como un *nosotros* frente a un *otros* (Verón, 1987). Comprendemos que los discursos conforman maneras de construir y conocer al mundo, como también a los sujetos que lo conforman y forman las sociedades.

Haciendo referencia a lo expresado por Eliseo Verón (en Sigal y Verón, 2003), analizar los discursos sociales no es estudiar lo que los sujetos de estudio "dicen" por oposición a lo que "hacen" (un análisis de contenido sintáctico que describa las representaciones conscientes y explícitas), sino que es una metodología indispensable para identificar mecanismos de

comportamiento social que ayudarían a comprender lo que los actores hacen o, incluso en este caso, cómo construyen su identidad.

Por otra parte, el interés de la investigación surge a partir de varias razones. En primer lugar, pretendemos que los resultados a los que arribamos, contribuyan al campo de estudios sociales de la discapacidad de la ciudad de Córdoba, en particular, y al campo mismo en general. La segunda razón que nos lleva a pretender analizar la identidad de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en tanto actor político es que esta dimensión no ha sido estudiada en profundidad, hasta el momento[7]. Estas justificaciones sirven *a priori* para sostener la decisión en cuanto a la temática elegida.

Al momento de delimitar el objeto de estudio, formulamos varios interrogantes, a fin de abordar el discurso de la Mesa de Trabajo para analizar su identidad como actor político. Entre ellas, la principal pregunta es:

> ¿Cómo se construye discursivamente la identidad de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en tanto actor político en las notas producidas y publicadas en su página de Facebook?

Asimismo, formulamos otras preguntas de menor alcance, las cuales desagregan tal problema:

> ¿Cuál es la posición de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en tanto enunciador, su relación con lo dicho, su relación con otras instituciones y la construcción de su(s) destinatario(s)?

> ¿Cómo se explicita la toma de postura respecto a los cuatro ejes postulados como reclamos históricos en el discurso de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos?

A partir de los interrogantes anteriores, planteamos como objetivo general de investigación:

[7] Al consultar antecedentes y estudiar el estado del arte, no hemos encontrado investigaciones que se centren en las organizaciones de y para personas con discapacidad en tanto actores políticos. Generalmente, nos hemos topado con estudios que se centran en la identidad de *ser discapacitado*, pero no del accionar político de estas personas y/o de organizaciones en las que participen y las representen.

> Analizar la identidad de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en tanto actor político en las notas producidas y publicadas en su página de Facebook.

A su vez, a fin de arribar a este, establecemos como objetivos específicos:

> Caracterizar la posición de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en tanto enunciador, su relación con lo dicho, su relación con otras instituciones y la construcción de su(s) destinatario(s).

> Describir los modos mediante los cuales se hace explícita la toma de postura respecto a los cuatro ejes postulados como reclamos históricos en el discurso de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos.

1.1.3. Pertinencia comunicacional

Antes de determinar la pertinencia comunicacional de la presente investigación, consideramos necesario hacer algunas aclaraciones respecto a la comunicación en tanto categoría, ya que se trata de un término polisémico. La comunicación puede ser definida como acto comunicativo, como objeto de estudio y también como campo disciplinar. Particularmente, en nuestra investigación retomamos los modos de entender este fenómeno que señala Vanina Papalini (en Rizo García, 2012). La autora propone entender la comunicación

> a) Como simple transmisión de un estado o propiedad, que puede referirse a objetos inanimados;
> b) Como un comportamiento de un ser viviente que influye sobre otro;
> c) Como intercambio de valores sociales;
> d) Como transmisión de información;
> e) Como el acto de compartir significados socialmente intercambiados; y
> f) Como formación de una unidad social que comparte valores, un determinado modo de vida y un conjunto de reglas. (pp. 21-22)

De esta manera, al pretender analizar la identidad de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en tanto actor político (a partir de las notas producidas y publicadas en su página de Facebook), estamos comprendiendo a la comunicación desde lo que Papalini define como “el acto de compartir significados socialmente intercambiados”. Así, para Rizo García

(2012) “esta concepción de la comunicación permite "imaginar el tejido social como una trama de interacciones" (Galindo, 1997)” (p. 22).

1.1.4. Antecedentes de investigación

El presente trabajo integrador final no es iniciador de una corriente teórica o investigativa, ni lo que Leonor Arfuch (2005), basándose en Mijaíl Bajtín, viene a llamar un Adán bíblico, un dueño de la palabra. Por el contrario, se inscribe en un vasto campo de estudios de la discapacidad, recuperando trabajos acerca de las identidades en tanto construcciones discursivas. Si bien el objeto de estudio que construimos no ha sido abordado hasta el momento, existen estudios que se han interesado por temáticas similares. A pesar de que la lista es extensa, seleccionamos aquellos que consideramos más afines a nuestra investigación. Asimismo, los jerarquizamos teniendo en cuenta el nivel que aborda el problema de cada trabajo: de lo macro a lo micro. Es decir, iremos desde aquellos antecedentes que se interesan por estudiar las dimensiones discursivas en abstracto, del tipo teóricas, hasta los que estudian dichos mecanismos con entrada al campo y estudio de caso.

El primero de los antecedentes que nombraremos es el artículo *Discapacidad: una construcción narrativa excluyente* de María Inés Baquero Torres (2015). La autora se propone analizar la categoría discapacidad desde lo que entiende como narrativas de la exclusión —o narrativas excluyentes—. Desde una perspectiva foucaultiana, Baquero Torres comprende a la construcción de las identidades de las personas con discapacidad a partir de un uso disímil del poder, es decir, un abuso en el ejercicio de algún tipo de poder. A diferencia de esta autora, que realiza su análisis discursivo en la narrativa en general, sin aplicarla en algún caso en particular, en nuestra investigación abordamos la producción discursiva de una organización singular: la Mesa de Trabajo. Además, no partimos desde una perspectiva foucaultiana, sino que lo hacemos desde una socio-semiótica.

El segundo antecedente que nombraremos es *Discapacidad, lenguaje y subjetividades* de Carolina Casali (2017). En esta ponencia, la autora presenta la importancia de abordar la discapacidad como fenómeno social y como producción de sentido, lo que implica reconstruir los discursos que operan en ella. Partiendo desde una perspectiva socio-semiótica, se pregunta por el funcionamiento social del sentido (Verón, 1998), como también por la construcción de las identidades de las personas con discapacidad como tejidas —y destejidas— dentro de la red semiósica. De esta manera, Casali hace un recorrido en el cual retoma la idea de que el lenguaje tiene capacidad performativa para modelar la realidad, al mismo tiempo que funda lo común o lo “normal”. Así, el lenguaje no solo se usa para describir, sino para prescribir, teniendo

injerencia en la producción de subjetividades e identidades. Este artículo es clave como antecedente para nuestra investigación, ya que nos permite entender el funcionamiento de los discursos para modelar y construir identidades, además de ser un ejemplo-guía a nivel metodológico.

Avanzando hacia los últimos dos artículos, que son los estudios basados en casos particulares, nombraremos como tercer antecedente *Cero Drama, la discapacidad en pantalla*, también de Carolina Casali (2019). Aquí, destacamos el planteo que realiza la autora respecto a la importancia de que las personas con discapacidad sean sujetos de su propio discurso. Es decir, que al momento de que se hable de personas con discapacidad y/o de discapacidad, sean estas quienes hablan al respecto. Desplazando el protagonismo de sus padres, profesionales u otras personas relacionadas a la temática de discapacidad. Este artículo nos permite reflexionar sobre la importancia de que exista una "democratización" de voces en las notas de la Mesa de Trabajo, para que sean las propias personas con discapacidad quienes hablan sobre sí mismas y sobre lo que es ser persona con discapacidad, en tanto actor político.

Por último, tomamos como antecedente a *Discursos sobre la discapacidad. Construcción del sujeto y las prácticas en APADIM Córdoba*, un estudio elaborado por Lorena Ivón Decca (2011). Tal antecedente, al igual que el primer artículo que nombramos, parte desde una perspectiva foucaultiana. Este antecedente recoge un estudio de caso que se interesa en analizar la formación discursiva acerca de la discapacidad en la asociación civil APADIM (Asociación de Padres y Amigos del Insuficiente Mental), una organización no gubernamental que se dedica a la formación integral e integración social de personas con discapacidad intelectual en Córdoba. A partir de una triangulación metodológica de técnicas cualitativas (entrevistas semi-estructuradas y el análisis de discurso), Decca da cuenta de la manera en que los modelos socio-históricos acerca de la discapacidad moldean las formas de nombrar, las valoraciones, actitudes y los espacios concebidos para las personas con discapacidad en la organización estudiada. La autora señala que tales modelos sobre lo que se entiende por discapacidad son tomados por "verdad" en un estado de sociedad. Así, a modo de síntesis, la perspectiva foucaultiana del estudio se plasma en la existencia de una relación indisociable entre poder y verdad, en la que los discursos acerca de la discapacidad generan diferentes maneras de ver y tratar a las personas con discapacidad.

Como ya señalamos, si bien tomamos como antecedentes y referencias las anteriores investigaciones y artículos, nuestro estudio profundiza en nuevos ejes de análisis y construye un nuevo objeto de investigación. En una primera instancia, el espacio de trabajo no ha sido

estudiado hasta el momento, menos aún el modo en que construye discursivamente su identidad.

1.1.5. Recorrido por los apartados del TIF

El presente trabajo integrador final se estructura a partir de tres grandes secciones. La razón por la que decidimos dividirlo de esta manera es para introducir a quien lee desde los aspectos más generales, como la presentación del problema de investigación, el contexto y algunas consideraciones generales que dan marco a la investigación; avanzando hacia las perspectivas teórico y metodológicas desde las que abordamos al objeto de estudio; finalizando con el análisis de discurso y las conclusiones a las que arribamos, luego del proceso de estudio.

Tras esta introducción, aún presentamos tres apartados donde delimitamos espacio-temporal, histórica y contextualmente al problema de investigación. En el *marco referencial* exponemos algunos aspectos de la historia de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos, como así también explicitamos qué es la Mesa, quiénes la conforman, qué hace, entre otras cuestiones.

En el *marco legal* hacemos foco en dos de las normas que regulan y respaldan el accionar del espacio: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley N° 26.378 de Argentina. Por último, presentamos el *marco contextual* en el que ahondamos en el recorte temporal que establecimos a fin de acotar el problema de investigación. Allí no solo nos enfocamos en los cuatro ejes o reclamos históricos que postula la Mesa de Trabajo como claves, sino que también repasamos algunas medidas implementadas durante las presidencias de Mauricio Macri y Alberto Fernández, las cuales entendemos como situaciones que llevaron a la organización a irrumpir en la esfera de lo público para visibilizar reclamos y canalizar demandas.

En la *segunda parte*, tal como explicitamos al inicio de este recorrido-resumen, repasamos la perspectiva teórica y metodológica desde la que abordamos el problema de investigación. En la *fundamentación teórica* ahondamos en las categorías que nos permiten problematizar y repensar nuestro objeto de estudio. Esas categorías son: espacio de lo público, discurso, discapacidad e identidad. Por otro lado, en el *diseño metodológico*, explicitamos, valga la redundancia, las herramientas metodológicas que utilizamos para realizar el análisis del discurso y presentamos el corpus de notas de la Mesa de Trabajo que seleccionamos.

Por último, recuperando lo expuesto en los dos capítulos anteriores, en la *tercera parte* llevamos a cabo el análisis del discurso propuesto para esta investigación, elaboramos conclusiones y resultados parciales. Tal como dijimos, como cierre de la sección —y de la

investigación—, presentamos las conclusiones a las que arribamos; además exponemos nuevos interrogantes emergentes y que, posiblemente, configuran un punto de partida para futuras nuevas investigaciones.

1.2. MARCO REFERENCIAL

A modo de delimitar espacio-temporalmente nuestro objeto de estudio, en este apartado hacemos referencia al contexto —o escenario problemático— en el cual se enmarca la investigación. En tal sentido, repasamos los documentos legales que regulan el accionar de la Mesa de Trabajo, como también los cuatro ejes que nombran como estratégicos —por ser demandas históricas— y puntos claves para repensar las políticas públicas y la construcción de la(s) sociedad(es). Además, señalamos algunas medidas ligadas al área de discapacidad tomadas por los gobiernos nacionales durante el recorte temporal establecido —entendiendo que toda producción de sentidos es un fenómeno social y que todo fenómeno social, en alguna de sus dimensiones constitutivas, es un proceso de producción de sentidos—.

Asimismo, este apartado está subdividido en tres secciones. En la primera de ellas, presentamos a la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos y explicitamos qué es, quiénes la componen y qué alcance tienen sus acciones, entre otras cuestiones. En una segunda instancia, repasamos el marco legal en el que se respalda el espacio, basándonos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley 26.378. Finalmente, construimos un marco contextual ligado al recorte espacio-temporal que hemos realizado, sin perder el foco en los cuatro reclamos históricos y algunas medidas tomadas por el gobierno nacional.

1.2.1. Sobre la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos[8]

La Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos fue fundada en junio de 2013 en la ciudad de Córdoba, a partir de una iniciativa de APADIM (Asociación de Padres y Amigos del Insuficiente Mental). Desde sus inicios, se propuso como un espacio para la apropiación, el conocimiento y la difusión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2006), ratificada en nuestro país vía la Ley 26.378.

A este espacio colectivo la conforman personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad, trabajadores del ámbito de la discapacidad (trabajadores sociales, comunicadores sociales, docentes de educación especial y de educación convencional, abogados, entre otras profesiones)[9], personas interesadas en la temática y, sobre todo, organizaciones relacionadas a

[8] Para la realización de este apartado, realizamos una entrevista y un cuestionario vía email a integrantes de la Mesa de Trabajo, además de estudiar documentos e informes producidos por el espacio.

[9] Información detallada por Mariana Gandolfo, integrante de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos.

la temática de discapacidad[10]. La Mesa de Trabajo apuesta por la articulación intersectorial y la puesta en práctica de acciones para el cambio, a fin de promover espacios de participación plena de las personas con discapacidad y el goce efectivo de sus derechos. Es así que se alzan con el lema "*Nada sobre nosotrxs sin nosotrxs*"[11], el cual no es de su autoría pero utilizan como "bandera" para representar su accionar.

El principal objetivo de este espacio es monitorear e incidir en políticas públicas, discursos y representaciones sociales, prácticas institucionales, profesionales y comunitarias. De esta manera, apuntan a la plena aplicación de la Convención de la ONU y del modelo social de la discapacidad en Argentina, haciendo foco particularmente en Córdoba. La Mesa de Trabajo espera —al lograr la aplicación efectiva de la mencionada Convención y la Ley 26.378— contribuir en una inclusión social efectiva de las personas con discapacidad, generando una igualdad de oportunidades. Cabe señalar que esto último es descrito como su misión en su página de Facebook. Además, desde la Mesa de Trabajo buscan reconocer y valorar un enfoque de vida independiente y autónomo a la hora de tomar decisiones por parte de las personas con discapacidad[12].

Para seguir enmarcando el alcance y la manera de accionar del espacio, es necesario definir qué es una organización civil y cuáles son sus características. En este sentido, la Mesa de Trabajo, a pesar de haber surgido —y seguir funcionando— como un espacio intersectorial, se define como una asociación civil. En el Código Civil y Comercial, en su apartado de personas jurídicas, se establece que una asociación u organización civil es aquella entidad cuyo objetivo no debe ser contrario al interés general o al bien común, y no deben perseguir el lucro como fin principal para sus miembros o terceros (Art. 168). En otras palabras, una asociación civil es

---

[10] Al momento de la redacción de este trabajo integrador final, en la Mesa de Trabajo, participan la Comisión de Derechos Humanos de APADIM, Apukay centro de día, Seminario de discapacidad de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC), M.E.T.A. (Movimiento Todos en Acción), Espacio de participación y TICS de la Facultad de Educación y Salud Dr. Domingo Cabred (UPC), Taller de decisiones de APADIM y Villa María Sin Barreras.

[11] Según nos informó Mariana Gandolfo, "El lema del "*Nada sobre nosotrxs sin nosotrxs*", pertenece al movimiento asociativo de personas con discapacidad, con orígenes en los años '60 y '70, en Estados Unidos primero y luego en España. Los primeros activistas (de lo que luego fue el Movimiento de Vida Independiente) comenzaron a reclamar por la participación política y pública en instancias de decisión sobre los que les concierne. Entonces el lema define exactamente eso, apostando a que dejen de tomar decisiones por ellos y ellas y que sean consultados/as en todo lo que se refiere a sus vidas [...]. Entonces reproducir el lema y hacerlo cuerpo es parte de un posicionamiento político y ético que apunta a proponer siempre en primera persona las luchas de las personas con discapacidad" (Anexo 2).

Aquí cabe hacer una aclaración respecto al uso de este lema. Originalmente era "*Nada sobre nosotros sin nosotros*", en primera persona plural y masculino. Sin embargo, la Mesa de Trabajo realiza una toma de postura en relación a la cuestión de género al utilizarlo en lenguaje inclusivo. Esta re-acentuación la entendemos como una articulación del espacio con otras luchas, lo que —hipotéticamente— derivaría en una construcción intersectorial de su identidad.

[12] Esto puede leerse en el siguiente enlace: https://www.facebook.com/pg/mesa.discapacidad.ddhh/about/ [Consultado el 27 de julio de 2020].

una agrupación, constituida por un conjunto de personas físicas (llamadas socios, según el Código Civil y Comercial), que establecen por escrito ciertas reglas de funcionamiento, distribuyendo roles y responsabilidades, especificando las tareas a las que se van a dedicar y solicitando ante la Inspección General de Justicia (organismo del Estado a cargo de estas actividades) su reconocimiento como entidad jurídica.

En el caso de la Mesa de Trabajo, cabe destacar que, a pesar de autodenominarse como una asociación civil, no cuentan con el requisito de registro frente al Estado, por lo que no sería una asociación civil registrada. Respecto a ello, para Mariana Gandolfo, miembro de la Mesa, señala que es un paso hacia una institucionalización formal que les falta dar[13].

Según Nora Rabotnikof (2008), las organizaciones civiles surgen como actores políticos no identificados con el ámbito estatal ni con el mercado. De esta manera, la consigna de la sociedad civil plantea que el bien común no es algo dado, sino que es algo que se construye. Así, para Rabotnikof, las organizaciones civiles conforman un espacio de participación ciudadana en los asuntos públicos, una especie de control público. Esta lógica obliga "a discutir y complejizar nociones como bien común o interés general y la de ligar lo público a la idea de una pluralidad de espacios donde podía escenificarse, en forma visible y abierta, el carácter problemático de aquello que podía considerarse común a todos" (Rabotnikof, 2008, p. 47). En el caso de la Mesa de Trabajo, el bien común que persiguen es en pos de la plena inclusión de las personas con discapacidad en las sociedades, algo que se construye, discute y disputa en la esfera de lo público.

[13] "Somos una organización de la sociedad civil y las pertenencias en el espacio de la Mesa son variadas [...]. Durante muchos años, es algo que se discute, se pensó y se repensó por qué sí y no, sus pros y sus contras de tener un anclaje de personería jurídica. Siempre optamos por la negativa, pero es algo que siempre está dando vueltas, que es como institucionalizar un poco o darle un marco más formal al espacio, pero bueno... Está pendiente y este año se retomó la idea. Estamos intentando repensarlo" (Anexo 1).

1.3. MARCO LEGAL

Si bien hay numerosas leyes e instrumentos legales que pueden nombrarse como reguladoras del accionar de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) y la Ley 26.378 —que es la ratificación de la primera en nuestro país— son las principales normas en las que se respaldan desde el espacio. Tal como lo expresan en su documento fundacional, su principal meta es la toma de conciencia e implementación de la Convención. Eso se traduce en una continua mirada y monitoreo sobre ese tratado internacional y sobre la Ley 26.378.

1.3.1. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Como hemos mencionado, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un instrumento internacional de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2006). Esta fue aprobada por la asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2006, abriéndose para la firma de los Estados Parte[14] en marzo de 2007. Para entrar en vigencia, necesitaba ser ratificada por al menos 20 países, hecho que ocurrió en mayo de 2008.

Asimismo, la Convención es el primer instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI, aspecto enfatizado por la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en su *Informe anual sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad - Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Córdoba* (2015). En este documento, explican que la importancia que reviste la Convención es, principalmente, que se trata de la herramienta jurídica de más alta jerarquía con la que cuentan las personas con discapacidad para exigir ser consideradas sujetos de derechos y obligaciones. Por su parte, la Mesa de Trabajo construye cuatro ejes que orientan su accionar, los cuales son considerados como derechos fundamentales: la difusión y la toma de conciencia de la Convención; el reconocimiento de igualdad ante la Ley; el derecho a la educación; y, finalmente, el derecho al trabajo.

Para la Mesa de Trabajo, la Convención no implica la existencia de derechos distintos al resto de los ciudadanos, sino el fortalecimiento y la exigencia de políticas públicas y prácticas sociales que permitan el ejercicio de derechos para este colectivo de personas. Es decir, no se trata de crear nuevos derechos, sino de reconocer los ya existentes; asimismo, no se crea una persona de derecho, se la reconoce.

[14] Son aquellos países que ratifiquen, acepten, aprueben y/o adhieran a la Convención; Argentina es uno de ellos.

Por otro lado, desde el espacio se resalta que la Convención reconoce a la discapacidad como un concepto que evoluciona a través del tiempo como resultado de una interacción entre una persona y barreras sociales de distintos tipos. De esta manera, mientras mayor cantidad de barreras existan, mayor será la discapacidad de la persona. En esta línea, la Mesa de Trabajo reconoce que el espíritu de la Convención es una expresión trascendental en la necesidad de la construcción de un mundo más democrático, con mayor pluralidad de voces y mayor participación, en el marco de respeto y de promoción de la diversidad.

La estructura que se esboza de la herramienta jurídica desde el espacio de trabajo es la siguiente:

+ Principios generales de la Convención: nucleados en el artículo 3, apuntan al a) respeto de la dignidad, autonomía individual, incluso la libertad de tomar las propias decisiones e independencia de las personas con discapacidad; b) la no discriminación; c) la participación e inclusión plenas; d) el respeto por la diferencia; e) la igualdad de oportunidades; f) la accesibilidad; g) igualdad entre hombres y mujeres; y h) el respeto a evolución de las facultades de niños y niñas.
+ Derechos de igualdad: la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos resalta los artículos 5 (igualdad y no discriminación), 9 (accesibilidad), 12 (igualdad en el reconocimiento como persona ante la ley) y 13 (igualdad en el acceso a la justicia).
+ Derechos de protección en situaciones de especial vulnerabilidad: en este caso, la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos se refiere a los artículos 10 (protección del derecho a la vida), 16 (protección contra la explotación, violencia y abuso), 15 (protección contra la tortura y otros tratos crueles), 17 (protección del derecho a la integridad personal) y 22 (protección del derecho a la privacidad, del hogar y de la familia).
+ Derechos de libertad y autonomía personal: debido a que las mayores dificultades y barreras sociales aparecen cada vez que una persona con discapacidad ejerce su autonomía, la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos hace referencia a los artículos 10 (libertad y seguridad de la persona), 18 (libertad de desplazamiento y nacionalidad), 19 (derecho a vivir de forma independiente e inclusión en la comunidad) y 20 (derecho a la movilidad personal).
+ Derechos de participación: en este caso, se busca asegurar la participación social de las personas con discapacidad en la vida cotidiana. Así, la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos nombra los artículos 21 (libertad de expresión, de opinión y de acceso a la información), 29 (participación en vida política y pública) y 30

(participación de la vida cultural, de actividades recreativas, de esparcimiento y de deporte).

A su vez, cabe resaltar una serie de artículos en los que la Mesa hace hincapié. El primero que se nombra es el artículo 1 de la Convención ligado al propósito de ese marco supralegal que busca principalmente proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, promoviendo el respeto de su dignidad. Además, la Mesa de Trabajo nombra los artículos 8, 9, 13 y 29 como puntos cruciales de su accionar.

El artículo 8 hace referencia a la toma de conciencia para sensibilizar a la sociedad, luchar contra los estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, como también promover la reflexión respecto de las capacidades y aportes de estas personas. El siguiente artículo, el número 9, se relaciona con la accesibilidad, sea del tipo del entorno físico, social, económico, cultural, de salud, educación, información, comunicación, entre otros. Finalmente, los artículos 13 y 29 hacen alusión al acceso a la justicia y a la importancia de la participación en la vida política y pública, respectivamente. En cuanto a este último, la Convención considera que las personas con discapacidad deben tener la oportunidad de participar activamente en los procesos de decisiones, sean del tipo que sean, sobre todo si les afectan directamente.

1.3.2. LEY 26.378: aprobación de la Convención en Argentina

Esta Ley, sancionada el 21 de mayo de 2008 y promulgada el 6 de julio del mismo año, fue un compromiso por parte del Estado argentino para la construcción de una sociedad de acuerdo a los parámetros propuestos por la Convención. Es decir, lo que viene a hacer la Ley 26.378 es aprobar y ratificar la Convención, de la cual Argentina es Estado parte.

De los dos artículos que tiene este instrumento legal (el Art. n° 2 es simplemente comunicar la decisión al Poder Ejecutivo), el Art. n° 1 expresa lo siguiente:

> ARTÍCULO 1 — Apruébase la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/ RES/61/ 106, el día 13 de diciembre de 2006. Ambos

instrumentos jurídicos forman parte del presente como "Anexo 1"[15] y "Anexo 2"[16] respectivamente.

La importancia de esta Ley es que ratifica a la Convención en todo el territorio argentino. A partir de esto, la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos exhorta al Estado a que se cumpla dicha norma e implementar plenamente a la Convención, lo cual conllevaría un mayor reconocimiento de las personas con discapacidad. Nuevamente, cabe aclarar que, si bien estas dos normativas descritas no son los únicos instrumentos legales del país en torno a la discapacidad, es en base a ellas que emerge la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos. Esto es así, ya que su principal objetivo es el cumplimiento y la toma de conocimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

[15] El Anexo 1 es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

[16] El Anexo 2 es el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

1.4. MARCO CONTEXTUAL

El recorte temporal que realizamos va desde diciembre de 2017 hasta abril de 2020. Para esto, tomamos como punto de partida la irrupción en el espacio de lo público de la Mesa de Trabajo ante la sanción de la Reforma Previsional durante la presidencia de Mauricio Macri, situación que posiciona a la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en un lugar de protesta y de denuncia ante la pérdida de conquistas en materia de derechos en el ámbito laboral. Por otro lado, el punto de cierre es un momento en que la Mesa reclama al gobierno de Alberto Fernández en relación a las medidas del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), para que respondan a la heterogeneidad y singularidades de los casos (ya que la generalidad deja marginadas a las personas con discapacidad). Para ahondar en el contexto del recorte temporal, hacemos foco en los cuatro ejes o reclamos históricos, los cuales son nombrados por la organización como centrales a la hora de su actividad; las medidas más importantes en torno a la temática de la discapacidad durante la presidencia de Mauricio Macri; y las propuestas y medidas en torno a la misma temática durante la presidencia de Alberto Fernández.

1.4.1. Reclamos históricos de la Mesa de Trabajo

Según el *Informe anual sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad - Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Córdoba* (2015), los reclamos históricos con los que se alzan desde la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos —como ya hemos mencionado— pueden resumirse en cuatro ejes: la difusión y toma de conciencia de la Convención, la igualdad de las personas con discapacidad ante la ley, el derecho a la educación y el derecho al trabajo. Para exhortar al Estado nacional por la difusión y toma de conciencia de la Convención se apoyan en el Art. N° 8 de esta normativa. Mediante este artículo, la Mesa de Trabajo busca instar al Estado para generar acciones en pos de la sensibilización de la sociedad —incluso a nivel familiar— para la toma de conciencia respecto a la discapacidad, los derechos de este colectivo y la dignidad de las personas con discapacidad.

A su vez, desde la organización abogan hacia la lucha contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad. En este sentido, también observan y monitorean las narrativas de los medios de comunicación y otros discursos, apostando a la eliminación de prácticas como la invisibilización de los colectivos de personas

con discapacidad y la apelación a representaciones sociales homogéneas y estereotipadas, ligadas a los modelos socio-históricos de la prescindencia y médico-rehabilitador[17].

Cuando reclaman por la igualdad de las personas con discapacidad ante la ley, desde la Mesa consideran al reconocimiento de la capacidad jurídica como un derecho clave. Esta es una concepción bisagra a la hora de pensar y fundamentar el cambio de paradigma basado en el respeto de la voluntad, la dignidad y la autonomía de toda persona con discapacidad. La organización argumenta que existe una cultura paternalista que se caracteriza por la sustitución de la voluntad de las personas con discapacidad (conocida como curatela), sin importar la presunción de la capacidad, sometiéndolas, muchas veces, a decisiones arbitrarias y deshumanizantes.

En la misma línea que el punto anterior, la Mesa de Trabajo insta a los organismos estatales y judiciales a revisar y reemplazar la terminología utilizada, tanto en leyes como en códigos o textos similares. Puesto que, nombrando al colectivo de personas con discapacidad de manera no eufemística, se apunta a mejores prácticas, tratos más dignos y más respetuosos.

Al hablar del derecho a la educación, apegándose al Art. N° 24 de la Convención, desde la Mesa de Trabajo entienden que, al reconocerlo, se promueve el desarrollo humano, la creatividad y la participación en sociedad. Para esto, es necesario que desde los Estados se garanticen las educaciones primaria, secundaria y superior de calidad, gratuita e inclusiva. A su vez, la Mesa de Trabajo se alza con el pedido de garantía de aprendizaje del Sistema Braille, lengua de señas, apoyos cuando se los necesite, entre otros puntos.

El último eje corresponde al derecho al trabajo. En relación a ello, la Mesa de Trabajo considera varios puntos. En una primera instancia, desde la organización insisten en el cumplimiento del cupo laboral de personas con discapacidad en el ámbito público (establecido por la Ley N° 25.689), el cual es de un 4% (cuatro por ciento) como mínimo. En esta línea, se hace hincapié en el Art. N° 27 de la Convención, el cual estipula que las personas con discapacidad deben trabajar en igualdad de condiciones con sus pares laborales, incluso si adquieren la discapacidad durante el empleo.

Finalmente, la Mesa de Trabajo reclama por la falta de "datos de calidad" respecto de la situación laboral de las personas con discapacidad. Esto es resultado de la falta de datos

[17] El modelo de la prescindencia se caracteriza por "la justificación religiosa de la discapacidad, y la consideración de que la persona no tiene nada que aportar a la comunidad" (Palacios, 2008, p. 37). En cambio, el modelo médico-rehabilitador justifica a la discapacidad desde una mirada científico-médica, aludiendo a términos relacionados a la salud o la enfermedad. Además, en esta perspectiva, se considera que las personas con discapacidad pueden aportar a la comunidad, pero solo "en la medida en que sean *rehabilitadas* o *normalizadas*" (Palacios, 2008, p. 66).

desagregados en categorías como sexo, edad, tipo de discapacidad, ámbito geográfico, entre otros. Además, como a través del resto de los ejes, la Mesa de Trabajo insiste con la eliminación de barreras culturales y prejuicios al momento de que las personas con discapacidad ingresen al ámbito laboral —léase desde el prejuicio de que solo pueden realizar determinadas tareas hasta el pedido de rever la denominación de la pensión no contributiva por "incapacidad laboral", entre otras—.

1.4.2. Presidencia de Mauricio Macri (2017-2019)[18]

Tal como explicitamos al inicio de esta sección, en esta última parte del apartado revisamos algunas medidas ligadas al área de discapacidad tomadas por los gobiernos nacionales, a lo largo del recorte temporal establecido. En este caso, repasamos tres medidas durante la gestión de Mauricio Macri como presidente de la Nación. La selección de estos tres hitos funciona como condiciones de producción de las notas publicadas por la Mesa de Trabajo en su página de Facebook. Estos hitos son: la sanción de la Reforma Previsional de 2017, la creación de la Agencia Nacional de Discapacidad y la Cumbre Global de la Discapacidad en 2019.

1.4.2.1. Sanción de la Reforma Previsional de 2017

En diciembre de 2017, en el marco de multitudinarias protestas y represión policial, es aprobada por el Congreso de la Nación Argentina —con 127 votos a favor, 117 en contra y 2 abstenciones— la Ley 27.426 o Ley de Reforma Previsional. Esta Reforma consta de tres modificaciones: elevar el mínimo de edad jubilatoria (de forma voluntaria) a 65 años para las mujeres y 70 años para los hombres; establecer el haber mínimo de jubilaciones en el 82% del salario mínimo vital y móvil; y modificar la fórmula y frecuencia de actualización del valor monetario de los haberes previsionales[19]. Si bien esta Reforma es planteada por el gobierno de Mauricio Macri como una propuesta para generar un ahorro fiscal (estimado en 0,6% del PBI del 2018[20]), conlleva consecuencias negativas para la población en edad laboral, desfavorecida por la inestabilidad e informalidad laboral.

A nivel mediático, se pone énfasis en el golpe que significa esta medida para las personas en edad de jubilarse, jubilados y jóvenes con dificultades para entrar a un mercado laboral en

[18] Si bien esa presidencia fue desde el 2015 al 2019, la señalamos con esos años porque son los que se corresponden con el recorte temporal establecido para realizar esta investigación.

[19] La norma completa puede leerse en https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/176774/20171228.

[20] Algunas repercusiones y datos de la Reforma Previsional se pueden leer en https://chequeado.com/el-explicador/claves-del-proyecto-de-reforma-previsional-que-se-trata-hoy-en-el-congreso/.

situación de informalidad. Nunca se hizo foco en la injerencia de esta medida en el colectivo de personas con discapacidad por su difícil ingreso a un mercado laboral que les discrimina y segrega, como también de la quita de pensiones no contributivas ocurridas ese mismo año.

1.4.2.2. Creación de la Agencia Nacional de Discapacidad

A través del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 698/2017[21] se crea la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), un organismo descentralizado que funciona en la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. La ANDIS tiene a cargo funciones como el diseño, coordinación y ejecución general de las políticas públicas en materia de discapacidad; la elaboración y ejecución de acciones tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad; y la conducción del proceso de otorgamiento de las pensiones por invalidez y las emergentes de las Leyes N° 25.869 (beneficio para personas que reciben tratamiento hemofílico por infección por VIH) y N° 26.928 (sistema de protección integral para personas trasplantadas) en todo el territorio nacional.

La ANDIS es creada para asumir las funciones que desempeñaba la CONADIS (Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad) y la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales. Por otra parte, cabe destacar que tiene autarquía económico financiera y personería jurídica propia. De esta manera, tiene la capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado, particularmente recibiendo financiamiento de actores del sector privado. Que una agencia nacional pueda percibir financiamiento de actores privados puede comprenderse como un "desentendimiento" estatal en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

1.4.2.3. Cumbre Global de la Discapacidad

Entre el 6 y 8 de junio de 2019, en la ciudad de Buenos Aires, se llevó a cabo la Cumbre Global de Discapacidad. Esta fue la segunda edición de un evento organizado en Londres un año antes. La Cumbre fue planificada en conjunto por el Gobierno de la República Argentina, la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA, por sus siglas en inglés) y la Red Latinoamericana de Organizaciones no Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS). Según se puede leer en el sitio web[22], el evento

[21] Ver la normativa completa en https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/170159/20170906.
[22] Sitio oficial de la Cumbre Global de Discapacidad: https://www.argentina.gob.ar/andis/cumbreglobaldediscapacidad/mas-informacion.

> busca fortalecer el compromiso de Latinoamérica y del mundo para asegurar la plena inclusión de las personas con discapacidad y garantizar sus derechos, libertades y dignidad humana. La Cumbre representa una oportunidad para reflexionar sobre la formulación y el fortalecimiento de políticas públicas y buenas prácticas en los diferentes paneles de discusión, en los cuales la voz principal será la de las personas con discapacidad[23].

Además, desde la organización pregonan que estas instancias —organizadas desde los Estados— son importantes para la articulación entre los gobiernos, organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, organismos de cooperación internacional, academia y el sector privado, "con la esperanza de lograr un cambio real para las personas con discapacidad". Sin embargo, hubo repercusiones mediáticas acerca de que el evento no contó con gran presencia de las organizaciones encargadas de monitorear y exigir al Estado el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

1.4.3. Presidencia de Alberto Fernández (2019-2020)[24]

En el caso del gobierno de Alberto Fernández, solo repasamos un par de momentos de este gobierno por dos razones: en primer lugar, por el recorte temporal que establecimos y, por otro lado, por las temáticas de las notas de la Mesa de Trabajo. Así, en esta sección tratamos la propuesta de Claudio Espósito para su gestión como director ejecutivo de la ANDIS y el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio, dictaminado vía el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020.

1.4.3.1. Propuesta de programa de gobierno período 2020-2024 en materia de discapacidad en la República Argentina[25]

En octubre de 2019, luego de las elecciones y a sabiendas del cargo que ocuparía, Claudio Espósito presentó su propuesta de trabajo en materia de discapacidad[26]. El documento se

[23] La cita está conjugada verbalmente en presente y futuro porque el sitio web fue creado previamente al evento.

[24] Al igual que con la presidencia de Mauricio Macri, hemos puesto estos dos años únicamente por el recorte temporal establecido (ya que la presidencia de Alberto Fernández terminaría en 2023).

[25] Al momento de la redacción del presente trabajo final, la propuesta presentada por Espósito no se ha llevado a cabo. En este sentido, consideramos dos supuestos. Por un lado, puede deberse a la postergación de algunas políticas públicas en el marco de la pandemia causada por el COVID-19. Por otro, puede deberse al hecho de que Espósito ha sido cesanteado de su cargo directivo en septiembre de 2020.

[26] Puede leerse completa en

desglosa en tres grandes segmentos: un diagnóstico de situación —de las políticas públicas en materia de discapacidad implementadas durante el gobierno de Mauricio Macri—, medidas iniciales propuestas y medidas estructurales del gobierno que se proyectan.

El apartado del diagnóstico de situación se apoya en tres herramientas estadísticas que arrojan datos ligados a las personas con discapacidad en Argentina: la Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDI) del 2003, el Censo del 2010 y el Estudio Nacional de Perfil de las PCD del 2018. Con dicha revisión de datos, el informe concluye que, a lo largo de los últimos años, ha aumentado la cantidad de personas con el Certificado Único de Discapacidad (CUD). Espósito y las organizaciones firmantes de la propuesta aducen que puede deberse a la implementación de buenas políticas públicas, mayor acceso a información y la mejora en registros nacionales —y no por un aumento poblacional en el porcentaje de personas con discapacidad en nuestro país—.

Por el lado de las medidas iniciales que propone Espósito, podemos nombrar al Plan Apoyarte, las pensiones no contributivas, el programa federal de salud y la asignación universal por hijo con discapacidad. El primero de estos cuatro consiste en un "paquete" de medidas (que no se precisan) en pos de la protección de la salud de las personas con discapacidad, siempre apuntando a hacer cumplir los artículos 25 (acceso a la salud), 26 (rehabilitación) y 28 (protección social) de la Convención. Respecto del repaso por las pensiones no contributivas como medidas estipuladas, se propone que dejen de estar a cargo de la ANDIS (al menos las pensiones no contributivas para personas con VIH) y pasen a la ANSES, para evitar seguir "dilatando" el pago de las mismas. En cuanto a las últimas dos medidas iniciales propuestas, lo único que se dice es que se busca regularizarlas, tanto para la asignación como para el pago. Por último, se hace una lista de leyes, decretos y resoluciones a modificar. Además se propone mejorar el relevamiento de datos, propiciar la constitución de mesas de trabajo, que la ANDIS sea un espacio de articulación interinstitucional y, finalmente, la creación de políticas públicas transversales a violencia de género, niñez y adolescencia, poblaciones indígenas, adultos mayores y personas en situación de encierro.

1.4.3.2. Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) - 20 al 31 de marzo de 2020

El Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020[27], publicado el día 19 de marzo de 2020, establece (en su artículo 1°) para "todas las personas que habitan en el país o se encuentren en

https://drive.google.com/file/d/12uydKUXz5qTivaTuoGLBa7sQsavCQGBW/view?fbclid=IwAR11jDy3yjBu8u1CxJarjABy8ZeoILAW5ta3Zq-Qp-PnWxO2SpCPculloJM.

[27] Se puede leer completo en https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320.

él en forma temporaria, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” [...] desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año”. Esta medida se enmarca en la declaración de pandemia que emitió la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Emergencia Sanitaria ampliada por un año mediante el Decreto N° 260/20 y su modificatorio, y la situación epidemiológica, con relación al COVID-19 (enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV-2, un nuevo tipo de coronavirus).

Tal como hemos dicho al inicio de la presente investigación, el ASPO en el marco de la pandemia significó que el Estado vuelque sus recursos en el área de salud y al sostenimiento del aparato productivo. Así, la medida tuvo injerencia en toda la población argentina, pero particularmente repercutió en el ámbito de la discapacidad.

SEGUNDA PARTE

PERSPECTIVAS TEÓRICA Y METODOLÓGICA

2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Tal como hemos dicho, el presente trabajo de investigación se enmarca desde una perspectiva socio-semiótica (Verón, 1993). Es decir, partimos del supuesto de que la realidad está constituida, al menos en alguna de sus dimensiones, por una red de discursos que se configuran socialmente. Esta red discursiva es el lugar donde se figuran las identidades, construcciones relacionales nunca acabadas (Arfuch, 2005). Al analizar los discursos, pretendemos dar cuenta de la presencia de los sujetos que se construyen en y por los discursos, además de la relación que guardan estos enunciadores con lo dicho.

Ahora bien, la articulación teórica que desarrollamos en estos apartados aborda la definición de lo que entendemos por espacio de lo público (Caletti, 2000; Rabotnikof, 2008), a modo de comprender la esfera donde ocurre el accionar de la Mesa de Trabajo. Luego, presentamos la perspectiva desde la que entendemos al discurso, recuperando las propuestas de Eliseo Verón (1993, 2004), Marc Angenot (2010) y Silvia Sigal y Eliseo Verón (2003). A su vez, ligada a la temática, desarrollamos los conceptos y modelos socio-históricos de la discapacidad (Palacios, 2008; Pantano, 2007; Seaone, 2011) que consideramos relevantes; finalizamos con los aportes teóricos de Stuart Hall (2010) y Leonor Arfuch (2005), que nos permiten pensar los modos a través de los cuales se construyen y despliegan las identidades en y a partir de los discursos. Cabe señalar que esta articulación propuesta tiene como fin permitirnos problematizar el fenómeno y darle espesor al problema de investigación, es decir cómo se construye discursivamente la identidad de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en tanto actor político en las notas producidas y publicadas en su página de Facebook.

2.1.1. Espacio de lo público

Comprendemos al espacio de lo público como la dimensión de la vida social donde se configuran y construyen identidades, se canalizan demandas y se dan relaciones entre sujetos e instituciones, entre otras acciones. En esta línea, nos apoyamos en Sergio Caletti (2000), quien lo entiende

> como la instancia de articulación por antonomasia entre las instituciones políticas del dominio y la vida social en su más amplio sentido, y también como una de las forjas privilegiadas donde los agentes devienen sujetos sociales, esto es, donde se labran las formas históricas de la subjetividad. (p.18)

El espacio de lo público en Caletti (2000) sería un lugar donde se relacionan las instituciones públicas —también privadas— con los sujetos y/o actores sociales. Más allá de la metáfora espacial, este "no define los lugares físicos donde se producen los intercambios sociales y lingüísticos, sino las relaciones mismas de esos intercambios que comportan los agentes entre sí y con los institutos del Estado" (2000, p.33). De esta manera, Caletti nos permite entender esta dimensión a partir de una lógica agonista, en la que ocurren intercambios entre el Estado y organizaciones de la sociedad civil. Tal como hemos expresado con anterioridad, aquí entendemos que los discursos producidos por la Mesa de Trabajo son fragmentos que explicitan estos intercambios con el Estado.

Para Nora Rabotnikof (2008) las organizaciones de la sociedad civil son nuevos actores que no se suelen identificar con el Estado ni con todo lo que responda a las lógicas mercantiles —generalmente asociadas a lo privado—. Así, no coinciden con los agentes políticos tradicionales, pero son públicas porque están volcadas al interés general (lo común), en tanto constituyen el espacio de participación ciudadana en los asuntos públicos (apertura a la participación) y en tanto ejercen control público (visibilidad como control social) (Rabotnikof, 2008). A partir de lo dicho, entendemos que la Mesa de Trabajo es exponente de este tipo de organizaciones que irrumpe en el espacio público a fin de exigir el cumplimiento de la Convención a través del diseño e implementación de políticas públicas con perspectivas de discapacidad que generen mayor participación e inclusión.

2.1.2. Discurso

2.1.2.1. Concepto de discurso

Los reclamos mencionados se configuran en y por los discursos producidos por la Mesa. Ahora bien, en línea con la propuesta de Eliseo Verón (1993, 2004), entendemos que discurso "designa, no únicamente la materia lingüística, sino todo un conjunto significante considerado como tal (es decir, considerado como lugar investido de sentido), sean cuales fueran las materias significantes en juego" (Verón, 2004, p. 48). Así, los discursos no son meros enunciados lingüísticos sino, más bien, son fenómenos sociales en tanto implican la producción de sentido. En esta línea, plantea que toda producción de sentido es necesariamente social y todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido (Verón, 1993).

A su vez, "un discurso no es en definitiva otra cosa que una ubicación del sentido en el espacio y en el tiempo" (Verón, 2004, p. 49). Tomar a los discursos sociales como colocación de sentido en espacio y tiempo nos plantea que estos fragmentos de tejido no son piezas únicas e

independientes que funcionan aisladamente. En un sentido metodológico similar, Marc Angenot (2010) expone que los discursos

> no deben tratarse como "cosas", como mónadas, sino como "eslabones" de cadenas dialógicas; no se bastan a sí mismos, son reflejos unos de otros, están "llenos de ecos y de recuerdos", penetrados por "visiones del mundo, tendencias, teorías" de una época. Aquí se esbozan las nociones de intertextualidad (como circulación y transformación de ideologemas, es decir, de pequeñas unidades significantes dotadas de aceptabilidad difusa en una doxa dada) y de interdiscursividad (como interacción e influencia mutua de las axiomáticas del discurso). (p. 25)

Siguiendo a este autor, la intertextualidad e interdiscursividad son claves e inherentes en la construcción de una red discursiva. Esta red, entendida como parte constitutiva de la realidad (al menos en alguno de los niveles), es definida por Eliseo Verón —retomando a Charles Sanders Peirce— como semiosis social. La semiosis es virtualmente infinita porque el interpretante es un signo que está en el lugar de un objeto, remitiendo a su vez a un interpretante. Es decir, "este interpretante es, asimismo, un signo, que está en el lugar de un objeto y está ligado a un interpretante, que es un signo, y así de modo ilimitado" (Vitale, 2004, p. 24). De esta manera, ningún signo —o discurso— está aislado, sino que forma parte de cadenas de semiosis o redes discursivas, siendo interpretante de discursos anteriores y pudiendo ser interpretado por los que le siguen. En el caso de la presente investigación, las notas seleccionadas recuperan los sucesos del contexto como condiciones de producción, a la vez que funcionan de igual modo para otros discursos.

2.1.2.2. Construcción de lo social

En la teoría de los discursos de Eliseo Verón, la idea de producción de sentido es determinante para la construcción de lo social —o lo que viene a llamar la realidad—. "El sentido concierne a la producción del dispositivo significante: cuando se emplea una expresión en lugar de otra, el sentido cambia" (Verón, 1993, p. 103). En otras palabras, la realidad puede ser modelada a partir de los discursos —otra vez, al menos en alguno de sus niveles constitutivos—.

Verón va a expresar —retomando a Peirce, nuevamente— que lo "real" va más allá de las creencias individuales o subjetivas, sino más bien que está atado a una noción de "comunidad", de consenso. A su vez, afirma que cada discurso produce un campo de efectos posibles, es decir, jamás produciría un solo y único efecto. En esta línea, Sigal y Verón (2003) afirman que,

en análisis, no se puede deducir nunca cuál será el efecto que sea causado en la recepción del discurso. “Lo que ocurrirá probablemente es que, entre los posibles que forman parte de ese "campo", un efecto se producirá en unos receptores, y otros efectos en otros” (p. 18).

En cuanto al modo de acceder a esta red discursiva que describimos anteriormente, Verón plantea que, al ser imposible tomarla en su totalidad, es necesario fragmentarla y tomar “pedazos” para analizarla. Allí se pueden encontrar huellas que den cuenta de sus condiciones de producción y de reconocimiento. Para Verón, la posibilidad de analizar el sentido de los discursos “descansa sobre la hipótesis según la cual el sistema productivo deja huellas en los productos y que el primero puede ser reconstruido a partir de una manipulación de los segundos. Dicho de otro modo: analizando productos, apuntamos a procesos” (Verón, 1993, p. 124).

Cabe aclarar que en estas piezas que se toman del tejido discursivo pueden encontrarse huellas de producción y/o de reconocimiento, pero no de la circulación. “No hay [...] huellas de circulación: el aspecto “circulación” sólo puede hacerse visible en el análisis como diferencia, precisamente, entre los dos conjuntos de huellas, de la producción y del reconocimiento” (Verón, 1993, p. 129). Además, en estrecha relación con el concepto de la semiosis social, en tanto sistema de producción de sentido virtualmente infinita, las gramáticas de producción que se hallen a partir de huellas son resultados de gramáticas-otras de reconocimiento, produciendo asimismo nuevas gramáticas de reconocimiento —dentro de un campo de efectos posibles—.

A partir de lo expuesto, entendemos que las notas producidas y publicadas en Facebook por la Mesa de Trabajo son fragmentos del tejido discursivo. Mediante las huellas de producción que rastreamos, reconstruimos su identidad en tanto actor político. Para ello, caracterizamos la posición del enunciador, su relación con lo dicho, su relación con otras instituciones y la construcción de su(s) destinatario(s); a la vez, describimos los modos mediante los cuales se hace explícita la toma de postura que realizan en torno a los reclamos que consideran históricos y claves.

2.1.3. Discapacidad

2.1.3.1. Concepto de discapacidad y de personas con discapacidad

Luego de explicitar la articulación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil en la esfera de lo público, como también la perspectiva desde la cual entendemos y analizamos a los discursos —expuestos en las notas de la Mesa de Trabajo, publicadas en su página de Facebook—, definiremos el concepto y el modelo desde el cual comprendemos a la discapacidad, tanto como temática y como productora de identidades. Siguiendo a Liliana

Pantano (2007), consideramos que "la discapacidad se funda en un problema de salud y se constituye en la interacción de la persona (con ese problema) y el entorno" (p. 123). Es decir, el estado de salud afecta directamente a las personas, pero no es la única condición de su discapacidad. El entorno —o el ámbito— de la persona con discapacidad tiene una relación directa con las limitaciones que experimenta.

Desde una perspectiva similar, José Antonio Seoane (2011) hace referencia al concepto de persona con discapacidad presente en la Convención (ONU, 2006). Según el autor, la Convención incluye como persona con discapacidad a todas las personas "que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales, o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (artículo 1, párrafo segundo)" (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Seoane, 2011, p. 150). De esta manera, apoyados en ambos autores, remarcamos la importancia de comprender a la discapacidad a partir del contexto, pero sin negar al problema de salud que la funda. Así, desde esta perspectiva, no son las limitaciones individuales las que originan el problema, sino aquellas que impone la sociedad.

A su vez, la identidad de las personas con discapacidad es definida socio-históricamente en oposición a las personas sin discapacidad, producto de la norma capacitista. A partir de este juego dicotómico, se designa a las personas con discapacidad por medio de ciertas palabras tales como "normales", "sanas", "que no tienen defectos" o "convencionales". Indirectamente, se equipara así a "personas con discapacidad con "anormales o no normales", "enfermos", "defectuosos" o "raros"" (Pantano, 2007, p. 117). Por lo tanto, resulta relevante evitar el uso de eufemismos al referirse a este colectivo. Ante todo, esta perspectiva pone énfasis en que cuando se habla de personas con discapacidad, sobre todas las cosas, se trata de personas. Estas son portadoras de derechos y obligaciones, poseen una ciudadanía y merecen equidad con el resto de la sociedad, como también que su dignidad sea reconocida en todo momento.

Por otra parte, cabe hacer una aclaración más respecto a las modalidades minus-valorizantes y estigmatizantes de nombrar a las personas con discapacidad. Estas maneras de hacer referencia al colectivo, como las limitaciones impuestas socialmente que conlleva el no reconocimiento de sus derechos, sus obligaciones y su ciudadanía plena suele conocerse como capacitismo o norma capacitante. Siguiendo a Carolina Casali (2020), quien retoma a Fiona Kumari Campbell (2008), "se denomina capacitismo a la perspectiva que, partiendo de un sustrato biologicista —entendido como lo dado, lo natural y prediscursivo—, ubica a un conjunto de identidades en una posición de inferioridad, legitimando así un trato desigual" (p. 82). Así, esta norma

capacitante tiene injerencia central en la construcción de los modelos socio-históricos que definen a la discapacidad en tanto temática.

2.1.3.2. Modelos socio-históricos de la discapacidad

El concepto de discapacidad ha ido mutando a lo largo de la historia a partir de diversas perspectivas que buscaron delimitarla y definirla como temática. En el campo de los estudios sociales de la discapacidad no existe una única manera de nombrar y precisar a estos modelos socio-históricos como algo establecido o canónico. De todos modos, en este apartado haremos referencia a tres de ellos: el médico-rehabilitador, el social y el de los derechos humanos.

La primera perspectiva que repasamos proviene del denominado modelo médico-rehabilitador. Este la "considera un problema individual o personal, causado por una enfermedad, deficiencia o condición de salud" (Seoane, 2011, p. 146). Así, la discapacidad se plantea como un problema de salud que se debe subsanar mediante tratamiento médico, curativo y/o rehabilitador. Se puede decir que la institución que fue referente en esta concepción es la OMS.

Para Agustina Palacios (2008) las respuestas que se imparten desde este modelo (al cual denomina rehabilitador) "se basan en una actitud paternalista, centrada en los déficits de las personas que —se considera— tienen menos valor que el resto —las válidas o capaces—" (p. 67). Es decir, esa actitud de protección —incluso de infantilización— hacia las personas con discapacidad hace hincapié en la discapacidad como un problema personal (enfermedad) a corregir. Este tipo de perspectivas condensan el predominio de la norma capacitista.

Otro de los paradigmas relevantes es el modelo social, el cual intenta superar algunas omisiones que plantea el modelo médico. Esta vez, se desplaza la atención hacia el entorno social, afirmando que "la discapacidad ya no es un atributo de la persona, sino el resultado de su interacción con las condiciones y estructuras sociales" (Seoane, 2011, p. 147). De esta manera, la discapacidad se define más por la interacción de la persona con su contexto que por el problema o deficiencia que la funda.

Respecto al origen de este modelo social, Agustina Palacios (2008) lo ubica en el siglo XX, alrededor de los años sesenta, en Estados Unidos e Inglaterra. El comienzo de esta perspectiva tiene estrecha relación con la movilización de las personas con discapacidad y su iniciativa en pos de cambios políticos

> los activistas con discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad se unieron para condenar su estatus como "ciudadanos de segunda clase". Reorientaron la atención hacia el impacto de las barreras sociales y ambientales, como el transporte y

> los edificios inaccesibles, las actitudes discriminatorias y los estereotipos culturales negativos, que —según alegaban— *discapacitaban* a las personas con discapacidad. De este modo, la participación política de las personas con discapacidad y sus organizaciones abrió un nuevo frente en el área de los derechos civiles y la legislación antidiscriminatoria. (Palacios, 2008, pp. 106-107)

En este contexto comienza a emerger la identidad de las personas con discapacidad en tanto sujetos políticos en la esfera de lo público. Cuando nos referimos a esta irrupción no solo lo hacemos metafóricamente, sino que la militancia de las personas con discapacidad significó su irrupción en el espacio de lo público de manera corporal. Es decir, esta perspectiva que estamos describiendo fue crucial para que las personas con discapacidad logren visibilidad pública, dejando atrás modelos socio-históricos como el del aislamiento o de la reclusión[28].

A su vez, Seoane (2011) postula otro modelo que plantea una mirada incluso superadora en relación a este: el modelo de los derechos humanos. Centrado en su dignidad, reconociendo que se trata de personas, se afirma que todo ser humano merece el reconocimiento de su condición personal. En sus palabras, "toda persona es sujeto de derecho y tiene personalidad jurídica, que implica ser titular de derechos y obligaciones y sujeto de relaciones jurídicas" (Seoane, 2011, p. 151). El modelo también busca plantear como meta la autonomía de las personas con discapacidad, afirmando que "la autonomía es una necesidad, un valor y un deber; tiene carácter ontológico, moral y normativo" (ídem, p. 154).

De todos modos, el autor expresa que, aunque esta perspectiva muestra una mirada humanizadora y digna respecto al trato de la discapacidad y de las personas con discapacidad, también reviste críticas. Para Seoane,

> ni la universalización de los derechos ni un adecuado desarrollo jurídico garantizan su aceptación ni la consecución de los fines perseguidos. [...] No pueden provenir únicamente de un cambio jurídico, pues necesitan el complemento de un cambio social, a través de la educación y la toma de conciencia de la situación de la discapacidad y la adopción de medidas de transformación (artículos 4 y 8)[29]. (2011, p. 157)

[28] Para referirnos a estos modelos, nos basamos en Seoane (2011), quien detalla el proceso de lo que denomina como humanización de las personas con discapacidad —al que describe en tres fases—. La fase de la reclusión o del aislamiento, según el autor, comienza a finales del siglo XVIII y significa que la persona con discapacidad deje de ser excluida, pero deba recluirse al ser caracterizada como enferma o como animal doméstico. Este modelo está signado por el diagnóstico médico y terapéutico.

[29] De la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Esta es una de las razones por lo cual surgen y accionan las organizaciones de la sociedad civil en materia de discapacidad, como, por ejemplo, la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en la ciudad de Córdoba. En general, se busca exhortar al Estado para que cumpla el marco jurídico correspondiente y lleve a cabo políticas que ayuden a generar tal cambio, como también sirven para canalizar —por medio de su discurso— otras demandas y reclamos.

2.1.4. Identidad

El interés en analizar la identidad que se construye en el discurso producido por la Mesa encuentra una justificación a partir de los modelos socio-históricos de la discapacidad que hemos denominado como social y de los derechos humanos, los cuales reconocen la irrupción de las personas con discapacidad en el espacio de lo público en tanto actores políticos, además de resaltar la importancia de que sean sujetos de derechos y obligaciones.

Antes de continuar, cabe hacer una aclaración respecto al modo mediante el cual vamos a abordar el fenómeno de la identidad en el discurso de la Mesa de Trabajo. Partimos de comprender que esta dimensión es una construcción social. Por lo tanto, basándonos en la doble hipótesis de lo social desarrollada por Verón (1993), toda producción de sentido es social y todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido —o, lo que es lo mismo, un discurso—.

En este sentido, para pensar este concepto central en el enunciado de nuestro problema partimos de Stuart Hall (2010), para quien "la identidad es un juego que debe ser jugado contra la diferencia [...]. Pero no hay fijeza en esas oposiciones. Es una oposición relacional, es una relación de diferencia" (p. 345). En línea con ello, Leonor Arfuch (2005) la entiende como "una construcción nunca acabada, [...] sólo temporariamente fijada en el juego de las diferencias" (p. 24).

Cada vez que nombramos la palabra "diferencia" al hablar de identidad, lo hacemos en el sentido de lo desarrollado por Hall cuando expresa que es esencial en torno al significado. El autor, retomando a Saussure, entiende que el significado no podría existir si no existiera la diferencia y se apoya en cuatro justificaciones, de las cuales —teniendo en cuenta la productividad y pertinencia para pensar nuestro problema— retomamos solo dos.

La primera explicación que expone Hall (2010) es la de la diferencia entre opuestos. Estas oposiciones binarias son de gran valor ya que capturan la diversidad de los mundos aunque lo hace de manera reduccionista. "Hay muy pocas oposiciones binarias neutrales. Un polo es

usualmente el dominante, el que incluye al otro dentro de su campo de operaciones. Siempre existe una relación de poder entre los polos de una oposición binaria" (p. 420).

Esta relación entre dos polos es explicada por Marc Angenot (2010) a partir de lo que denomina como egocentrismo y etnocentrismo del discurso. Este mecanismo, en tanto parte constitutiva de lo que el autor denomina como hegemonía discursiva, "engendra ese Yo y ese Nosotros que se atribuyen el "derecho de ciudadanía", desarrollando *ipso facto* una vasta empresa "xenófoba" [...] alrededor de la confirmación permanente de un sujeto-norma que juzga, clasifica y asume sus derechos" (Angenot, 2010, p. 42). Esto puede entenderse que, a partir de la producción discursiva, se configuran sujetos que vienen a ser los únicos "habilitados" a realizar determinadas actividades. Tal como hemos definido con anterioridad, esta práctica se corresponde con lo que Casali (2020) define como capacitismo (retomando a Campbell, 2008). Esto es así porque, partiendo de la norma capacitante, se configuran ciertos sujetos-norma que vienen a ser los "habilitados" o "capacitados" para ciertas actividades, en este caso, discursivas.

La segunda explicación que hace Hall es también propia de las teorías del lenguaje. Explica que la diferencia es inherente a la identidad desde una perspectiva dialógica —Mijaíl Bajtín es uno de los estandartes de esta corriente—, en la que "necesitamos la "diferencia" porque solo podemos construir significado a través del diálogo con el "Otro"" (2010, p. 420). Esta explicación puede expandirse si se retoma el desarrollo teórico de Leonor Arfuch, para quien, partiendo de la interdiscursividad social, toda identidad siempre es relacional.

2.2. DISEÑO METODOLÓGICO

Como hemos mencionado, en el presente trabajo integrador final, nos proponemos como objetivo general analizar la identidad de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en tanto actor político, en las notas producidas y publicadas en su página de Facebook. A su vez, buscamos caracterizar la posición del enunciador, las relaciones que mantiene con lo dicho, con otras instituciones y la construcción de su(s) destinatario(s); además de describir los modos mediante los cuales se hace explícita la toma de postura respecto a los cuatro ejes postulados, como reclamos históricos en los discursos que analizamos.

Para eso, nos hemos de centrar en las instancias de enunciación que se configuran en los discursos de la Mesa de Trabajo. Como pretendemos analizar las modalidades del decir, nos interesamos por la imagen que se construye del enunciador, la imagen de los destinatarios y la relación entre estas dos entidades discursivas. Entendemos que dar cuenta de las relaciones que se establecen entre estas imágenes nos permite reconstruir la identidad de la Mesa.

A nivel empírico, conformamos un corpus de nueve notas publicadas por la Mesa de Trabajo en su página de Facebook. Tal como hemos expresado en la introducción del presente trabajo, el recorte temporal para la selección de las notas va desde diciembre de 2017 hasta abril de 2020. Las referencias que elegimos para este corte en el tiempo son, por un lado, la irrupción de la Mesa de Trabajo en la esfera de lo público ante la sanción de la Reforma Previsional de 2017 y, por otro, la visibilización y canalización de reclamos del espacio hacia las medidas implementadas por Alberto Fernández por y para el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) en el marco de la pandemia causada por el COVID-19.

Antes de continuar, cabe aclarar que no vamos a abordar "nunca *un* discurso, sino un *campo discursivo*" (Verón, 1987, p. 14). Así, aunque hagamos un corte a modo de poder recoger huellas discursivas para analizar las condiciones de producción (y/o de reconocimiento), es clave entender que no retomaremos un solo discurso, sino que nos "confrontaremos" a un proceso de interdiscursividad.

2.2.1. Sobre el análisis de discurso

Para elaborar la estrategia metodológica retomamos a Eliseo Verón (1987), buscando comprender y analizar no solo al enunciado, que pertenece al orden de lo dicho, sino que nos centraremos en la situación y las formas de enunciación —o el orden del decir—. Así, pretendemos caracterizar la figura del enunciador, la relación que mantiene con lo que dice y a quién (o quiénes) se dirige. En este sentido, buscamos analizar la identidad de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en tanto actor político, en las notas producidas

y publicadas en su página de Facebook. Al momento de caracterizar esta figura tendremos en cuenta que todo análisis debe ser comparativo, debe haber regularidades, se deben describir operaciones discursivas y se las debe relacionar (Verón, 1987).

En esta línea, para Verón, "hablar de "enunciador" implica una modelización abstracta que permite el "anclaje" de las operaciones discursivas a través de las cuales se construye, en el discurso, la "imagen" del que habla" (1987, p. 16). Estas modelizaciones tienen su lugar en el acto de enunciación, lo que supone necesariamente la existencia de otros: es, a la vez, réplica y anticipa una réplica. Es por esto que entendemos como discursos a los sucesos que impulsan a la Mesa de Trabajo a publicar las notas. Esos acontecimientos, en tanto fenómenos sociales, son a los que responde el espacio por medio de su discurso.

A fin de poder rastrear las marcas que den cuenta de estas figuras enunciativas, uno de los autores que consideramos relevante es Patrick Charaudeau (2004). Si bien existen diferencias metodológicas entre su propuesta y la de Verón (1987), consideramos pertinente retomar algunas herramientas metodológicas del primero de estos. En este sentido, haremos foco en lo que denomina como aparato formal enunciativo.

Para Charaudeau (2004), el acto de lenguaje —o puesta en escena de la que participan los interlocutores— es un hecho de cuatro entidades —y no de dos— que determinan dos circuitos: uno externo y otro interno. El primero, es el lugar de las condiciones de producción e interpretación del lenguaje donde participan el sujeto comunicante (YOc) y el sujeto interpretante (TUi), en tanto seres actuantes. Por el lado del circuito interno, se puede decir que es del orden del decir y es donde entran en escena el sujeto de habla (YOe) y el sujeto destinatario (TUd). Se distinguen tres órdenes de la materia lingüística que se organizan en este circuito: el enunciativo, el narrativo y el argumentativo.

Teniendo en cuenta que nuestra investigación pretende reconstruir la identidad de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en tanto actor político, nos interesamos particularmente por el primero de estos órdenes, ya que lo enunciativo "se compone de todas las marcas formales que explicitan [...] la presencia (o la ausencia) de los sujetos de habla (YOe, TUd), la relación que los liga entre sí, y la relación que mantienen respecto de sus palabras" (Charaudeau, 2004, p. -). Dichas marcas se organizan por medio de los sistemas pronominal —identifica a los protagonistas—, deíctico —estructura el tiempo en relación al "aquí" y "ahora"— y de la modalización —relación del YOe en relación con el TUd y el enunciado—.

En un discurso, lo enunciativo se organiza de tal manera que define tres tipos de relaciones al mismo tiempo. Por un lado, determina si la relación entre el YOc y el YOe es de "transparencia" u "opacidad". Por otro lado, lo enunciativo define si el TUd y el TUi tienen una relación de

inclusión o exclusión. Finalmente, estipula si la relación entre el YOe y el TUd se da de manera objetiva o subjetiva.

2.2.1.1. Tipos de enunciadores

En una primera instancia, a fin de analizar el modo a través de los cuales se construye la identidad de la Mesa de Trabajo —en tanto actor político— en las notas producidas y publicadas en su página de Facebook, nos interesamos por determinar las marcas formales del aparato enunciativo a partir de las cuales podamos reconstruir la figura de un enunciador. Situándonos desde lo que Charaudeau (2004) denomina como orden del decir, pretendemos determinar la figura de enunciador presente en las notas a analizar, como también la presencia (o ausencia) de los sujetos de habla (YOe, TUd), la relación entre sí y la relación del YOe con lo que dice. Para esto, pretendemos hacer foco en el sistema pronominal, el sistema deíctico y la modalización presentes en el discurso de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos.

En cuanto al sistema pronominal, lo comprendemos a partir de lo que propone Charaudeau (2004). Para el autor, los pronombres son los que nos ayudan a identificar a los protagonistas del discurso. Cabe aclarar que, según Catherine Kerbrat-Orecchioni (1997), estos —al carecer de autonomía referencial— remiten a la instancia discursiva, es decir, solo hacen referencia a objetos determinados del interior del discurso en que son enunciados.

Por el lado del sistema deíctico, Charaudeau (2004) lo entiende como la estructura a partir de la que el YOe esboza el "aquí" y "ahora" del discurso. Kerbrat-Orecchioni (1997) comprende como deícticos a "las unidades lingüísticas cuyo funcionamiento semántico-referencial [...] implica tomar en consideración algunos elementos constitutivos de la situación de comunicación" (p. 48). La autora enumera estas situaciones en el papel desempeñado por los sujetos de enunciación y la situación espacio-temporal de los mismos.

El tercer punto en el que haremos hincapié es el de la modalización. Por medio de esta pretendemos señalar la relación que construye el YOe con el TUd y con lo dicho. Para Charaudeau (2004), el comportamiento de los sujetos de enunciación puede ser alocutivo, elocutivo y/o delocutivo. Cuando el comportamiento es alocutivo, el TUd está implicado y se marca, por ejemplo, por el imperativo y/o interrogativo. Por el lado del comportamiento elocutivo, el YOe está implicado y marcado por las modalidades subjetivas de opinión, obligación y/o posibilidad. Finalmente, el comportamiento delocutivo se da cuando el enunciado parece ser emitido sin intervención del sujeto hablante.

Por último, nos focalizaremos en los subjetivemas a fin de ahondar el análisis propuesto. Si bien, en cierto modo, toda palabra —o unidad léxica, según Kerbrat-Orecchioni— es subjetiva, al hablar de subjetivemas referimos a todas aquellas expresiones que denoten que el enunciador está haciendo una valoración de lo dicho. En esta línea, estaríamos ampliando el análisis en el comportamiento de lo que Charaudeau define como comportamiento elocutivo. Kerbrat-Orecchioni (1997) categoriza a los subjetivemas en:

+ Sustantivos afectivos y sustantivos evaluativos. Al denominar a un individuo equis —o cualquier objeto, cosa o suceso—, el enunciador puede realizar una descripción de lo denotado o un juicio evaluativo, que puede tomar la forma de apreciación o de depreciación.
+ Adjetivos afectivos y evaluativos (axiológicos y no axiológicos). Los primeros remiten a los juicios de valor que realiza un enunciador, que implica una evaluación cuantitativa o cualitativa. Por otro lado, los adjetivos evaluativos axiológicos se refieren a una doble norma que relaciona al objeto al que se atribuye la evaluación con el sujeto de enunciación y sus sistemas de evaluación. Finalmente, los adjetivos evaluativos no axiológicos son aquellos en los que el sujeto hablante, sin enunciar un juicio de valor, implican una evaluación de lo que se nombra.
+ Verbos intrínsecamente subjetivos (evaluativos axiológicos y evaluativos modalizantes). Un verbo es subjetivo en la medida que implica una evaluación hecha por el locutor.
+ Adverbios modalizantes. Estos términos son los que indican el grado de adhesión a lo enunciado por parte del sujeto de habla.

2.2.1.2. Mecanismos de enunciación

A modo de poder cumplir con los objetivos de investigación, necesitamos ampliar la perspectiva de análisis que proponemos para abordar el corpus de notas de la Mesa de Trabajo. Es decir, no fijarnos únicamente en unidades lingüísticas, sino también observar algunos mecanismos utilizados por el enunciador. En esta línea, Kerbrat-Orecchioni (1997) insiste en que la grilla de análisis que propone a partir del rastreo de los subjetivemas "no alcanza a abarcar muchos hechos que tienen que ver, evidentemente, con la subjetividad del discurso" (p. 157). Así, la autora propone tres mecanismos enunciativos, aunque en esta investigación solo nos centraremos en la intervención por selección y en los modos de subjetividad "afectiva", "interpretativa", modalizante y axiológica.

La intervención por selección se produce en todo momento ya que la totalidad de los hechos que se pretenden enunciar es ilimitada. Por lo tanto, la exhaustividad al enunciar algo es imposible —es decir, no se puede decir todo sobre todo—. Sin más, Kerbrat-Orecchioni (1997) menciona algunas acciones que son constitutivas de este mecanismo: los hechos constitutivos del suceso mismo, los hechos anexos, las "informaciones útiles" y las citas.

Por otro lado, Kerbrat-Orecchioni (1997) describe cuatro tipos de subjetividad: "afectiva", "interpretativa", modalizante y axiológica. En relación a la primera, se entiende que son todas aquellas expresiones subjetivas que indican que el sujeto de enunciación está implicado "emocionalmente" con lo que enuncia. A su vez, la subjetividad "interpretativa" se define a partir de la acción denominativa y analítica de quien es enunciador, puesto que "denominar un objeto equivale a emplear una etiqueta significante que permite su identificación" (Kerbrat-Orecchioni, 1997, p. 164). Teniendo en cuenta que toda denominación es una etiqueta "subjetiva", ninguna operación denominativa es neutral ya que da cuenta de un posicionamiento o una valoración. En cuanto a la subjetividad modalizante, podemos ubicarla para comprender el modo de aserción y/o adhesión de la persona enunciadora con lo que enuncia. Asimismo, la subjetividad axiológica implica tener en cuenta el contexto de enunciación y el sistema de valoración de la persona que enuncia algo.

Por último, nos apoyaremos en los cuatro componentes que define Verón (1987) para el plano del enunciado. El autor explica que "este nivel opera como articulación entre el enunciado y la enunciación, puesto que los componentes definen las modalidades a través de las cuales el enunciador construye su red de relaciones con las entidades del imaginario" (Verón, 1987, p. 19).

Los componentes a los que hace referencia son: el descriptivo, el didáctico, el prescriptivo y el programático. El componente descriptivo, explica Verón (ídem), aparece cuando "el enunciador político ejercita la *constatación*" (p. 20), haciendo una lectura del pasado y de la situación enunciativa para comprobar que algo es tal como se lo expresa. En cuanto al componente didáctico, al igual que el anterior, podemos decir que se corresponde a la modalidad del *saber*. Sin embargo, no se evalúa una situación o la coyuntura del enunciado, sino que se enuncia una *verdad universal*. A su vez, el componente prescriptivo es lo que Verón (ídem) define como propio del orden del *deber*. Ocurre cuando se enuncia una *regla* de carácter impersonal, con la que el enunciador toma distancia, sin la necesidad de articularse para legitimarla. Finalmente, el componente programático es el que el autor relaciona al orden del *poder hacer*. Este componente se hace presente en el plano enunciativo cada vez que el enunciador "promete, anuncia, se compromete" (Verón, 1987, p. 22).

2.2.1.3. Tipos de destinatarios

A modo de poder discernir las figuras de los destinatarios presentes en el discurso analizado, nos valemos de lo desarrollado por Verón (1987) en torno al discurso político. Para el autor, este campo discursivo implica la dimensión de lo polémico, ya que la construcción de (al menos) un adversario es inherente a esta lógica. En este sentido, para Verón (ídem), "la cuestión del adversario significa que todo acto de enunciación política supone necesariamente que existen otros actos de enunciación, reales o posibles, opuestos al propio" (p. 16). Así, toda producción de sentidos está habitada por un *otro negativo*, pero también se dirige a un *otro positivo*. Es decir, todo discurso político se dirige a ambos destinatarios al mismo tiempo.

Respecto a la Mesa de Trabajo en tanto actor político, entendemos que produce un discurso del tipo político, ya que se propone disputar sentidos en un espacio de lo público en el que no es la única figura presente. Esto es lo mismo que decir que el espacio irrumpe en la esfera de lo público replicando a ciertos fenómenos sociales, a la vez que se dirige a los destinatarios que construye como positivos en sus notas y se diferencia de quienes construye como adversarios políticos.

Así, retomando lo que nos atañe en este apartado, hacemos foco en los tres tipos de destinatarios que distingue Verón (1987) en los discursos políticos: prodestinatario, contradestinatario y paradestinatario. El primero de estos tipos sería un destinatario positivo que participa de las mismas ideas, adhiere a los mismos valores y persigue los mismos objetivos. El prodestinatario se relaciona con lo que Verón (1987) llama "colectivo de identificación" y pertenece al orden de la *creencia presupuesta*, siendo parte de un "*nosotros*" inclusivo. En cuanto al destinatario negativo o contradestinatario, el autor propone que se entienda a partir de la *inversión de la creencia* y de la exclusión del "*nosotros*". Es decir, lo que para el enunciador (y su prodestinatario) sea bueno, para este "otro" será malo; así, el contradestinatario "no es otra cosa que la presencia, siempre latente, de la lectura destructiva que define la posición del adversario" (ídem, p. 17). Finalmente, la tercera figura que describe Verón (ídem) es la del paradestinatario. Esta figura es propia de los contextos electorales, ya que el autor dice que se trata de los "indecisos"; al paradestinatario va dirigido el orden de la *persuasión*.

Respecto a las figuras que esperamos encontrar a partir de huellas discursivas en el análisis de las notas de la Mesa de Trabajo, solo podemos nombrar a la del prodestinatario y la del contradestinatario. Al no tratarse de un discurso político-partidario en contexto electoral, no esperamos hallar, *a priori*, marcas propias de la presencia discursiva de los paradestinatarios.

2.2.2. Sobre el corpus de análisis

Como dijimos en la introducción de este marco metodológico, hemos construido un material de análisis de un total de nueve notas producidas por la Mesa de Trabajo, publicadas en su página de Facebook. El recorte temporal va desde diciembre de 2017 hasta abril de 2020, tomando como referencias la irrupción de la Mesa de Trabajo en el espacio público ante la sanción de la Reforma Previsional de 2017 (durante la presidencia de Mauricio Macri) y la canalización y visibilización de reclamos hacia las medidas implementadas por Alberto Fernández para el aislamiento social, preventivo y obligatorio, en el marco de la pandemia causada por el COVID-19.

Específicamente, las nueve notas seleccionadas comprenden el total de las publicadas por la Mesa de Trabajo durante el recorte temporal. Sin más, la lista es la siguiente:

+ La reforma previsional: una nueva vulneración a los derechos de trabajadores, jubilados, jóvenes y personas con discapacidad - 20 de diciembre de 2017.
+ El derecho al trabajo y el colectivo de personas con discapacidad. Atravesamientos actuales - 1 de mayo de 2018.
+ Los desafíos de la incidencia social en los mecanismos internacionales de DDHH - 11 de julio de 2018.
+ ¡No Lousteau, no está bien! - 26 de octubre de 2018.
+ ¿Y los derechos dónde están? Crónica de nuestra Contra Cumbre… - 14 de junio de 2019.
+ Al neoliberalismo eugenésico no volvemos más - 15 de enero de 2020.
+ Acercándonos a las singularidades. Consideraciones sobre personas con discapacidad ante el aislamiento obligatorio por Covid-19 - 22 de marzo de 2020.
+ Cuarentena y discapacidad: pongamos el colectivo en movimiento - 2 de abril de 2020.
+ ¿Dónde y cuándo las políticas de cuidado para personas con discapacidad? - 13 de abril de 2020.

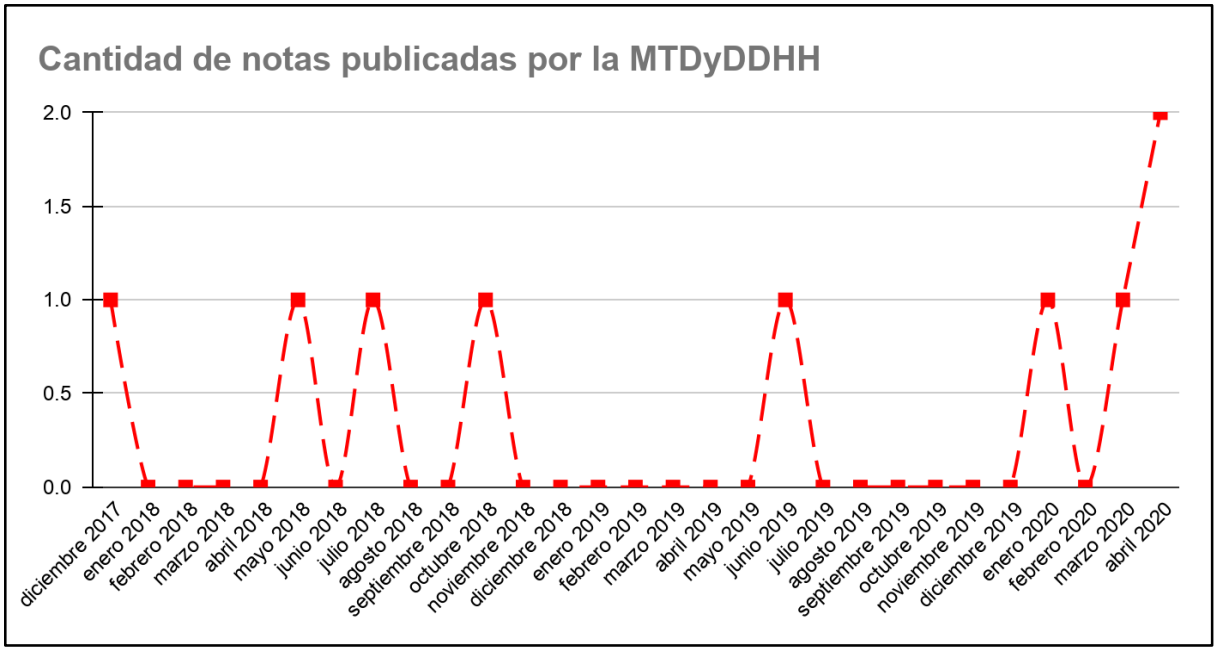

La imagen incrustada es un gráfico de frecuencia con las fechas de publicación de las notas de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos. La línea temporal va desde diciembre de 2017 hasta abril de 2020, es decir, desde el inicio al final del recorte temporal establecido.

TERCERA PARTE

EL ANÁLISIS

3.1. ANÁLISIS

En el siguiente capítulo abordamos el análisis del corpus de notas que hemos detallado anteriormente. A lo largo de esos nueve artículos producidos y publicados por la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en su página de Facebook, pretendemos analizar la identidad del espacio en tanto actor político. Es decir, buscamos rastrear las huellas o marcas discursivas que nos permitan dar cuenta de la irrupción de la Mesa de Trabajo en el espacio de lo público, en tanto organización civil (Rabotnikof, 2008), visibilizando reclamos y canalizando demandas.

En esta línea, también pretendemos dar cuenta de la posición del enunciador que se construye en el discurso, su relación con lo dicho y otras instituciones, además de la construcción de su(s) destinatario(s). Respecto al lugar del enunciador y su relación con lo dicho, a pesar de haber diferencias metodológicas, retomamos herramientas desarrolladas por Patrick Charaudeau (2004) —el orden del decir—, Eliseo Verón (1987) —los cuatro componentes del plano del enunciado— y Catherine Kerbrat-Orecchioni (1997) —los subjetivemas, la intervención por selección y la subjetividad del lenguaje—. En cuanto a la relación con las instituciones, esperamos encontrar huellas de esa construcción de la "imagen" de quién habla a partir de la interrelación con otras organizaciones del ámbito de la discapacidad, el Estado, agencias nacionales y/o similares. Asimismo, para determinar la construcción de su(s) destinatario(s), nos valemos de lo expuesto por Eliseo Verón (1987) para rastrear la presencia de pro y contradestinatarios. Cabe resaltar que la importancia de analizar estas figuras reside en que la construcción de los destinatarios es también parte de la construcción identitaria. Es decir, al momento que la Mesa de Trabajo defina un prodestinatario o un contradestinatario, estará exponiendo parte de su subjetividad axiológica y/o la adhesión a determinados valores, que pueden ser coyunturales o más bien históricos.

Finalmente, en este apartado de análisis discursivo, esperamos describir los modos mediante los cuales se hace explícita la toma de postura de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos respecto a los cuatro ejes postulados como reclamos históricos (difusión y conocimiento de la Convención, igualdad ante la ley, derecho al trabajo y derecho a la educación). En otras palabras, pretendemos encontrar huellas o marcas discursivas que nos permitan dar cuenta de las irrupciones en el espacio de lo público para visibilizar esos cuatro reclamos y canalizar las demandas del colectivo de personas con discapacidad, según sea el caso.

3.1.1. Nota 1

“La reforma previsional: una nueva vulneración a los derechos de trabajadores, jubilados, jóvenes y personas con discapacidad” - 20 de diciembre de 2017

En esta primera nota analizada, la Mesa de Trabajo expresa su opinión acerca de la Reforma Previsional impulsada y sancionada en 2017. Desde el espacio de trabajo publican el escrito el 20 de diciembre del mismo año, o sea, un día después de la sanción de la norma. Esto lo entendemos como una rápida irrupción en el espacio de lo público para hacerse visibles, disputar sentidos y hacer conocer sus reclamos y su posición.

Al leer el título, rápidamente identificamos el suceso noticioso —o razón por la cual escriben—:

> La reforma previsional: una nueva vulneración a los derechos de trabajadores, jubilados, jóvenes y personas con discapacidad

En este titular reconocemos la presencia de una subjetividad axiológica (Kerbrat-Orecchioni, 1997), ya que expone un modo de valoración/evaluación de la Mesa de Trabajo —en tanto enunciador—, sobre el acontecimiento: “una *nueva* vulneración a los derechos de trabajadores, jubilados, jóvenes y personas con discapacidad”. El adjetivo “*nueva*” denota que la Reforma Previsional del 2017 no era la primera vez que se vulneraban los derechos de colectivos y personas que, según la Mesa de Trabajo, eran —y siguen siendo— perjudicadas de manera recurrente.

Siguiendo con la lectura de la nota, nos topamos con un breve resumen a modo de construcción del suceso noticioso. En Kerbrat-Orecchioni (1997) esto es parte del mecanismo de intervención por selección, en el sentido que la Mesa de Trabajo selecciona y hace hincapié en determinadas cuestiones de lo acontecido el 19 de diciembre de 2017:

> Con el marco de una *profunda*[30] y *masiva* protesta social y una *cruda represión*, y luego de casi 17 horas de debate (de las cuales las primeras cinco la oposición intentó suspender la sesión mientras afuera del recinto se multiplicaban heridos y detenidos) la Cámara de Diputados del Congreso argentino terminó de aprobar en la mañana del martes la ley de Reforma Previsional, que implica un *ajuste* en las jubilaciones e

[30] La cursiva es nuestra. La utilizamos para resaltar las palabras o términos que consideramos relevantes. Esto se mantiene durante todo el análisis, pero esta es la única nota aclaratoria.

> impacta además entre los beneficiarios de prestaciones sociales como la asignación universal por hijo y las pensiones no contributivas por discapacidad; como también dificultará aún más el acceso al trabajo de los y las jóvenes.

En este primer párrafo —o copete, en términos de periodismo gráfico— se amplía lo expresado en el título. Esa subjetividad axiológica que se puede observar en el titular, acá se reafirma. Desde la Mesa de Trabajo resaltan el contexto en que fue aprobada la Reforma Previsional: "con el marco de una *profunda* y *masiva* protesta social y una *cruda represión*". Aquí podemos resaltar varios aspectos. En primer lugar, la Mesa de Trabajo utiliza los adjetivos axiológicos "*profunda*" y "*masiva*" para caracterizar —y dar una valoración— a la protesta social que ocurría en las afueras del Congreso. Además, utilizan la palabra "*represión*" —acompañada del adjetivo "*cruda*"—, la cual demuestra una postura crítica del espacio hacia el Estado. Por medio de esta operación de utilizar una palabra con tanta carga negativa, la Mesa de Trabajo muestra una axiología (Kerbrat-Orecchioni, 1997) que construye el accionar del Estado —entendiendo que la Gendarmería Nacional es el brazo armado del Estado— en el mismo sentido —es decir, negativo—.

Otro elemento que da cuenta del sistema de valores y la posición que toman desde la Mesa de Trabajo para hacer visible y público su reclamo ante la medida aprobada por el Congreso es, justamente, la forma en que se expresan para describirla. Decir que la medida "implica un *ajuste*" no es neutral. Este sustantivo, con el que hacen referencia a un achicamiento del Estado, habilita diferentes sentidos ligados a los vaivenes económicos-políticos y sociales de nuestro país, remitiendo a "fantasmas" de un pasado que no es deseable. Así, la Mesa de Trabajo denuncia que un Estado que recorta presupuestos en materia de políticas públicas y/o sociales, es un Estado que toma una postura neoliberal —en tanto que entiende como gastos a los derechos humanos conquistados—.

Como última observación a ese primer párrafo de la nota, cabe resaltar a quienes entienden como los perjudicados desde la Mesa de Trabajo: jubilados, beneficiarios de la asignación universal por hijo (AUH), beneficiarios de pensiones no contributivas por discapacidad y jóvenes. Estos colectivos —o grupos de personas— perjudicados son reafirmados como los grupos *vulnerados* por la Reforma aprobada en 2017 —ya habían sido nombrados en el titular—.

El desarrollo de la nota se divide en tres grandes secciones hasta llegar al cierre con unas palabras al respecto. El primero de ellos es el repaso que realiza la Mesa de Trabajo respecto de la situación de las personas jubiladas y los jóvenes en el país. Aquí el espacio toma una

posición descriptiva (Verón, 1987), analizando la coyuntura por medio de una estrategia que busca lograr un tono de objetividad. Para esto, presentan datos que retoman desde una nota de Telesur[31] y de otra de Clarín[32]. Sin embargo, a pesar de que se trata de un pasaje donde el enunciador se "borra" de lo dicho, se puede entrever su sistema de valores y ciertas caracterizaciones de la situación de la que hablan. Por ejemplo, en el siguiente pasaje:

> Hasta hoy, un trabajador varón en Argentina se jubila a los 65 años, mientras que las mujeres lo hacen a los 60. Pero a partir de ahora, los trabajadores y trabajadoras en actividad podrán hacerlo a los 70 años, una opción que en los hechos *se impondrá como una necesidad* para muchos de los *desfavorecidos por la alta inestabilidad e informalidad laboral*, particularmente entre los sectores empobrecidos y personas con discapacidad [...].

Aquí, la Mesa de Trabajo toma una postura de analista de la realidad, portadora de un *saber* que le permite hacer previsiones —propias del componente programático, según Verón (1987)— como, por ejemplo, que la modificación en la edad que se necesita tener para jubilarse *terminará por hacerse obligatoria por necesidad* ya que el mercado laboral argentino está signado por una "alta *inestabilidad* e *informalidad* laboral". Además, aclaran que esta situación tiene más posibilidades de suceder entre los sectores más pobres y las personas con discapacidad, reafirmando nuevamente que se trata de sectores *vulnerados*.

En línea con la situación laboral de las personas con discapacidad, desde la Mesa de Trabajo se apoyan en datos de la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad[33] (REDI) para argumentar al respecto en lo que consideramos como segundo gran tópico de la pieza analizada. Cuando nombran al análisis hecho por la REDI para presentarlo, lo hacen utilizando una subjetividad axiológica por medio del adjetivo "*minucioso*", que denota labor, detalles e investigación. Al presentar estos datos citando a otra institución, la Mesa de Trabajo refuerza su estrategia de objetividad respecto a la descripción que realiza a lo largo del artículo.

---

[31] La nota de Telesur puede leerse en: https://www.telesurtv.net/news/Desempleo-juvenil-en-Argentina-es-el-mas-alto-de-America-Latina-20170605-0024.html?fbclid=IwAR21KoRSRaGa7OIp3Ra3QIEkBii_lcEOFiLW3Gs4hmzD7TBjZOMjyvn6WiU

[32] La nota de Clarín puede leerse en: https://www.clarin.com/economia/desempleo-juvenil-duplica-promedio-nacional_0_HkO9GCqmZ.html?fbclid=IwAR21KoRSRaGa7OIp3Ra3QIEkBii_lcEOFiLW3Gs4hmzD7TBjZOMjyvn6WiU

[33] Un repaso de los datos puede leerse en: https://www.pagina12.com.ar/83400-el-ajuste-para-las-personas-con-discapacidad

Apoyada en los datos de la REDI, la Mesa se expresa respecto a la situación de inequidad en la que acceden al mundo laboral las personas con discapacidad. Esa toma de postura se corresponde con uno de los reclamos históricos con los que la Mesa irrumpe en el espacio de lo público: el derecho al trabajo. En el siguiente pasaje de la nota se puede leer este posicionamiento:

> Las personas con discapacidad que suelen acceder al empleo a una mayor edad, que muchas veces transitan por trabajos informales, o entre quienes se jubilan sin cumplir los 30 años de aportes como consecuencia de la adquisición de una discapacidad durante su vida laboral. Esta falta de previsión acentuará las condiciones de alta inequidad que sufren las personas con discapacidad en edad laboral: los índices de desocupación según los datos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad alcanzan al 86 por ciento de las personas con discapacidad, y casi al 90 por ciento en el caso de las mujeres con discapacidad.

De esta manera, y una vez más, con un enunciador que parece "borrarse", la Mesa de Trabajo se hace visible en el espacio de lo público para disputar sentidos. Lo hace apoyándose, como ya hemos dicho, en los datos aportados por la REDI, pero además le suma otros que aporta el Registro Nacional de Personas con Discapacidad. Por medio de esta estrategia, la Mesa de Trabajo busca mostrar datos *no sesgados*, ya que contrapone lo relevado por una organización del tercer sector con lo hecho por un organismo estatal. Además, el hecho que citen a un organismo oficial del Estado lo entendemos como un señalamiento de que, a pesar de contar con esa información, el gobierno siguió adelante con la medida. Así, buscan dar a entender que la medida fue aprobada en el Congreso a sabiendas de ser una regresión para un sector ampliamente desfavorecido por su situación de inequidad con el resto de los trabajadores.

El tercer gran tópico de la nota gira en torno a dar cuenta de los motivos y los modos en que se sancionó la Reforma Previsional, una medida que, según afirman, repercutió de manera *negativa* en gran parte de la población argentina. Por el lado de las causas, afirman que el debate y posterior sanción de la medida fue impulsado y recomendado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)[34]. Por el lado del modo mediante el cual se sancionó la Reforma, la Mesa de Trabajo se

[34] En Argentina, estos organismos son vistos con reticencia por cuestiones similares a las que hemos hecho referencia con la palabra "*ajuste*".

expresa en tono denunciante y vuelve a hacer explícito su posicionamiento —en el espacio de lo público— frente al accionar del Estado:

> El gobierno se apoyó en un *virtual estado de sitio*, desplegando las fuerzas de seguridad en una ciudad de Buenos Aires prácticamente *militarizada* y *transgrediendo límites* que no se veían desde hacía muchos años en la *democracia argentina* [...]. Para legitimar la *violenta e indiscriminada represión*, le fueron funcionales el accionar violento de *grupos minoritarios* y *patotas infiltradas* entre las movilizaciones y protestas que llenaron las calles y avenidas en la zona del congreso [...].
>
> Como es habitual las cámaras de televisión hicieron su foco en los enfrentamientos de algunos pocos contra la policía y gendarmería y *ocultaron* los cientos de miles de personas que se manifestaron pacíficamente.

Nuevamente, sin un enunciador en primera persona, el discurso da cuenta de un posicionamiento mediante la subjetividad axiológica (Kerbrat-Orecchioni, 1997). Los valores y la creencia en una democracia en la que las personas puedan expresarse de manera pacífica en pos de reclamos que consideran legítimos son clave. En este pasaje, la Mesa de Trabajo se posiciona como opuesto al gobierno nacional de Mauricio Macri al denunciar que "se apoyó en un virtual *estado de sitio*, desplegando las fuerzas de seguridad en una ciudad de Buenos Aires prácticamente *militarizada* y *transgrediendo límites* que no se veían desde hacía muchos años en la *democracia argentina*". Esta es una manera solapada mediante la cual la Mesa se expresa sobre el estado democrático que rige en nuestro país—al cual no niega—, sin embargo, denuncia un uso impopular de la violencia por parte del Estado.

Finalmente, también se expresan en relación a la forma en que el Estado —ligado al gobierno de Mauricio Macri— legitima tal violencia mediante "*patotas infiltradas*" y con la ayuda de las cámaras de televisión. En esta línea, la Mesa de Trabajo expresa su descontento y denuncia el accionar de los grupos de poder y a los medios de comunicación. Así, establecen una diferenciación entre quienes se manifiestan pacíficamente y quienes son enviados —por el gobierno nacional, según la Mesa de Trabajo— para generar disturbios y desatar la coerción de la policía. De esta manera, la Mesa se constituye nuevamente en tanto enunciadora para reconstruir el suceso, ya que los medios de comunicación no representan su voz.

El párrafo final de la nota es un cierre resumen de lo narrado a lo largo de las líneas. La Mesa de Trabajo ratifica su posicionamiento frente a la "reforma *negativa*" que vulnera el principio de no regresividad de los derechos humanos. Aquí se vislumbra otro de los reclamos históricos

con los que se alza el espacio de trabajo: difusión y conocimiento de la Convención. Esto es así ya que afirman que la Reforma Previsional es incongruente con dicha Convención, ratificada a nivel nacional por medio de la Ley 26.378, lo cual dejaría la puerta abierta para iniciar "vías legales para declarar la inconstitucionalidad de la norma".

3.1.1.1. Figuras construidas discursivamente en la nota

A lo largo de la nota predomina un enunciador delocutivo (Charaudeau, 2004), es decir, el enunciado es dicho sin la aparente presencia del sujeto hablante o YOe. De todos modos, el hecho de que no se configure un *nosotros* por parte de la Mesa de Trabajo, no implica que no se permita vislumbrar su sistema de valores y su subjetividad al momento de reconstruir el suceso noticioso: la Reforma Previsional. En esta línea, predomina una posición signada por el componente descriptivo (Verón, 1987), ya que el espacio se considera poseedor de un saber que le permite describir lo sucedido.

Su identidad no la construyen de manera aislada, sino que se articulan con la REDI al adherir a lo expresado en el informe citado de esta organización. Además, se puede sumar a esa construcción identitaria la defensa de grupos *vulnerados* por las políticas públicas de corte recesivo. Asimismo, teniendo en cuenta que toda identidad se construye de manera relacional —y por medio de la diferencia—, la adhesión a lo expresado por tal institución y la defensa a ese colectivo de personas, lleva a la Mesa de Trabajo a diferenciarse y alejarse de un gobierno nacional que vulnera el principio de no regresividad de los derechos humanos y reprime reclamos legítimos "*transgrediendo límites* que no se veían desde hacía muchos años en la *democracia argentina*".

Algo que vale la pena rescatar de las figuras que se construyen en el discurso de la nota es la de las personas con discapacidad en el discurso de la Mesa de Trabajo. Este colectivo es objeto discursivo del espacio ya que se expresan en torno a la problemática laboral y el incumplimiento con la Convención por parte del Estado nacional. Por medio de la nota, la Mesa de Trabajo visibiliza una problemática que les incumbe, haciendo oír sus reclamos y canalizando sus demandas en torno al derecho al trabajo.

En cuanto a los destinatarios que se construyen en la nota, podemos decir que la figura del prodestinatario (Verón, 1987) para la Mesa de Trabajo es quien adhiere a su axiología y forma de interpretar los hechos sucedidos. Según pudimos reconstruir, se espera que este destinatario posea ciertos conocimientos previos sobre la temática y/o que se interese en la misma. Esto lo observamos en las constantes menciones de convenciones, documentos y leyes o normas, dando por sentado que los destinatarios poseen conocimiento de dichos documentos —o que,

en caso de ser necesario, se interiorizarán en los mismos—, a fin de comprender lo expuesto en los artículos del espacio.

Por último, la Mesa de Trabajo construye la figura de sus contradestinatarios (Verón, 1987) en torno a quienes adhieren al accionar y a los valores del gobierno de Mauricio Macri y de los medios de comunicación —quienes son construidos como adversarios políticos—. Por el lado del primero, a lo largo del artículo el espacio denuncia que el Estado —ligado a la figura del ex-presidente— quita derechos conquistados, además de denunciar el accionar violento de las fuerzas de seguridad estatales durante la manifestación en las cercanías del Congreso. En esta línea, la Mesa de Trabajo también postula como un adversario a los medios de comunicación, a quienes presenta como funcionales a los grupos de poder y a la coerción policial. Por esta razón, toma una postura de descripción e irrumpe en el espacio de lo público, ya que su voz no se identifica con la de estos actores mediáticos.

3.1.2. Nota 2

“El derecho al trabajo y el colectivo de personas con discapacidad. Atravesamientos actuales” - 1 de mayo de 2018

La segunda nota del corpus seleccionado para analizar tiene como suceso noticioso el Día Internacional de los Trabajadores y Trabajadoras:

> El derecho al trabajo y el colectivo de personas con discapacidad. Atravesamientos actuales

En esta nueva irrupción, la Mesa de Trabajo se hace visible y se posiciona en el espacio de lo público retomando uno de los cuatro reclamos históricos que definen como claves: el derecho al trabajo de las personas con discapacidad. Al igual que en la primera nota analizada, el primer párrafo es utilizado como bajada o copete, ampliando el contenido del título. En el mismo, podemos reconocer lo que Kerbrat-Orecchioni (1997) define como intervención por selección para la construcción del escenario del que van a hablar:

> El 1 de Mayo se conmemora la lucha por el reconocimiento del valor y la dignidad en el trabajo, y hoy nos convoca a pensar en las condiciones de trabajo de los argentinxs, la *precarización* creciente que nos atraviesa a todxs, y particularmente en la realidad de las personas con discapacidad, que *luchan infructuosamente* por acceder a un trabajo remunerado y en condiciones de igualdad con el resto de los trabajadores; así como también en los trabajadores que se desempeñan como apoyos para el acceso a derechos de las personas con discapacidad.

A diferencia de la nota anterior, el enunciador empieza a delinearse de manera elocutiva (Charaudeau, 2004). Se construye un *nosotros inclusivo* en el discurso —identificado por la precarización laboral— que, signado por el componente descriptivo (Verón, 1987), se siente en la necesidad de analizar las condiciones de trabajo de los argentinos, particularmente haciendo foco en la realidad de las personas con discapacidad en el mercado laboral. Aquí también podemos señalar la presencia de una subjetividad axiológica (Kerbrat-Orecchioni, 1997) a partir de la forma en que la Mesa de Trabajo habla de la situación laboral durante el momento en que escribieron la nota, a la que entienden signada por una “*precarización* creciente”.

La Mesa no solo se expresa al respecto del contexto laboral en general del país, sino que además alza su voz para hacer visible la "lucha *infructuosa*" de las personas con discapacidad para acceder a "un trabajo remunerado" y "en condiciones de igualdad con el resto de los trabajadores", como también por parte de aquellos quienes dan apoyo al colectivo. Si bien el espacio manifiesta su postura respecto al derecho al trabajo por parte de las personas con discapacidad, en el titular y la bajada expone de modo condensado su visión del escenario de trabajo argentino: precarizado, con un difícil acceso al mercado laboral y en desigualdad de condiciones.

Luego del titular y de la bajada, la Mesa de Trabajo denuncia que las medidas implementadas desde el gobierno están "diseñadas para *restituir condiciones de desigualdad* y cumplir con metas *impuestas* por organismos internacionales". Aquí lo llamativo es el uso del verbo *restituir*. En el diccionario online de la Real Academia Española (RAE)[35], *restituir* significa restablecer o poner algo en el estado que antes tenía. Por lo tanto, consideramos que el uso de este verbo se alinea a lo que hemos analizado en la Nota 1: la presencia de "fantasmas" relacionados al achicamiento estatal o, lo que es lo mismo, una vuelta atrás en materia de derechos conquistados.

A partir del tercer párrafo de la nota, el espacio expone argumentos que sostienen la tesis sobre "la exclusión del trabajo en las personas con discapacidad". Al igual que en la Nota 1, la Mesa de Trabajo se apoya en datos aportados por el Registro Nacional de Personas con Discapacidad sobre la situación de las PCD para acceder al trabajo. En base al anuario del 2017 de ese ente, la Mesa de Trabajo reconstruye el escenario laboral: 86% de las personas con discapacidad no tienen trabajo, número que asciende a 89% cuando se trata de mujeres —situación que empeora en la provincia de Córdoba—. Este dato presentado es parte de una estrategia para demostrar que no se trata de una opinión propia, sino que es un dato concreto producido por un ente oficial —lo cual implica que el Estado está en conocimiento de la situación—.

Para la Mesa, la falta de acceso al trabajo por parte del colectivo de personas con discapacidad es una constante a lo largo de la historia del país, pero que se potencia en "contextos *recesivos*" —valoración que hacen del gobierno de Mauricio Macri—:

> La problemática social e histórica de la desocupación en la población de personas con discapacidad tiene como correlato *el incumplimiento por parte del Estado de obligaciones asumidas*. La Convención Internacional sobre los Derechos de las

[35] Puede leerse en: https://dle.rae.es/restituir [Consultado el 15 de septiembre de 2020].

> Personas con Discapacidad (CDPCD) que Argentina ratificó en el 2008 y dotó de rango constitucional en el 2014 establece que los Estados reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás.

En ese pasaje de la nota, la Mesa de Trabajo hace una toma de postura respecto a otro de los reclamos históricos que consideran clave: la difusión y conocimiento de la Convención, que se suma al derecho al trabajo anteriormente nombrado. Si bien esto ya fue dicho, es importante remarcar cuando toma esos posicionamientos en el espacio de lo público exhortando al Estado nacional para que cumpla con sus obligaciones y garantice los derechos del colectivo de personas con discapacidad.

En las líneas siguientes, cita a la Convención y expone el principio de autonomía por la que esta brega: "la libertad para desarrollar proyectos de vida de acuerdo a los propios deseos, intereses, vocaciones y particularmente las propias decisiones". Para que eso sea posible, es necesario que este colectivo de personas pueda acceder a todo ámbito de la vida pública de manera plena, sin restricciones. Sin embargo, la Mesa de Trabajo señala que las personas con discapacidad pocas veces gozan de inclusión laboral sin la presencia de estereotipos que las vinculen a determinadas tareas, ya que son vistas como "*improductivas, imposibilitadas, debilitadas, infantilizadas*".

Otro punto en el que ponen énfasis desde la Mesa de Trabajo es en el incumplido cupo laboral establecido por ley. Algo que vale la pena resaltar es la perspectiva de género expuesta en el análisis —característica que se repite a lo largo de las notas—, puesto que se destaca que, en escenarios adversos, la situación de las mujeres con discapacidad es aún peor que la de los hombres y/o el colectivo en general.

Otro fragmento destacable por las marcas de la subjetividad presentes es la siguiente:

> Estas realidades son fruto de políticas teñidas de *prácticas corruptas* en un sentido amplio, las decisiones de gobierno que afectan derechos consagrados de poblaciones más *vulneradas* para privilegiar intereses de sectores más poderosos y favorecidos, afectando incluso el derecho de no regresividad de los derechos. Esto sucede claramente en el caso de la reciente ley de reforma previsional en Argentina, aprobada en diciembre pasado por el Congreso Nacional.

De este modo, podemos ver una correlación entre esta nota y lo reclamado en la Nota 1. En este sentido, la Mesa de Trabajo se expresa dejando ver nuevamente su subjetividad axiológica

(Kerbrat-Orecchioni, 1997). En la cita denuncian el modo de gestionar el Estado, ya que las políticas implementadas afectan los derechos consagrados de las personas más vulneradas en pos de los intereses de los poderosos y los favorecidos. Cabe aclarar que el uso del adjetivo "*vulneradas*" no es neutral. No se trata de una población vulnerable, como si se tratara de personas "débiles" o una cuestión dada por la que están en desigualdad de condiciones. Por el contrario, son un colectivo que ve afectado el principio de no regresividad de sus derechos.

Casi llegando al final de la nota, el espacio redacta unas líneas respecto de la "realidad" de los trabajadores que brindan apoyo y acceso a derechos de las personas con discapacidad. En ese intertítulo, el uso de la palabra "realidad" nos lleva a Verón (1993) cuando expresa que "el sentido concierne a la producción del dispositivo significante: cuando se emplea una expresión en lugar de otra, el sentido cambia" (1993, p. 103). En otras palabras, al usar el sustantivo "realidad" —y no otro, como pueden ser "situación" o "escenario", por poner dos ejemplos— , la Mesa de Trabajo da el indicio de que buscan construir y modelar discursivamente lo que comprenden por, valga la redundancia, realidad o lo real, como si se tratara de algo "objetivo". Una vez más, el espacio adopta una postura signada por el componente descriptivo (Verón, 1987), ya que se construyen como analistas de una coyuntura, portando un saber que les permite hacer visible algo a partir de una estrategia de objetividad.

La organización cordobesa resalta mediante un recurso visual —el uso de tipografía en negritas— las denuncias sobre el vaciamiento de las políticas de cuidado de personas con discapacidad, los despidos de trabajadores del ámbito de la discapacidad, el cierre de centros de atención y la quita de pensiones no contributivas. De esa manera, se posiciona otra vez más como opuesta a la gestión de Mauricio Macri.

A fin de cerrar la nota, la Mesa de Trabajo condensa y ratifica sus reclamos ligadas al eje propuesto:

> A 10 años de la ratificación en nuestro país de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es *inadmisible* la restricción del acceso al trabajo de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás; como así también la precarización de los trabajadores que en su cotidiano facilitan el acceso a derechos de las personas con discapacidad con las que trabajan.

En primer lugar, nombran la constitucionalidad y legalidad de la Convención en nuestro país. Su incumplimiento es un constante reclamo por parte de la Mesa al Estado nacional. En segundo lugar, el uso del adjetivo "*inadmisible*" da cuenta de la postura que tienen desde el

espacio. En este cierre dejan en claro los dos reclamos con los que irrumpen en el espacio de lo público para disputarle sentidos al Estado, en general, y al gobierno de Mauricio Macri, en particular.

3.1.2.1. Figuras construidas discursivamente en la nota

A diferencia de la primera nota analizada, en esta empieza a delinearse un enunciador que emerge a través de la modelización elocutiva (Charaudeau, 2004). Es decir, se configura un *nosotros inclusivo* —la Mesa de Trabajo en tanto actor político— que interpela al destinatario —en simetría y complicidad—. En este *nosotros inclusivo*, el enunciador incluye a todas las personas que están atravesadas por la coyuntura de precarización laboral y de vulneración de derechos conquistados. En esta línea, el enunciador vuelve a caracterizarse por el componente descriptivo (Verón, 1987), ya que se posiciona para analizar una coyuntura, mostrándose como portador de un saber.

En cuanto a las personas con discapacidad, en los pasajes que se refieren a ellas, no lo hacen de una manera como "*nosotros*, las personas con discapacidad", sino como un "*ellos*, las personas con discapacidad". De esta manera, el colectivo de personas con discapacidad vuelve a quedar signado como objeto del discurso —y no sujeto— de la Mesa de Trabajo.

Otro aspecto a resaltar de esta identidad que se construye discursivamente es la perspectiva de género, además del uso del lenguaje inclusivo. Por el lado de la perspectiva de género, la Mesa de Trabajo señala de modo recurrente la brecha laboral que existe entre hombres y mujeres, incluso dentro de las personas con discapacidad. En cuanto al uso del lenguaje inclusivo, lo consideramos como una manera de reconocer que la diversidad está presente en todos los colectivos de personas. Esto lo retomamos de Liliana Pantano (2007) cuando dice que, si bien la discapacidad es parte de la diversidad, "encierra, a su vez, la suya propia. Al decir [...] 'persona con discapacidad' en realidad estamos nombrando a una población diversa: de distintas edades y nivel socioeconómico, que nació así o que adquirió esa condición en distintas etapas del ciclo vital" (p. 107) —a esta cita le sumamos la diversidad de género como parte de una identidad construida intersectorialmente—. Que la Mesa de Trabajo atienda a cuestiones de género implica un posicionamiento político como actor en el espacio de lo público.

En relación al contradestinatario (Verón, 1987) que se construye a lo largo de estas líneas, podemos decir que es nuevamente el gobierno nacional de Mauricio Macri y quienes adhieren a sus valores y a su modo de sostener el Estado. La Mesa de Trabajo denuncia al ejecutivo nacional por las medidas tomadas y lo caracterizan con atributos negativos por sus "políticas

teñidas de prácticas *corruptas*" o de que *privilegian* a los "sectores más *poderosos* y *favorecidos*".

Finalmente, al igual que en la Nota 1, el prodestinatario (Verón, 1987) vuelven a ser todos sujetos que adhieren al modo en que la Mesa de Trabajo valora los hechos sobre los que enuncia. Es decir, los modos en que el espacio denuncia al Estado en la nota. De esta manera, entendemos que la Mesa de Trabajo da por sentado que su destinatario posee cierto manejo de la información y que posee ciertas competencias para contextualizar el artículo o complementarlo.

3.1.3. Nota 3

“Los desafíos de la incidencia social en los mecanismos internacionales de DDHH” - 11 de julio de 2018

La tercera nota a analizar fue publicada el 11 de julio de 2018. A diferencia de las dos primeras, no parece haber algún evento, conmemoración o medida política que impulse a la Mesa de Trabajo a hacerse visible en el espacio de lo público para responder expresando su postura. En el título podemos leer lo siguiente:

> Los desafíos de la incidencia social en los mecanismos internacionales de DDHH[36]

En el primer párrafo, la Mesa se introduce y se presenta —a partir de exponer su origen y su objetivo—, comenzando a consolidarse el *nosotros* como modalidad enunciativa que da cuenta del enunciador. En cuanto a las personas que participan “*activamente*” del espacio, en la nota puede leerse que son personas con y sin discapacidad, familiares, trabajadores y representantes de distintos sectores vinculados al ámbito de la discapacidad. En esa oración la Mesa explicita quiénes son parte de ese *nosotros* —en esta ocasión es *restringido* porque no involucra al destinatario— construido de modo elocutivo (Charaudeau, 2004). Sin embargo, y al igual que en el resto de las notas, cuando hablen de las personas con discapacidad no lo harán en primera persona plural, sino que seguirán siendo un *ellos* —a pesar de haberlas nombrado como parte del espacio—.

En relación a sus objetivos, la Mesa de Trabajo explicita:

> En este espacio trabajamos para generar estrategias de incidencia pública en relación a los discursos y representaciones sociales, a las políticas públicas, a los marcos jurídicos y a las prácticas sociales, profesionales y de las organizaciones que trabajan, directa o indirectamente, en el ámbito de la discapacidad.

Entendemos a esas “estrategias de incidencia pública” como una irrupción en el espacio de lo público para disputar sentidos, visibilizar reclamos y canalizar demandas. Desde el espacio afirman que este accionar se inscribe en el modelo social de la discapacidad, que “entiende a

[36] Los mecanismos de derechos humanos son órganos que vigilan y cooperan con el cumplimiento de las obligaciones y compromisos aceptados —derivados de tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos— por los países miembros de Naciones Unidas. Existen dos tipos de órganos: los basados en la Carta de la ONU y los creados en virtud de tratados internacionales de derechos humanos.

la discapacidad como una problemática de *barreras*, *exclusiones*, *desigualdades* y *opresiones sociales*". Esta perspectiva se basa y se plasma en la Convención —como ya dijimos— y posiciona a las personas con discapacidad como "*protagonistas* de los cambios" y como "*actores plenos de derechos*".

De este pasaje señalamos la explicitación del posicionamiento en torno a la discapacidad, lo que da cuenta de una operación de que expone la subjetividad interpretativa (Kerbrat-Orecchioni, 1997) en el discurso. Esto es así ya que expresan su postura respecto al papel que deben tener las personas con discapacidad en el espacio de lo público: siendo sujetos portadores de derechos y obligaciones, y protagonistas de los cambios. Esto también es parte de una operación de exposición de la subjetividad axiológica (ídem), ya que ese posicionamiento es propio del modelo social de la discapacidad —que es internacional, promueve y discute a la discapacidad en tales términos—.

Así, la Mesa de Trabajo hace propio el el lema internacional que está ligado a esta perspectiva: "*Nada sobre nosotrxs sin nosotrxs*"[37]. Según afirma el espacio, y siguiendo a Verón (1987), esta fórmula funciona como identificación de los movimientos de y para personas con discapacidad. La reivindicación de este lema, significa hacer foco en la toma de decisiones de las personas con discapacidad en el diseño de políticas públicas que impliquen la participación del colectivo y, sobre todo, que estas tengan una voz propia —que sus necesidades y reclamos no sean hablados por otros—. En esta línea, la Mesa de Trabajo denuncia la evidente y total ausencia de voces de dicho colectivo en decisiones gubernamentales. Para revertir eso, señala la importancia de la militancia e incidencia de las organizaciones "propias" de las personas con discapacidad.

Una vez que presenta el escenario donde considera que es necesario accionar, se propone resumir su participación en distintas instancias: en la redacción del Informe Alterno sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Argentina 2013-2018[38], en la redacción de la Carta Sombra de Niñez al Comité de los Derechos del Niño[39] y en la escritura de la Carta Sombra de Derechos Económicos, Sociales y Culturales[40], entre otras. Remarcan que su

[37] Tal como hemos citado, la Mesa de Trabajo hace mención al lema, pero utilizando lenguaje inclusivo. Una vez más, es una forma de posicionarse en el espacio de lo público para construir su identidad de manera intersectorial, siendo atravesada por distintas luchas y reconocimientos.

[38] Puede leerse completo en https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CESCR/Shared%20Documents/ARG/INT_CESCR_CSS_ARG_32254_O.pdf.

[39] Puede leerse completa en http://www.redi.org.ar/Documentos/Informes/Informe-sombra-sobre-ninez-y-discapacidad.pdf.

[40] Puede leerse completa en

participación en esos procesos de monitoreo tienen como finalidad la aplicación de la Convención de manera plena. En sus palabras:

> La participación en instancias de incidencia internacionales nos permitió pensar la realidad cordobesa de muchas personas con discapacidad. En cuáles son las *vulneraciones* a las que están expuestas, cuáles son las políticas de estado al respecto, a quiénes no benefician, cómo se sostiene la *opresión*, la *discriminación*, la ausencia de recursos, la *indiferencia*.
>
> Por otro lado, nos invita a reflexionar sobre cuáles son los alcances a nivel local de estas acciones de incidencia y nos desafía por lo tanto a *diseñar estrategias participativas de visibilización de las situaciones de vulneración de derechos que viven las personas con discapacidad*. Y allí, recorrer la política pública local y el rol de los profesionales que trabajamos en el ámbito de la discapacidad.

Nuevamente, desde el espacio de trabajo hablan del colectivo de personas con discapacidad como un grupo *vulnerado* —y no vulnerable[41]—. Además, en este fragmento el enunciador irrumpe en el espacio de lo público para reflexionar acerca de las vulneraciones al colectivo de las personas con discapacidad, lo que los desafía a diseñar estrategias en pos de mejores condiciones y prácticas. Eso no lo hace de manera aislada y en soledad, sino que se articula con otras organizaciones del sector.

Previo al cierre de la nota, la Mesa de Trabajo hace la siguiente pregunta: "¿Cómo hacer que la letra expresa en la Convención se convierta en acciones concretas en el trabajo y en la vida cotidiana, en las organizaciones, en la administración pública, en las escuelas, en las universidades?". De este modo, la Mesa de Trabajo en tanto enunciador, se configura momentáneamente de manera delocutiva (Charaudeau, 2004) e interpela al lector-destinatario a participar del espacio: "La invitación está abierta permanentemente a sumar esfuerzos que fortalezcan como organización y que aporten a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad".

Finalmente, el espacio denuncia que, mientras se siga sin considerar a las personas con discapacidad como sujetos con plena capacidad para el ejercicio de sus derechos y obligaciones, se seguirá incumpliendo con la Convención y los derechos que esa norma

http://www.redi.org.ar/Documentos/Informes/Informe-Alterno-sobre-la-Situacion-de-los-Derechos-Economicos.pdf.

[41] De esta diferenciación ya hablamos en la Nota 2.

garantiza. Más precisamente, hacen hincapié en el Artículo 3 de los Principios generales del tratado[42]. De esta manera, cierran la nota y reafirman su postura en el espacio de lo público, su compromiso con el colectivo de personas, con la Convención y los reclamos que nombran como claves.

3.1.3.1. Figuras construidas discursivamente en la nota

A pesar de que esta nota no tiene el carácter de respuesta ante medidas del gobierno o la conmemoración a alguna fecha, reviste gran interés porque la Mesa de Trabajo se presenta a sí misma. Utiliza su irrupción en el espacio de lo público para darse a conocer —su historia, su misión y su composición—, tomando la palabra para poner en conocimiento al destinatario sobre su funcionamiento en tanto organización. Así, apelando al componente descriptivo (Verón, 1987), la Mesa de Trabajo se muestra como una organización que analiza la coyuntura, repasando lo sucedido y pensando en el futuro —interpelando a su destinatario—.

Por primera vez en el corpus, el *nosotros* del espacio es descrito a partir de los grupos de personas que lo conforman: personas con y sin discapacidad, familiares, trabajadores y representantes de distintos sectores vinculados a la discapacidad. Sin embargo, a pesar de explicitar la conformación del *nosotros*, cada vez que la Mesa se exprese en primera persona plural lo hará en nombre del espacio de trabajo —y no de los grupos de personas que lo componen, en particular—.

En cuanto a la axiología (Kerbrat-Orecchioni, 1997) que se expone en la subjetividad del discurso, esta da cuenta de una perspectiva específica a la hora de pensar y conceptualizar a la discapacidad como fenómeno: el modelo social. Este aspecto es clave al momento de caracterizar la identidad de la Mesa, en tanto actor político, puesto que no es neutral entender a las personas con discapacidad como sujetos con plena capacidad para ejercer sus derechos y ser titulares de obligaciones. A su vez, es a partir y a través de ese sistema de valores que se hace presente en el espacio de lo público para visibilizar reclamos y canalizar demandas.

A diferencia de las dos notas anteriores, en este escrito no rastreamos la presencia del gobierno nacional como un contradestinatario (Verón, 1987). Esto se debe a que, al no irrumpir en la esfera de lo público ante algún hecho concreto o para denunciar algo, no hay un adversario con

[42] "Los principios de la presente Convención serán: a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; b) La no discriminación; c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; e) La igualdad de oportunidades; f) La accesibilidad; g) La igualdad entre el hombre y la mujer; h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad" (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006, pp. 5-6).

el que la Mesa de Trabajo polemice por medio de su discurso. De todos modos, el espacio exhorta al Estado nacional a que trabaje en pos de la autonomía de las personas con discapacidad.

Finalmente, la figura del prodestinatario (Verón, 1987) en esta nota es nuevamente toda aquella persona que comparta axiología o valores con la Mesa de Trabajo. Al igual que en las notas 1 y 2, pudimos rastrear huellas en las que se da por sentado ciertas cuestiones del ámbito de la discapacidad porque el espacio presupone que sus lectores están interiorizados —por ejemplo, cuando nombran las instancias de redacción en las que participan—. De todos modos, la Mesa explicita algunas características propias de ese destinatario por medio de la interpelación directa a través una serie de preguntas. Se trataría de un ciudadano que se interese por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y, a modo de invitación, busque fortalecer las acciones del espacio de trabajo. El hecho de que la Mesa de Trabajo cierre la nota con preguntas, es una estrategia para demostrar que, a pesar de no tener las respuestas, busca resolver determinadas circunstancias, velando por el cumplimiento de la Convención. Es por esta razón que busca el compromiso del destinatario.

3.1.4. Nota 4

“¡No Lousteau, no está bien!” - 26 de octubre de 2018

El 26 de octubre de 2018, la Mesa de Trabajo se hace visible y presente, una vez más, en el espacio de lo público. En esta ocasión lo hace en respuesta a los dichos de Martín Lousteau —en ese entonces Diputado Nacional por la Ciudad de Buenos Aires— el 24 de ese mes, es decir, dos días antes de publicada la nota. El titular del escrito es el siguiente:

> ¡No Lousteau, no está bien!

Desde el comienzo podemos visualizar la postura que tomarán desde el espacio. La Mesa de Trabajo utiliza una operación discursiva de doble negación: primero a un sujeto —a la negativa de lo dicho por Martín Lousteau—, y luego a un estado de cosa —el “no está bien” en tono de denuncia—. A esta operación se le suman los signos de exclamación (“¡” y “!”) para hacer énfasis en lo dicho —a modo de enojo o de grito—.

En el primer párrafo continúan con lo expresado en el título. El *nosotros* se enuncia nuevamente de forma elocutiva (Charaudeau, 2004), al igual que las dos notas anteriores, pero esta vez se amplía. La Mesa de Trabajo no habla por sí sola, sino que “*repudia* enérgicamente” articulada con las organizaciones que firman el escrito. Estas son: Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI); Fundación Rumbos; Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes (FAICA), Confederación General de Jubilados, Retirados, Pensionados y Adultos Mayores del País; Central de Trabajadores de la Argentina (CTA); y ATE Capital - Área Discapacidad. El hecho de firmar la nota y hablar en conjunto con esas organizaciones da cuenta de un sistema de valor y de valoraciones (Kerbrat-Orecchioni, 1997) compartido, además de una irrupción articulada en el espacio de lo público.

En la nota está *incrustado* un video posteado por la Mesa de Trabajo en *YouTube* con el recorte de los dichos del Diputado Nacional[43]. En esos 42 segundos, Lousteau compara la cantidad de pensiones por invalidez que estaban otorgadas en ese momento con las asignadas en Uruguay y con la cantidad de muertos de un puñado de países en la Segunda Guerra Mundial. Remata su participación en el recinto diciendo que esa cantidad no es “*normal*” y que hay que “revisar” cómo se gasta el dinero para ser “rigurosos”. Es por esto que la Mesa de Trabajo (y las organizaciones que también firmaron) expresa lo siguiente:

[43] El video puede verse en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=5YwFB4vpwPA&feature=emb_title.

> Estas declaraciones carecen de pertinencia: el diputado expone situaciones que ocurren en otros países, con diferente legislación y enfoque desconociendo la realidad nacional. Podríamos decir que sí tuvimos una guerra, podríamos mencionar a las personas veteranas de Malvinas, pero estaríamos ingresando al terreno engañoso que pretende llevar Lousteau, y ese no es el fondo de la cuestión. Porque no se puede hacer una comparación directa entre países para tener un parámetro de "*normalidad*" entre el número de habitantes de un país y la cantidad de pensiones por discapacidad. Para evaluar la cantidad de pensiones se debe ver qué oportunidades tienen esas personas de vivir con dignidad y autonomía teniendo derecho a un trabajo genuino y a una protección social que esté conforme con la dignidad inherente de la persona humana.
>
> Lousteau no dice en su alocución que es el Estado el que incumple con sus obligaciones de brindar trabajo digno a las personas con discapacidad. Es el Estado el principal discriminador de las personas con discapacidad, negando empleo digno y eliminando las pensiones que asisten con carácter alimentario.

En ese extenso fragmento de la nota es donde podemos observar varios puntos que nos interesan. En primer lugar, resaltamos la presencia del sustantivo "*normalidad*". Que el espacio nombre esta categoría —de la manera que lo hace— es otro posicionamiento respecto de la perspectiva desde la que aborda a la discapacidad. Líneas por delante, la Mesa de Trabajo interpela al diputado preguntándole: "¿Qué es lo "*normal*", Lousteau?". A lo que inmediatamente responde denunciando que "lo que el mercado establece como "cuerpo normal" es la verdadera *barrera* que *excluye* a las personas con discapacidad, vistas como *improductivas* e *incapaces*, de cualquier oportunidad de desarrollar un trabajo *digno*". De esta manera, la Mesa de Trabajo polemiza con los dichos de Martín Lousteau —configurándolo como adversario (Verón, 1987)—, ya que imprimen la lógica de la norma capacitista. Esta crítica toma fuerza porque la normatividad —o el capacitismo— son cruciales en las construcciones identitarias de las personas con discapacidad —tal como explicamos en el apartado teórico—.

En ese planteo, la Mesa de Trabajo reclama por el "derecho a un trabajo genuino y a una protección social" que respete la dignidad de toda persona humana, pero específicamente de las personas con discapacidad. De esta manera, exhorta al Estado nacional a que cumpla con su obligación de brindar trabajo digno para el colectivo que defienden. Además, lo acusan de

ser el "principal *discriminador* de las personas con discapacidad" por incumplir con la Convención y las leyes que le otorgan carácter constitucional.

Luego de dejar firme su postura contra los dichos de Martín Lousteau y su reclamo al Estado, la Mesa de Trabajo expone datos tomados del Anuario 2016 del Servicio Nacional de Discapacidad y del INDEC para dar sustento estadístico a sus dichos. Nuevamente, el espacio utiliza como estrategia la exposición de datos oficiales generados por organismos estatales, dejando expuesto que el Estado está en conocimiento de la situación. Luego, invitan al Diputado Nacional a informarse al respecto de la Ley 27.044[44], que le otorga jerarquía constitucional a la Convención, y afirman que "sus dichos configuran un acto discriminatorio en razón de discapacidad", ya que entra en infracción con el Art. 4 de dicha norma.

Llegando al final del escrito, rastreamos nuevas marcas de subjetividad, pero, en este caso, son interpretativas (Kerbrat-Orecchioni, 1997) porque etiquetan el accionar de Lousteau como "*torpe*" y "*engañoso*". La Mesa de Trabajo *linkea* esta caracterización a la denuncia que hace de la "campaña de *desprestigio*" llevada a cabo por el macrismo —enlazada al "*viejo* discurso de la *prescindencia*"— de las pensiones no contributivas —a las que consideran como un gasto que debe suprimirse—. Al respecto, dice lo siguiente:

> *Torpemente* y mediante el *engaño,* el diputado intenta abonar a la campaña de desprestigio que desde el gobierno pretenden instalar respecto de las pensiones no contributivas, y al describirlas como un gasto deposita a las personas con discapacidad como una carga, tal como los regímenes totalitarios lo han hecho a lo largo de la historia; y como vagos, enlazando el viejo discurso de la prescindencia con la falaz estereotipación de la que el macrismo ha hecho una de sus principales espadas discursivas. La operación sigue siendo la misma: sembrar dudas acerca de la legitimidad de las pensiones para justificar recortes, estigmatizando al colectivo de personas con discapacidad, largamente invisibilizado y objeto de vulneración de los derechos más básicos.

Volvemos a recordar que el espacio aboga por la autonomía y plena participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos —sean públicos o privados—. Además, comprenden a la discapacidad en relación al contexto de las personas, y no basada únicamente en un problema o afección del individuo. Todo lo opuesto a lo que describen en la cita de arriba.

[44] Esta Ley modifica y amplía a la Ley n° 26.378 (descrita en el marco contextual de la presente investigación).

Finalmente, la Mesa de Trabajo y las organizaciones firmantes instan a Martín Lousteau a informarse sobre la "*real* situación de las personas con discapacidad", que contribuya a derogar el decreto 432/97[45] y que trabaje para el cumplimiento del cupo laboral de las personas con discapacidad. En el cierre de la nota retoman la toma de postura sobre el derecho al trabajo y por el cumplimiento de la Convención, dos de los reclamos considerados como históricos y claves por el espacio.

3.1.4.1. Figuras construidas discursivamente en la nota

En esta nota, el enunciador se construye de modo elocutivo (Charaudeau, 2004), al igual que las dos notas analizadas anteriormente. Sin embargo, en esta oportunidad, ese *nosotros*, implicado por su subjetividad y su posicionamiento (Kerbrat-Orecchioni, 1997), es más amplio. La Mesa no solo habla en su nombre, sino que también lo hace articulándose con las otras seis organizaciones que firman la nota. Esta acción es determinante a la hora de que el espacio construya su identidad, ya que —al compartir una determinada visión (o conjunto de valores) con otras organizaciones del ámbito de la discapacidad— sus irrupciones en el espacio de lo público y denuncias van *in crescendo*. Además, dicha construcción mantiene una coherencia con las notas anteriores.

Si hablamos del contradestinatario (Verón, 1987) de la nota, esta vez es la figura de Martín Lousteau —y de toda aquella persona que sea adherente a sus dichos y a los valores expresados en ellos—. La nota es una denuncia impulsada por los dichos del diputado, a quien interpelan con exclamaciones e interrogantes. Sin embargo, no es la única figura de contradestinatario que se configura en el escrito. Mauricio Macri y su gobierno también son caracterizados a partir de una denominación negativa. Esto se da cuando denuncian al accionar de Lousteau y del macrismo como una "espada discursiva", cuya función es desprestigiar las políticas públicas en materia de discapacidad —cargada de una lógica de *prescindencia*—.

Finalmente, resta hablar de la postura tomada por la Mesa de Trabajo y sus aliados respecto del accionar estatal. Nuevamente, instan al Estado —bajo las figuras de Martín Lousteau y Mauricio Macri— a cumplir con la Convención y a garantizar condiciones de trabajo digno en pos de la autonomía de las personas con discapacidad. Así, al igual que en las notas anteriormente analizadas, el espacio toma una posición que no se identifica con esta esfera público-estatal. En esta nota, el espacio firma una irrupción en la esfera de lo público en tanto

[45] Considerado inconstitucional por la Mesa de Trabajo por ser previo y contrario a la Convención. La norma completa se puede leer en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/43325/norma.htm.

actor político que no se identifica ni con lo estatal —por ser la fuente mayor de *discriminación* para las personas con discapacidad— ni con las lógicas mercantiles —caracterizadas por las lógicas del viejo discurso de la *prescindencia*—.

3.1.5. Nota 5

"¿Y los derechos dónde están? Crónica de nuestra Contra Cumbre…" - 14 de junio de 2019

Durante los días 6, 7 y 8 de junio de 2019, se llevó a cabo la "Cumbre Global de Discapacidad, Argentina 2019", en Tecnópolis[46]. Ese evento impulsó la realización del conversatorio "Después de la Cumbre Global de Discapacidad: ¿Y los derechos dónde están? Análisis crítico sobre las políticas y situación de las personas con discapacidad en Córdoba"[47] el 11 de junio del mismo año, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). La nota analizada en este apartado resume el segundo de estos eventos, pero tiene en consideración a ambos. Desde la Mesa de Trabajo titulan de la siguiente manera:

> ¿Y los derechos dónde están? Crónica de nuestra Contra Cumbre…

Preguntar *dónde* están los derechos de las personas con discapacidad implica denunciar que el Estado no los está garantizando ni está cumpliendo con sus obligaciones asumidas vía la Convención. En otras palabras, la Mesa de Trabajo utiliza esta operación para decir que el Estado no le da visibilidad a estos derechos dentro de sus políticas públicas.

Por otro lado, la denominación "Contra Cumbre" adelanta que se trata de una actividad organizada, justamente, contra la "Cumbre Global de Discapacidad, Argentina 2019". Este conversatorio realizado en oposición al evento llevado a cabo en Tecnópolis, se pensó "como modo de visibilizar el *acentuado desacuerdo* con las políticas de un *estado neoliberal ausente* de la garantía de derechos en la que se comprometió".

En esta nota, el *nosotros* que se construye de manera elocutiva (Charaudeau, 2004) es restringido, ya que la Mesa de Trabajo es quien habla y denuncia —sin incluir a su destinatario— durante el artículo. De todos modos, nombra a las organizaciones y expositores que participan del conversatorio —dando indicios que existe una axiología compartida y/o que adhieren a valores similares—, pero, a diferencia de la Nota 4, el espacio va a ser el único en firmar. Entre los participantes de la Contra Cumbre, el espacio nombra a los siguientes:

---

[46] Tecnópolis es una megamuestra de ciencia, tecnología, industria y arte, con sede en Villa Martelli, Buenos Aires. Es la más grande de América Latina y se realiza de julio a noviembre de cada año a partir del 2011.

[47] Información del conversatorio en https://sociales.unc.edu.ar/content/conversatorio-despu-s-de-la-cumbre-global-de-discapacidad-y-los-derechos-donde-est-n.

> La actividad fue organizada por el Seminario Optativo: "Perspectivas y Estrategias de Intervención en el Campo de la Discapacidad" de la carrera Licenciatura en Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales - UNC; la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos; la Cátedra Políticas Sociales del Estado de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales – UNC; la Oficina de Graduados de la Facultad de Ciencias Sociales – UNC; la Dirección de Carrera Licenciatura en Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales – UNC y el Programa de Posgrado Gratuito de ADIUC. Gremio de los docentes e investigadores de la UNC.

Además de esos participantes, se nombra a las siguientes personas invitadas-expositoras: Alfonsina Angelino, María Eugenia Almeida, Nora Britos, Alicia Maurelli, Martín Passini y Eugenio Reati. Todas ellas, a su manera, son consideradas referentes del ámbito de la discapacidad, sea a nivel nacional o de la provincia de Córdoba. En este sentido, el hecho de nombrarles es una operación para generar una sensación de legitimidad y de respaldo, ya que esas personas tienen recorrido y trayectoria en el ámbito de la discapacidad.

En la nota se explicita que el objetivo del evento es "aunar criterios de visibilización de las situaciones de *opresión* de las personas con discapacidad". La utilización de ese sustantivo es una operación para demostrar el posicionamiento de la Mesa en tanto enunciador —con su axiología y perspectivas de abordaje de la discapacidad—, pero, sobre todas las cosas, también es un modo en el cual se puede conocer el tono denunciante del conversatorio —del cual el espacio es adherente—. Esta denuncia va en línea con el desarrollo teórico y conceptual de Alfonsina Angelino, quien liga a la discapacidad a una visión materialista, considerándola como oprimida.

La jornada es caracterizada por la Mesa de Trabajo como una invitación a "pensar *críticamente* la *realidad* de las personas con discapacidad en la Argentina y específicamente en Córdoba, analizando conjuntamente las *vulneraciones sistemáticas* que el Estado imprime en una política pública de corte recesivo". De esta manera, aparecen dos apreciaciones relevantes: "pensar *críticamente*", por un lado, y "*vulneraciones sistemáticas*", por otro.

En cuanto al pensamiento *crítico*, signado por un adjetivo axiológico (Kerbrat-Orecchioni, 1997), se entiende como una estrategia que invita a repensar y dudar de las cuestiones que se toman como dadas respecto a la discapacidad. En cuanto a la denominación de "*vulneraciones sistemáticas*", se retoma lo expresado en la Nota 4 respecto del Estado. Para la Mesa de Trabajo, el Estado es el principal discriminador de las personas con discapacidad. En esta línea, esta denominación es una operación para denunciar el incumplimiento de las obligaciones

estatales asumidas en la Convención. Esto es un nuevo reclamo al Estado a cumplir con la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

En las líneas siguientes, la Mesa de Trabajo adopta una postura de repudio ante el accionar del gobierno nacional de Mauricio Macri. El espacio denuncia:

> El actual gobierno viene implementando un *programa económico de corte neoliberal y concentración de la riqueza, beneficiando a sectores históricamente privilegiados en detrimento de las cada vez más complejas condiciones de vida de las mayorías*, lo que particularmente afecta a los *grupos vulnerados*, como las *personas con diversidad funcional/discapacidad*, entre otres.

Se vuelve a repetir el discurso contra políticas neoliberales que, para la Mesa de Trabajo, aumentan la brecha de *desigualdad* a favor de quienes más tienen. Ese modelo político y de gobierno afecta de manera directa a los grupos *vulnerados* —no vulnerables, tal como explicamos en la Nota 1—. Además, algo que resulta interesante en la cita es la introducción de la denominación "personas con *diversidad funcional*". Por medio de esa operación, la Mesa de Trabajo demuestra que pone en discusión el modelo socio-histórico desde el cual aborda a la discapacidad —es decir, pone en discusión el modelo social con el modelo de la diversidad funcional[48]—. Esta nueva discusión implica la ruptura de la disyuntiva de la norma capacitista (persona con discapacidad y persona sin discapacidad).

Luego de expresar su posición contraria al gobierno de la coalición Cambiemos, la Mesa de Trabajo realiza una nueva toma de postura respecto de los reclamos históricos con los que se alza. El espacio denuncia que "la crisis económica agrava las condiciones de *exclusión* de las personas con discapacidad, imposibilitando el acceso al trabajo, la educación inclusiva, a la salud, a vivir fuera de las instituciones, a acceder a los apoyos necesarios para una vida independiente". Esta vez, visibiliza reclamos al Estado para que cumpla con el derecho al trabajo y a una educación inclusiva —también podríamos decir de calidad— para las personas con discapacidad. Incluso se solidariza con las instituciones destinadas a prestar servicios a personas con discapacidad y sus denuncias por cierres debido a deudas propias de un contexto en crisis.

[48] En el campo de estudios sociales de la discapacidad, la denominación diversidad funcional fue acuñado como un término alternativo por Javier Romañach Cabrero en el *Foro de Vida Independiente* en 2005.

Luego de haber expuesto el contexto político y social, se propone hablar de la "Cumbre Global de Discapacidad, Argentina 2019" —el evento que los impulsa a realizar la Contra Cumbre y redactar la nota—. La Mesa de Trabajo expresa su descontento con que se hayan destinado $65.255.943,42 (pesos sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres con cuarenta y dos centavos) en la realización del evento, a pesar de que el Estado nacional haya realizado un "*terrible ajuste*" en materia económica. Desde la Contra Cumbre denuncian:

> Las Cumbres organizadas por los Estados son instancias de suma importancia ya que posibilitan el encuentro, la puesta en común de lo que los Estados vienen cumpliendo o no en materia de derechos; las Organizaciones Sociales son clave a la hora de monitorear y exigir a los Estados partes a que cumplan con lo comprometido en materia de derechos.

En este sentido, no solo expresa su repudio ante el presupuesto destinado para el evento, sino que también denuncia la ausencia de organizaciones de la sociedad civil en el evento. Esto lo considera un incumplimiento de la consigna "*nada de nosotrxs sin nosotrxs*" por la falta de voces de las personas con discapacidad —y de organizaciones de y para el colectivo— en el evento.

En esta línea, se retoma el testimonio de Alicia Maurelli —miembro de la Mesa de Trabajo que participó del conversatorio como invitada y expositora—, quien cuenta su experiencia en la Cumbre realizada en Buenos Aires y organizada por el Estado nacional. Maurelli denuncia que, a la lista de reclamos ya señalados, se le suman "*enormes* barreras de acceso y comunicación" y la presencia de un "*discurso meritocrático* de los representantes estatales representados por la vicepresidenta de los argentinos y la primera dama". Además, según Maurelli, la "Cumbre Global de Discapacidad, Argentina 2019" estuvo signada por la presencia de propaganda política partidaria y la industria de la discapacidad —contraria a la perspectiva social de la discapacidad por su impronta paternalista y rehabilitadora—.

Que la Mesa de Trabajo resalte la participación de Alicia Maurelli en la Cumbre en Buenos Aires no es neutral. Esta intervención es una estrategia que busca producir un efecto testimonial, ya que Maurelli participó del evento en Tecnópolis. Es decir, el espacio en tanto enunciador se caracteriza con un componente descriptivo (Verón, 1987) referenciándose en Maurelli y analizando la Cumbre con un *saber* que le permite hacer aseveraciones sobre lo sucedido.

Por último, en el cierre del escrito, la Mesa de Trabajo expresa lo siguiente: "apostamos por tanto a la continuidad de instancias de diálogo y producción de sentidos de lucha, y convocamos a participar a las personas con discapacidad de nuestra Córdoba a seguir andando, discutiendo, acordando y militando". Mediante esta interpelación se pretende atraer voluntades de personas con discapacidad que deseen sumar su voz a la plataforma construida por y desde el espacio. Este llamado se alinea con el cumplimiento del lema "*nada de nosotrxs sin nosotrxs*" —que vuelve a ser utilizado escrito en lenguaje inclusivo—.

3.1.5.1. Figuras construidas discursivamente en la nota

Al hablar de las figuras que se construyen discursivamente en la nota, volvemos a encontrarnos con una Mesa de Trabajo en tanto enunciador que emerge de modo elocutivo (Charaudeau, 2004). Una vez más, el espacio se presenta como un *nosotros* con la "necesidad" de irrumpir en el espacio de lo público para disputarle sentidos a un Estado nacional que, en sus palabras, incumple con la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. En esta nota, a pesar de que se nombre a quienes participaron de la Contra Cumbre, el *nosotros* es restringido porque el espacio es quien firma el artículo. También cabe mencionar que la Mesa de Trabajo, en tanto enunciador, se caracteriza por el uso del componente descriptivo (Verón, 1987) —al igual que en notas anteriores—. De esta manera, toma una postura de analista del evento —apoyada en lo dicho por algunos de los exponentes de la Contra Cumbre— haciendo referencia a lo sucedido, mostrándose como portadora de un *saber*. En línea con el evento, la Mesa de Trabajo expresa su valoración —negativa— del gobierno nacional en tono de denuncia, exponiendo subjetividad axiológica y modalizante (Kerbrat-Orecchioni, 1997), ya que expresa sus valores y asevera lo dicho.

En cuanto al rol de las personas con discapacidad en el artículo, podemos decir que su figura es la de prodestinatario (Verón, 1987) porque se las interpela para que se sumen al espacio para aportar voces, voluntad y militancia. Entendemos que esta operación busca hacer crecer al espacio, ganando mayor representatividad y poder de reclamos, visibilización y disputa de sentidos, apostando al empoderamiento del colectivo de las personas con discapacidad.

Por el lado del contradestinatario (Verón, 1987), podemos decir que es la figura de quien adhiere a los posicionamientos y valores de Mauricio Macri en tanto gobierno nacional. La Mesa de Trabajo repudia y denuncia constantemente el accionar gubernamental y la implementación de políticas públicas que son contrarias a la Convención y que vulneran la situación de las personas con discapacidad. Al contrario de las notas anteriores, la diferenciación entre Estado nacional y poder ejecutivo es difusa por momentos. Sin embargo,

esto no quita que la Mesa de Trabajo exhorte al primero de estos a cumplir con las obligaciones asumidas al otorgar de carácter constitucional a la Convención.

Por último, el espacio vuelve a irrumpir en el espacio de lo público con los reclamos históricos que considera clave. En esta oportunidad, reclama por el cumplimiento de la Convención, el derecho al trabajo protegido y el derecho a una educación inclusiva para las personas con discapacidad —siempre en igualdad de condiciones con el resto de sus pares—. Además, se le suma el pedido de mayor presencia de voces —tanto de personas con discapacidad como de organizaciones de y para el colectivo— para cumplir con el lema: "*nada de nosotrxs sin nosotrxs*".

3.1.6. Nota 6

“Al neoliberalismo eugenésico no volvemos más” - 15 de enero de 2020

Con motivo de la designación de Claudio Flavio Augusto Espósito como director ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, la Mesa de Trabajo publica esta nota el 15 de enero de 2020[49]. Este artículo es el primero del corpus seleccionado que se publica durante la presidencia de Alberto Fernández. El escrito significa un giro de 180° (ciento ochenta grados) en la postura del espacio respecto al gobierno nacional, a pesar de seguir instando al Estado al cumplimiento de sus obligaciones. Sin más, el titular de la nota es el siguiente:

> Al neoliberalismo eugenésico no volvemos más

Desde el inicio, en el título de la nota puede rastrearse la presencia de una subjetividad axiológica y modalizante (Kerbrat-Orecchioni, 1997), además de ser un enunciado hecho de manera elocutiva (Charaudeau, 2004). La caracterización de “*neoliberalismo eugenésico*” para el período 2015-2019, con Mauricio Macri como presidente, no es neutral. A lo largo de las primeras cinco notas, el sustantivo “*neoliberalismo*” fue usado con un matiz negativo, por el hecho de que las políticas públicas que se diseñaron y se implementaron desde esa perspectiva político-económica propiciaron, según la Mesa de Trabajo, la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad y fueron contrarias a la Convención.

En esta ocasión, al sustantivo “*neoliberalismo*” se le suma el adjetivo “*eugenésico*”[50] para sumarle una mayor carga negativa. Denominar al neoliberalismo —en tanto modelo político, económico y social— como eugenésico es una estrategia para rechazar a la lógica de la prescindencia —¿y a la norma capacitista?— para reafirmar una postura ligada al modelo social de la discapacidad, explicado en la Nota 3 del corpus seleccionado.

La última parte del título es una frase en modo negativo: “no volvemos más”. Esta da cuenta de un sujeto enunciador que no desea retornar a un estado de la cosa anterior o, lo que es lo mismo, permite discernir un cambio de gobierno, algo que se transformó o cambió. En este

[49] Espósito fue designado el 10 de enero de 2020, pero el comunicado oficial fue publicado diez días después. El decreto 70/2020 puede leerse en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/224643/20200120.

[50] La eugenesia es la corriente que defiende la mejora de los rasgos humanos por medio de la selección natural. Surge a finales del siglo XIX, con una fuerte cercanía al darwinismo social. En el ámbito de los estudios sociales de la discapacidad existe el modelo eugenésico, en el cual no solo operan las lógicas de la selección natural, sino que también se caracteriza por el asesinato —o infanticidio— de personas con discapacidad ya que se considera que esas vidas no merecían ser vividas (Palacios, 2008).

sentido, la frase expresa un pedido o un deseo de no volver a tener un gobierno que diseñe e implemente políticas que posterguen y vulneren a las personas con discapacidad.

Tras el titular y en negrita, podemos leer: "se abre una *nueva etapa* en las políticas públicas en discapacidad". El adjetivo evaluativo axiológico (Kerbrat-Orecchioni, 1997) "*nueva*" —usado para calificar a la etapa que comienza con Alberto Fernández como presidente de Argentina—, va en el mismo sentido del título y termina por anclar lo que se comienza a construir desde allí. Esa breve línea permite ver, una vez más, la valoración de la Mesa de Trabajo respecto al cambio presidencial y, con ello, el cambio de perspectiva en materia de discapacidad —de la cual se muestra como adherente—.

En línea con esa bajada del título, el primer párrafo cierra la idea aquí descrita:

> El 10 de diciembre marcó el final de uno de *los peores períodos políticos y sociales para el colectivo de las personas con discapacidad en nuestro país*. Como en muchos otros ámbitos, la situación que el gobierno anterior dejó en el campo de la discapacidad fue de "*tierra arrasada*". Al cumplirse el primer mes de gestión, el gobierno del presidente Alberto Fernández, designó al frente de la Agencia Nacional de Discapacidad a Claudio Flavio Augusto Espósito, quien viene hace años trabajando por los derechos de las personas con discapacidad y con las organizaciones de personas con discapacidad. Espósito tendrá que enfrentar grandes desafíos, en una *nueva etapa esperanzadora que visualiza como una oportunidad histórica*.

Esta cita resume la estructura de la nota. Por un lado, la Mesa de Trabajo vuelve a valorar de modo negativo al gobierno de Mauricio Macri; por el otro, deja ver su grado de adhesión, e incluso muestra esperanza con el nuevo gobierno nacional, sobre todo por la designación de Espósito al frente de la ANDIS. En cuanto a la nueva expresión de repudio que realiza la Mesa de Trabajo al gobierno saliente, podemos decir que valora a la presidencia de Mauricio Macri como "uno de los *peores períodos políticos y sociales para el colectivo de las personas con discapacidad*", a lo que le suma que dejó una situación de "*tierra arrasada*" en varios ámbitos. Esa metáfora de la quema de tierras es una estrategia de posicionamiento respecto a lo que entienden como un proceso de destrucción en materia de derechos conquistados. Una vez más, podemos rastrear características del componente descriptivo (Verón, 1987), ya que el enunciador analiza la situación de los derechos de las personas con discapacidad, sin dejar pasar la ocasión para expresar su subjetividad.

Para cerrar el análisis de la cita mencionada líneas arriba, cabe mencionar la toma de postura de la Mesa de Trabajo sobre el gobierno nacional entrante. El espacio celebra la designación de Espósito al frente de la ANDIS, ya que lo caracterizan como alguien con experiencia en el ámbito de la discapacidad; es decir, la Mesa reconoce y legitima su trayectoria. Asimismo, dicen que "[...] tendrá que enfrentar grandes desafíos, en una *nueva etapa esperanzadora que visualiza como una oportunidad histórica*". Aquí se expone una subjetividad afectiva (Kerbrat-Orecchioni, 1997) que está ligada a una idea de un futuro mejor, entendiendo que la ANDIS puede emprender un camino de restitución de derechos para las personas con discapacidad.

El resto de la nota es una ampliación del primer párrafo, tanto en contenido como en estructura. La primera mitad está dedicada a la presidencia de Mauricio Macri y la construcción de lo que entienden como un proceso de vulneración de derechos de las personas con discapacidad. Mientras que la segunda mitad se refiere a la designación de Espósito, además de mencionar la propuesta de trabajo que circuló en octubre de 2019, finalizando con un pedido de participación del colectivo en el ámbito del diseño e implementación de políticas públicas.

La valoración que hace el espacio del período 2015-2019 se produce a partir de un enunciador en modo delocutivo (Charaudeau, 2004). Sin embargo, en la cita se expone la axiología y la subjetividad modalizante (Kerbrat-Orecchioni, 1997) de la Mesa de Trabajo:

> Las miles de personas sin pensiones y sin cobertura en salud, educación y otras prestaciones esenciales constituyen la *punta del iceberg* de los efectos de *una política basada en la violencia, el ajuste y la hipocresía*. *Se han violado los derechos humanos básicos de las personas con discapacidad*; particularmente de aquellas que pertenecen a sectores que mal sobreviven debajo de los índices de pobreza e indigencia.

Con un enunciador que analiza una coyuntura y se caracteriza con el componente descriptivo (Verón, 1987), el espacio denuncia a la(s) política(s) de Cambiemos que se basaron "en la *violencia*, el *ajuste* y la *hipocresía*". A esa aserción la liga a la violación de derechos humanos básicos. De esta manera, comprendemos que la Mesa de Trabajo toma una postura férrea respecto a Mauricio Macri, a quien configura como su adversario político y cuya figura discursiva es con la que polemiza en sus notas.

Si bien las críticas negativas hacia el gobierno de Mauricio Macri transversalizan al corpus, el único aspecto que el espacio considera positivo respecto a la discapacidad es la creación de la ANDIS. Para la Mesa de Trabajo, esta decisión fue la "*única* medida de envergadura acertada [...] en el *desolador* panorama en discapacidad". Sin embargo, el espacio se muestra reticente

ya que entiende que, si la Agencia puede percibir inversiones desde el sector privado, se desvirtúa el concepto de política pública y se desdibuja el papel estatal en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

La segunda mitad de la nota, tal como expresamos, está dedicada a la designación de Espósito al frente de la ANDIS y a la esperanza que eso le genera. La Mesa de Trabajo busca legitimar a Espósito por medio de una operación discursiva en la que destacan su participación en la implementación de la Convención, en organizaciones del ámbito de la sociedad civil y en la redacción de informes alternos, entre otras actividades. Esto es una aserción (Kerbrat-Orecchioni, 1997) a la perspectiva de abordaje de la discapacidad —que es desde el modelo social—. Entendemos que esa valoración de la labor de Espósito, además de buscar legitimarlo, es para diferenciar a la "*nueva*" ANDIS de la que organizó la Cumbre Global —por la diferencia en perspectivas de abordaje de la discapacidad—.

Esta operación continúa durante las líneas precedentes, donde se destaca que, a fines de octubre de 2019, circuló la propuesta de trabajo[51] de Espósito, sabiendo que sería el nuevo director ejecutivo de la ANDIS. En el documento se proponen el Plan Apoyarte, la promulgación de una nueva ley de garantía de derechos (que derogue la Ley n° 22.431[52]) y una ley de apoyos, entre otras medidas —de las que hemos hecho referencia durante el marco referencial—.

Sobre el final de la nota, la Mesa de Trabajo vuelve a resaltar la oportunidad que significa esta "*nueva etapa*" de políticas públicas en materia de discapacidad:

> [...] estamos ante una *oportunidad histórica para los millones de argentinos y argentinas con discapacidad*, que podrían contar con un organismo nacional que avance realmente en una *política integral y transversal al Estado, desde una perspectiva de derechos, de construcción de una sociedad inclusiva y accesible*, y desde la Participación y Protagonismo de las propias personas con discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad, con una Perspectiva Federal.

En este pasaje, la Mesa de Trabajo cuantifica al colectivo de personas con discapacidad, por medio de una operación que busca visibilizar que no se trata de un grupo minoritario. Luego, el espacio hace hincapié en el cambio de perspectivas que significa la asunción de Espósito en

[51] Tal propuesta, firmada por el abogado, fue realizada en conjunto por el "Grupo de Trabajo Belgrano", el Instituto Cafiero y el Frente de Todos.

[52] Ley de 1981 —sancionada durante la última dictadura cívico-militar— que instituye el sistema de protección integral de los *discapacitados*. La norma completa puede leerse en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20620/texact.htm.

la dirección ejecutiva de la ANDIS. La Mesa de Trabajo, por medio de una expresión en condicional —si Espósito (desde la ANDIS) y Fernández (desde la presidencia) cumplen con la propuesta—, se refiere a la posibilidad de una etapa en materia de políticas públicas que invite a participar a las personas con discapacidad.

Lo interesante aquí es la operación por medio de la cual el espacio visibiliza la territorialidad a partir de la cual enuncia. Al nombrar que la perspectiva de trabajo debe ser *federal*, la Mesa de Trabajo toma un posicionamiento desde el que resalta su labor desde la provincia de Córdoba. Finalmente, como última línea de la nota, la Mesa de Trabajo finaliza el escrito al grito del título: "*al neoliberalismo eugenésico no volvemos más*".

Antes de dar por terminado el repaso por la Nota 6, haremos foco en las fotografías con las que la Mesa de Trabajo ilustra el artículo. Podemos observar un total de tres imágenes: una sobre las protestas por el vaciamiento del Programa Federal Incluir Salud en julio de 2019, una de Espósito durante una entrevista para la TV Pública y, finalmente, una del lema internacional "*nada sobre nosotrxs sin nosotrxs*".

En esta nota, las primeras dos imágenes contextualizan la nota, al mismo tiempo que explicitan una toma de postura por parte del enunciador en el epígrafe. La primera foto es acompañada de la siguiente descripción: "Imagen de una de las tantas protestas que se realizaron en los últimos años por los recortes", así el adjetivo "*tantas*" —que da cuenta de la intensidad de un evento— es una marca discursiva que remarca que las protestas fueron una constante durante la gestión de Mauricio Macri, como también una expresión del malestar colectivo respecto a las políticas diseñadas e implementadas en ese período.

En cuanto a la segunda fotografía, esta lleva el siguiente epígrafe: "Imagen: Claudio Espósito durante una entrevista para la TV Pública (captura de video)". Consideramos que la presencia de esta imagen es una operación de visibilidad, que busca darle entidad a Espósito y sirve para poner en circulación el rostro de quien fuera el nuevo director designado de la Agencia Nacional de Discapacidad. En esa descripción, "Imagen:" y "(captura de video)" aportan información en formato accesible para las personas que consumen los artículos por medio de lectores de pantallas.

Por último, en la imagen de final de nota, podemos leer el epígrafe: "Imagen: Sobre un fondo de color pleno la leyenda "*Nada sobre nosotrxs sin nosotrxs*"", lema internacional con el que se identifican desde el colectivo. El hecho de cerrar la nota con esa frase en una imagen, además de ser un recurso ilustrativo, se corresponde con el desarrollo y cierre del texto escrito. Tal como dijimos, la Mesa de Trabajo finaliza el artículo con el reclamo —en carácter impersonal— de que "esta etapa *debe ser* del colectivo de personas con discapacidad",

cumpliendo con el lema "*nada sobre nosotrxs sin nosotrxs*", sin volver a lo que denominan como *neoliberalismo eugenésico*.

3.1.6.1. Figuras construidas discursivamente en la nota

En esta nota, el enunciador se construye, una vez más, en modo elocutivo (Charaudeau, 2004) —con un pasaje en modo delocutivo (ídem)—. La Mesa de Trabajo se presenta como ese *nosotros* que irrumpe en el espacio de lo público respecto a un tema. Al igual que en el resto de las notas analizadas hasta el momento, el espacio construye como adversario político al gobierno de Mauricio Macri. En esta línea, la crítica que le hacen se intensifica.

Otra característica que se construye discursivamente de ese *nosotros* es que, por primera vez en el análisis, muestra adhesión (Kerbrat-Orecchioni, 1997) respecto a un gobierno nacional. Sin embargo, esto no hace que la Mesa deje de exhortar al Estado por mejores prácticas y políticas en materia de discapacidad. Tal como dijimos a lo largo del análisis, el enunciador construido en la nota se caracteriza por los componentes descriptivo —analizando el período gobernado por Mauricio Macri— y prescriptivo —expresándose respecto al futuro en materia de discapacidad— (Verón, 1987).

En cuanto a las personas con discapacidad, podemos decir que vuelven a tener presencia en el discurso del espacio. Sin embargo, al igual que en todas las notas analizadas, siguen siendo objeto del discurso —y no sujetos—. En esta línea, la Mesa de Trabajo insta al Estado a llevar a cabo procesos que impliquen la participación política del colectivo para cumplir con el lema internacional "*nada sobre nosotrxs sin nosotrxs*" —que siguen utilizando en lenguaje inclusivo—.

Así, por medio de esta nota, el espacio vuelve a irrumpir en la esfera política pública para reclamar por la implementación de la Convención, el derecho al trabajo, a la educación e incluso por la igualdad ante la ley. A diferencia de las notas analizadas hasta el momento, la Mesa de Trabajo explicita al mismo tiempo su postura respecto a los cuatro reclamos históricos que consideran clave para la construcción de mejores sociedades.

Resta aclarar a quiénes define la Mesa como destinatarios de la nota. Podríamos decir que la construcción de la figura de Claudio Flavio Augusto Espósito —en tanto aliado político— sirve para construir a la del prodestinatario (Verón, 1987). En este caso, la Mesa de Trabajo se dirige positivamente a todas aquellas personas que adhieran a una axiología como la del entonces director de la ANDIS. De la misma manera, y una vez más, la figura del contradestinatario (ídem) es construida en torno a toda aquella persona que sea adherente a lo que define la Mesa de Trabajo como propio de Mauricio Macri (y su gobierno) —en tanto adversario político—.

Por último, consideramos que las personas con discapacidad también son construidas como una figura de prodestinatario (ídem). La Mesa de Trabajo se dirige al colectivo en tanto adherente a los valores que expresan —propios del modelo social, buscando empoderar a las personas con discapacidad para su activismo y su militancia—. Además, en la nota hay marcas discursivas que consideramos dirigidas a las personas que consumen las notas por medio de lectores de pantalla, de manera que no se pierdan el sentido expresado en las imágenes —buscando garantizar la accesibilidad informacional—.

3.1.7. Nota 7

“Acercándonos a las singularidades. Consideraciones sobre personas con discapacidad ante el aislamiento obligatorio por COVID-19” - 22 de marzo de 2020

Las tres últimas notas del corpus seleccionado tienen un tópico en común: la pandemia causada por el COVID-19 y las distintas situaciones problemáticas que desató. La primera de estas notas es la que nos incumbe en este apartado. Tan solo dos días más tarde de que el presidente Alberto Fernández decrete el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO)[53], la Mesa de Trabajo se siente en la necesidad de irrumpir —nuevamente— en el espacio de lo público para visibilizar sus reclamos. Así, el 22 de marzo de 2020, titula un escrito de la siguiente manera:

> Acercándonos a las singularidades. Consideraciones sobre personas con discapacidad ante el aislamiento obligatorio por COVID-19

Al igual que en varias de las notas analizadas, la Mesa de Trabajo se construye como enunciador en modo elocutivo (Charaudeau, 2004) desde el titular. El “Acercándonos a las singularidades” hace referencia a que el Decreto 297/2020 se dirigía a una “generalidad”, casi sin contemplar las “singularidades” que representa la discapacidad en tanto situación. Esa es la razón por la cual la Mesa de Trabajo hace saber sus “consideraciones sobre personas con discapacidad ante el aislamiento obligatorio por COVID-19”.

El primer párrafo de la nota es una especie de resumen en el que la Mesa de Trabajo interviene selectivamente (Kerbrat-Orecchioni, 1997) para construir su versión de los hechos, describiendo y analizando la coyuntura (Verón, 1987). El *nosotros* de esas primeras líneas sigue siendo el espacio, pero habla en nombre de una sociedad global —siendo un *nosotros inclusivo* porque incluye al lector—, ya que la pandemia es, justamente, un problema que le incumbe al mundo en sí. Este párrafo da cuenta de que la Mesa de Trabajo está inserta políticamente en un espacio de lo público que, más allá de ser local y nacional, tiene perspectiva global. Incluso pueden hallarse marcas de una subjetividad axiológica y modalizante (Kerbrat-Orecchioni, 1997), ya que, además de poner en evidencia su sistema de valores, puede notarse el grado de adhesión a la decisión política del ASPO —reafirmando la estrategia de apoyo al gobierno de Alberto Fernández—:

[53] La primera medida fue decretada desde el 20 hasta el 31 de marzo. La norma completa puede leerse en: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320.

> La “cuarentena” es una situación totalmente nueva que en el futuro será un material novedoso para el análisis social, político, económico y cultural / tecnológico; pero en el que ahora los individuos y sociedades estamos adaptándonos, con altos grados de aceptación y legitimidad en la incertidumbre.

Para continuar con la estrategia de “legitimidad en la incertidumbre”, en la nota se mencionan varios organismos que son portadores de las voces legitimadas en medio de la pandemia. La primera en ser nombrada es la Organización Mundial de la Salud (OMS)[54] que, junto a otros organismos, “le hablan a una generalidad (¿reproduciendo la “normalidad”?) pensada para las personas con posibilidades de voluntariamente cumplir con las acciones previstas para cuidarnos entre todes”. Es por esto que el espacio resalta la necesidad de “medidas particulares” que habilitan formas extraordinarias de transitar esta situación.

En tal sentido, la Mesa afirma que su interés está puesto en atender esas necesidades singulares de las personas con discapacidad, a las que el encierro les es contraproducente, que requieren de atención específica o de acompañamiento. Es por esto que irrumpen en la esfera de lo público con el reclamo de que “las personas con discapacidad/diversidad funcional deben ser tenidas en cuenta” en estas medidas.

Otro reclamo que emerge es el cese de la utilización de términos estigmatizantes, sobre todo, en los discursos políticos oficialistas, como también en los medios de comunicación. La Mesa de Trabajo reitera la apelación a dejar de “utilizar términos *estigmatizantes*, que refieren directamente a *diagnósticos*, para describir formas indeseables (que se desea evitar) de vivir esta particular experiencia colectiva, como la “psicosis”, entre otras”.

En las líneas siguientes del desarrollo del escrito, la Mesa de Trabajo recorre, de manera resumida, algunas consideraciones y medidas que plantean como relevantes para la situación. En un primer momento, nombra algunas consideraciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la OMS. Luego, repasa algunas medidas e iniciativas tomadas desde el gobierno nacional a partir del Decreto 297/2020.

En torno a esto, el espacio resalta que, “de manera *inédita*”, el gobierno nacional piensa en algunas singularidades como, por ejemplo, “el campo de la discapacidad/diversidad funcional

[54] Si bien la OMS es considerada como la máxima referente del modelo médico-rehabilitador —perspectiva socio-histórica superada por la social o de los derechos humanos—, en la coyuntura propia de la pandemia causada por el COVID-19, esta organización es una de las voces legitimadas por consenso a nivel mundial. De esta manera, la Mesa de Trabajo no la pone en duda en ningún momento, a pesar de ser referencia de perspectivas de abordaje de la discapacidad con la que no acuerdan.

y la salud mental". Acá es necesario hacer dos observaciones: en primer lugar, resaltar la toma de postura en relación al gobierno nacional —tal como se pudo observar en la Nota 6, la Mesa de Trabajo expresa cierta afinidad por el nuevo gobierno—; en segundo lugar, la presencia por segunda vez de la categoría de "diversidad funcional", la cual emerge como una huella del debate interno en el modelo social de la discapacidad —debate que señalamos anteriormente en la Nota 5—.

Volviendo al análisis del discurso respecto a las medidas gubernamentales, podemos decir que no todo es aserción y adhesión de parte del espacio. La Mesa de Trabajo menciona que, a pesar de los aciertos del gobierno nacional en las medidas, también comete errores. En tal sentido, menciona:

> [una] fallida circular de la Andis que habilitaba (entre las excepciones) a realizar paseos cortos en lugares públicos a ciertas personas con discapacidades, incluso con la llamativa disposición de llevar un distintivo (prenda o cinta de color azul) que muchas organizaciones describimos como "*estigmatizante*". Reconociendo el fallo y volviéndose atrás, refieren que garantizarán que irán por el camino de reconocer las necesidades particulares de este grupo.

En la cita expuesta, podemos rastrear huellas de una subjetividad afectiva, ya que el espacio reconoce como "*estigmatizante*" el uso de una prenda distintiva que funciona como señalamiento o marcación de un sujeto como *diferente*. Sin embargo, la Mesa acepta el reconocimiento del fallo y la vuelta atrás por parte de la ANDIS. Con esta toma de postura, le hace saber a la Agencia que está monitoreando continuamente el accionar estatal para denunciar falencias y reclamar por los derechos de las personas con discapacidad.

En línea con los reclamos, la Mesa de Trabajo alerta acerca del panorama "*desolador*" en materia de salud mental en la provincia de Córdoba. La Mesa advierte que "se está retrocediendo en las *pequeñas* conquistas que en los últimos años se sostuvieron a partir de la Ley Nacional de Salud Mental". Para finalizar la nota, la Mesa de Trabajo denuncia que "las medidas sectoriales parecen mostrar la *verdadera visión* de la provincia sobre los derechos de las personas con discapacidad psicosocial". De esta manera, podemos hallar huellas de la subjetividad axiológica (Kerbrat-Orecchioni, 1997) del espacio, ya que se distancia y se diferencia de la perspectiva de abordaje en materia de discapacidad del gobierno de Córdoba. Además, ese párrafo final puede entenderse como la configuración de un nuevo adversario (Verón, 1987) por parte de la Mesa de Trabajo.

3.1.7.1. Figuras construidas discursivamente en la nota

Para comenzar a hablar de las figuras que se construyen en el discurso de esta nota analizada, podemos decir que, una vez más, la Mesa de Trabajo se construye un *nosotros* de manera elocutiva (Charaudeau, 2004). Sin embargo, en línea con la Nota 6, ese enunciador en primera persona plural sigue mostrando el cambio de postura ante el Estado y la adhesión al gobierno nacional. A pesar de seguir reclamando al primero de estos por la implementación de la Convención (que en esta nota se traduce en las "singularidades" de las medidas del ASPO), la Mesa de Trabajo permite ver la construcción del gobierno de Alberto Fernández como un aliado político.

Otro aspecto que es interesante resaltar es la perspectiva desde la que toman posturas en la esfera de lo público. Si bien hasta el momento lo habían hecho por temáticas de interés local, provincial y/o nacional, en esta nota, se le suma la perspectiva global del abordaje de la discapacidad. Una vez más, la Mesa adopta una postura a partir de un enunciador caracterizado por el componente descriptivo (Verón, 1987), haciendo un análisis de la coyuntura mundial causada por la pandemia del COVID-19.

Al hablar del papel de las personas con discapacidad en el discurso, de la misma manera que en el resto de las notas analizadas hasta el momento, siguen siendo objeto y no sujetos. Salvo por un pasaje en que son "integrados" al *nosotros* que construye la Mesa de Trabajo, siempre que se habla de las personas con discapacidad se lo hace como si fuesen un *ellos*.

Por el lado del gobierno nacional, a diferencia de las notas anteriores —en que se presentaban situaciones adversas causadas por la gestión de Mauricio Macri—, el reclamo y la exhortación continúan, pero de otro modo. Esto sucede porque la Mesa de Trabajo presenta al nuevo gobierno nacional como un aliado político.

Por último, aparece la construcción de una nueva figura de contradestinatario (Verón, 1987): el gobierno provincial de Córdoba en tanto adversario político. Este es caracterizado de este modo por su perspectiva de abordaje de la discapacidad y por el retroceso en las políticas del cuidado de las personas con discapacidad psicosocial.

3.1.8. Nota 8

“Cuarentena y discapacidad: pongamos el colectivo en movimiento” - 2 de abril de 2020

El 2 de abril de 2020, la Mesa de Trabajo publicó una nota más relacionada a la pandemia causada por el COVID-19 y los efectos que esta trae aparejada en las personas con discapacidad. En esta ocasión, siguiendo al titular, se propone como objetivo problematizar y analizar la cuarentena —siempre en relación a la discapacidad—. El título de la nota es el siguiente:

> Cuarentena y discapacidad: pongamos el colectivo en movimiento

Tal como dijimos, en el titular se explicita la temática de la nota: cuarentena y discapacidad. Sin embargo, lo que nos llama la atención es la frase “pongamos al colectivo en movimiento”. Por medio de ese imperativo, la Mesa de Trabajo se construye como un enunciador en modo elocutivo (Charaudeau, 2004) e insta al colectivo de las personas con discapacidad a empoderarse, a hacer uso de su voz, realizar acciones y utilizar al espacio como plataforma para visibilizar sus demandas.

En el inicio de la nota se menciona la medida que impulsa a la Mesa de Trabajo a irrumpir en el espacio de lo público. Esto es “la decisión del Presidente de la Nación de extender la cuarentena”, lo cual la lleva a seguir pensando “lo que implica esta medida para las personas con discapacidad”.

Ya en el desarrollo de la nota, aparece la siguiente oración —resaltada en negrita—:

> Es un buen momento para empezar a *diagramar estrategias* tendientes a *reparar* mucho de aquello que el *neoliberalismo se ocupó de romper*.

En esta breve cita podemos rastrear huellas de la subjetividad axiológica (Kerbrat-Orecchioni, 1997) con la que la Mesa de Trabajo construye discursivamente su identidad. En primer lugar, es una estrategia para reafirmarse en tanto actor político en la esfera de lo público, ya que habla de “*diagramar estrategias*” para mejorar la situación de las personas con discapacidad. Esto da cuenta de un enunciador caracterizado con un componente programático (Verón, 1987), ya que la Mesa de Trabajo se muestra comprometida en un hacer presente —en la *reparación* de aquello que el neoliberalismo *rompió*—, a fin de construir un futuro mejor.

Otra cuestión a resaltar, correspondiente a una marca de la subjetividad, es la manera en que vuelven a remarcar su esperanza y/o afinidad respecto al gobierno de Alberto Fernández —

como parte de una estrategia de construir una figura aliada—. A pesar de la crisis desatada por la pandemia, el espacio considera que es una buena ocasión para diseñar e implementar políticas que se centren en *reponer* y *mejorar* la situación de las personas con discapacidad —recuperando la línea semántica de la *tierra arrasada*, construida desde notas anteriores—. De esta manera, la Mesa de Trabajo nuevamente se vuelve a despegar y alejar axiológicamente del gobierno de Mauricio Macri —que sigue siendo construido como su adversario político— y de quienes defienden el accionar político, económico y social neoliberal.

En las líneas siguientes, la subjetividad respecto al gobierno de Alberto Fernández vuelve a hacerse presente, aunque de manera modalizante. La Mesa de Trabajo, por medio de un enunciador caracterizado con un componente didáctico, insiste que la cuarentena es "necesaria" y es la "mejor medida" para disminuir la circulación del virus. Por medio de esta operación discursiva, el espacio busca legitimar las decisiones tomadas por el gobierno nacional en materia de políticas sanitarias. Incluso resalta que la Argentina está siendo observada *positivamente* por el mundo, como otra expresión de legitimación de la gestión de la pandemia durante los primeros meses.

Luego, la Mesa de Trabajo vuelve a hacer hincapié en cuanto a su rol como actor político. El espacio hace énfasis en su lugar en la esfera de lo público cuando señala la necesidad de pensarse "como parte de un entramado que *tenemos* que tejer entre las personas con discapacidad". Así, interpela a las personas del colectivo a comprometerse y a formar parte de las organizaciones del sector, además de ser un "vehículo de la información" para llegar a la mayor cantidad de personas posibles.

En esta línea, la Mesa invita a las personas con discapacidad a reflexionar sobre su posición dentro del propio colectivo, haciendo foco en sus privilegios. Así, en la nota podemos rastrear huellas axiológicas del espacio cuando afirma que las mismas personas con discapacidad pueden alimentar al sistema que las excluye —entendiendo que puede deberse a que no se involucran en la defensa activa de sus derechos—. Por lo tanto, la Mesa sostiene la necesidad de "discutir todo" como parte de una estrategia de visibilizar la marginación del colectivo de personas con discapacidad en los espacios donde se discuten políticas en materia de, valga la redundancia, discapacidad.

Tal como lo hace en la mayoría de las notas, el espacio dedica el cierre de la nota para exhortar al Estado nacional para que cumpla con sus obligaciones y garantice los derechos de las personas con discapacidad:

> [...] en esta coyuntura es de suma importancia que el Estado preste especial atención a la realidad que viven tanto las personas en situación de encierro (tanto en cárceles como en neuropsiquiátricos y otras instituciones), como también de aquellas personas que viven en condiciones precarias, sufriendo ausencias de todo tipo y que tantas veces son el blanco de las fuerzas represivas. *Es una deuda que la democracia de una vez y para siempre debe saldar*.
>
> No hay duda de que estamos en un *momento histórico singular*. Sólo queda esperar para saber qué nos depara el futuro.

En ese pasaje de la nota la Mesa de Trabajo hace visible otro reclamo, canalizando una demanda al exhortar al Estado nacional a que siga contemplando las "singularidades" al momento de pensar, diseñar e implementar políticas públicas. En este sentido, entendemos que remarcar la situación que se está viviendo es una forma de hacerle saber al Estado que está siendo monitoreado constantemente. Este aviso se pone de manifiesto mediante un componente prescriptivo de un *deber ser* de la democracia, hacia las personas con discapacidad —haciéndose extensible hacia otros colectivos de personas *vulneradas* o en situación de *vulnerabilidad*—. En esta línea, en las oraciones finales de la nota, el espacio retoma el título del escrito y vuelven a enunciar el lema internacional al cual adhiere: "*nada sobre nosotrxs sin nosotrxs*" —como parte de la estrategia de empoderamiento del colectivo de personas con discapacidad en la defensa activa de sus propios derechos—.

3.1.8.1. Figuras construidas discursivamente en la nota

Esta nota tiene la particularidad de haber sido rubricada por Maximiliano Mignacca, miembro de la Mesa de Trabajo y usuario de silla de ruedas. Mediante esta operación, el espacio cumple con el lema que se alza. Reclamar a partir del lema "*nada sobre nosotrxs sin nosotrxs*" y dar lugar a las voces de las personas con discapacidad, es una muestra de la construcción identitaria del espacio en tanto actor político en la esfera de lo público, como también de las personas con discapacidad en tanto sujetos políticos.

De todos modos, el *nosotros* que se construye en esta nota es propio de la Mesa de Trabajo —más allá de la firma de Maximiliano (YOc), el enunciador (YOe) del artículo es el espacio—. Ese *nosotros* se construye de manera *amplia*, incluyendo por momentos al destinatario —porque la pandemia nos afecta a todos, aunque no por igual— o al colectivo de personas con discapacidad en general —buscando su empoderamiento y por la importancia de su activismo—.

Respecto a la línea semántica que construye la Mesa de Trabajo a lo largo del corpus, ni el sistema de valores, ni la adhesión a lo dicho en las notas se modifican. Esto es, la subjetividad discursiva sigue siendo la misma al referirse a la presidencia de Alberto Fernández y a la de Mauricio Macri. En algunos pasajes, pudimos rastrear estrategias y operaciones de legitimación de las medidas implementadas por el gobierno actual en el marco de la pandemia causada por el COVID-19. Asimismo, la Mesa de Trabajo sigue construyendo a Mauricio Macri —y al *macrismo*, tal como se lo menciona— como un adversario político. Pudimos rastrear marcas de subjetividad axiológica en las que se recuerda al período 2015-2019 por la implementación de un modelo de *exclusión* de las personas con discapacidad en los ámbitos social, económico y político —cuyas consecuencias significan un punto de partida en desventaja para enfrentar a la pandemia—.

Finalmente, la Mesa de Trabajo construye como figura de prodestinatario (Verón, 1987) a quienes adhieren a su axiología. Particularmente, en algunos pasajes se dirige a las personas con discapacidad —en tanto sujetos que adhieren a su axiología y que son activos en la esfera de lo público defendiendo activamente sus derechos—. Desde el título se interpela al colectivo a tomar acción en pos de mejoras en su situación, como también de participación en el espacio de lo público y de debatir "privilegios", tal como resaltamos párrafos arriba. Estas interpelaciones, o llamados a la acción, están articuladas a su vez con un componente programático (Verón, 1987), ya que el enunciador toma una posición de compromiso a futuro.

3.1.9. Nota 9

"¿Dónde y cuándo las políticas de cuidado para personas con discapacidad?" - 13 de abril de 2020

Llegando al final del análisis discursivo del corpus de notas seleccionadas, nos centraremos en la que fue publicada el 13 de abril de 2020. Al igual que las dos notas anteriores, la temática de la Nota 9 está ligada a la pandemia causada por el COVID-19. Así, la Mesa de Trabajo irrumpe en el espacio de lo público con el siguiente título:

> ¿Dónde y cuándo las políticas de cuidado para personas con discapacidad?

En esa interpelación —o enunciado en modo delocutivo (Charaudeau, 2004)—, la Mesa parece hablarle al gobierno nacional para reclamarle por las "singularidades" —ya mencionadas en la Nota 7—. En el primer párrafo, presenta la situación que motiva el escrito, estableciendo una relación de causa-consecuencia adversa al considerar que el ASPO arrastra dificultades serias en su sostenimiento porque termina por vulnerar derechos. Así, en la primera parte de la nota, la Mesa de Trabajo exhorta al Estado para que articule políticas de cuidado que tengan en cuenta singularidades, puesto que las necesidades dentro de cada hogar son únicas. Esta idea dialoga con lo expuesto en la Nota 7, puesto que La Mesa exige que el Estado formule políticas sectoriales y que no aplique una norma general, construida sin tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad; es decir, está pidiendo que el Estado no reproduzca a la *normalidad* o *norma capacitante* —tal como lo expresaron en la Nota 7—.

Luego de esa introducción, la nota se subdivide en dos apartados: "un recuento" y "aislamiento sí, privación de derechos no". En el primero de estos intertítulos, la Mesa de Trabajo, por medio de un enunciador que se caracteriza por el componente descriptivo (Verón, 1997), realiza una reconstrucción de cómo considera que el ASPO perjudica al colectivo de personas con discapacidad. Para eso, pone el foco en tres situaciones en las que se logró que el gobierno nacional se "*rectificara*", como consecuencia de los reclamos y el accionar de las organizaciones del ámbito de la discapacidad. También hace hincapié en una reorganización de los trabajadores de la salud que brindan acceso a los derechos para las personas con discapacidad.

En este apartado, la Mesa de Trabajo —por medio del uso de la metáfora "*sobre llovido, mojado*"— da a conocer su postura respecto a la coyuntura que la impulsa a escribir. Mediante esta operación discursiva, expresa su descontento con la situación que desató la pandemia. La Mesa de Trabajo usa la metáfora "*sobre llovido, mojado*" como una estrategia para decir que,

si bien la situación era mala, las políticas que fueron diagramadas e implementadas desde el inicio del ASPO no han mejorado la situación de las personas con discapacidad. Es más, insiste que se ha profundizado su situación como "*excluides*".

En cuanto a las tres situaciones que, según el espacio, fueron modificadas a partir de sus reclamos, la Mesa de Trabajo nombra, en primer lugar, a la "marcha atrás" del gobierno nacional en denominar incorrectamente al colectivo como "personas *discapacitadas*" y mencionar a las personas "autistas" como si fueran externas a este grupo. En segundo lugar, señala que, en conjunto con diversas organizaciones, logra dejar sin efecto una medida inicial (la resolución 308/2020) que indicaba que las prestaciones (de salud) no presenciales deberían ser abonadas al cincuenta por ciento —en lugar del total de la prestación—. Por último, la Mesa de Trabajo vuelve a nombrar a la autorización a salidas recreativas para el colectivo de personas con discapacidad con ropa o un distintivo azul —hecho al que nos referimos en la Nota 7—, lo cual considera estigmatizante.

Estas tres situaciones configuran pequeños hitos que dan cuenta de la potencia de su movilización y accionar, los cuales forman parte de la construcción de la identidad de la Mesa de Trabajo en tanto actor político presente en la esfera de lo público. Es decir, al nombrar algunas de sus acciones —las cuales son articuladas con otras organizaciones del sector—, la Mesa está configurando discursivamente su presencia o irrupción en ese espacio, donde visibiliza y canaliza demandas y reclamos, claro está, en nombre del colectivo de personas con discapacidad. Además, se trata de una estrategia discursiva para dar cuenta de la efectividad de su accionar como parte de sus atributos —al menos de los que presenta el espacio en su discurso para construir su identidad—.

Lo último que cabe resaltar de este apartado, es el resumen de la Mesa de Trabajo respecto a la organización de las personas relacionadas a la salud que brindan apoyo y acceso al colectivo de personas con discapacidad. El espacio resalta que este grupo se puso "al hombro el reclamo de la ausencia de respuestas de cuidado". Entre las acciones que estos profesionales de la salud implementaron, la Mesa de Trabajo nombra: "llamadas telefónicas, video-llamadas, actividades vía WhatsApp, videos o audios explicativos, materiales online para imprimir, con propuestas grupales o personalizadas según el caso".

El hecho de que, una vez más, sean las organizaciones civiles las que dan respuestas concretas al colectivo de las personas con discapacidad reafirma el accionar de la Mesa de Trabajo en el espacio de lo público. Asimismo, la acción nombrada va en línea con el reclamo de las políticas de cuidado, enunciado en el titular y a lo largo de la nota; es decir, se toma como un ejemplo y

se coloca a estos profesionales como realizando un hacer ejemplar a imitar, del cual el Estado debería tomar nota.

La segunda (y última) parte de la nota es la que se titula "aislamiento sí, privación de derechos no". Este titular presenta una afirmación y una negación, divididas por una coma —cuestión lógica—. Por medio de esa operación discursiva, entendemos que la Mesa de Trabajo expresa su adhesión al ASPO como medida preventiva, siempre y cuando no signifique un atropello a los derechos de las personas con discapacidad. Además, al titular le cabe una lectura en tanto posicionamiento político del espacio.

A lo largo del apartado, la Mesa de Trabajo expresa y canaliza sus reclamos, haciendo una toma de postura respecto a las medidas implementadas por el gobierno nacional. En esta línea, la valoración que hacen de la situación causada por la pandemia por COVID-19 es la siguiente:

> *Muestra cabal de la desarticulación reinante* que es propiciada por un escenario que no pudo ser anticipado por nadie, pero también *fruto del desconocimiento de las necesidades y los derechos del colectivo de personas con discapacidad y sus familias*, que *son siempre hablados y habladas por otres*.

Si bien la Mesa de Trabajo reconoce que se trata de una situación imprevisible, denuncia el desconocimiento de los derechos y necesidades de las personas con discapacidad por parte de quienes gobiernan —evidenciado por la pandemia—. De esta manera, reclama mayor injerencia y participación por parte del colectivo al decir que "*son siempre hablados y habladas por otres*" —situación opuesta a su lema—. En otras palabras, la Mesa de Trabajo denuncia la falta de voces de personas con discapacidad en ámbitos de diseño e implementación de políticas públicas.

Luego de ese pasaje, el espacio realiza otros reclamos, a los que presenta por medio de una lista; pidiendo que las medidas estatales respondan al marco de los derechos humanos propuestos en la Convención. Entre los reclamos, el espacio pide por la continuidad de los tratamientos y acompañamientos vía teleasistencia mientras dure la cuarentena con pago total a prestadores; que las prestaciones profesionales a domicilio de rehabilitación, educativas y de asistencia personal de estricta necesidad, impostergables, y que no admitan su realización en modo virtual, sigan pagos en su totalidad a sus prestadores incluyendo los viáticos necesarios para llevarlas a cabo; la accesibilidad en la información referida al COVID-19; participación en las decisiones que les impliquen; e ingresos económicos de compensación.

Estos reclamos representan otra irrupción de la Mesa de Trabajo en la esfera de lo público. La canalización y visibilización de estos reclamos se caracterizan por el componente prescriptivo (Verón, 1987) ya que exigen al Estado que esté acorde a la Convención. Es decir, la Mesa de Trabajo exhorta al Estado a estar acorde a una ley —que tiene carácter prescriptivo—.

En el cierre de la nota, el espacio expresa que, a pesar de que la situación causada por la pandemia de COVID-19 sea excepcional e imprevisible, no borra "de un *plumazo* 4 años de *pisoteo negligente* de la gestión anterior y el recorte presupuestario sufrido por el sector en particular y el sistema de salud en general, que hoy paga las consecuencias". De esta manera, a pesar de haber delineado sus reclamos al gobierno de Alberto Fernández por las medidas implementadas para afrontar la pandemia, la Mesa de Trabajo cierra la nota con su postura respecto a la gestión de Mauricio Macri. Así, siguen construyendo al ex-presidente como el contrario de su axiología (Kerbrat-Orecchioni, 1997) —o adversario político—, como lo ha hecho a lo largo del corpus analizado.

3.1.9.1. Figuras construidas discursivamente en la nota

En la última nota del corpus seleccionado, la Mesa de Trabajo se construye nuevamente como enunciador en modo elocutivo (Charaudeau, 2004), caracterizado por los componentes descriptivo y prescriptivo (Verón, 1987). A diferencia del resto de las notas, el *nosotros* que "habla" es un sujeto legitimado que acciona en articulación con otras organizaciones del sector. Esta legitimación se construye por medio de dos operaciones discursivas. Por un lado, la Mesa de Trabajo expresa que se articula con otras organizaciones del sector —a las que no nombra— como parte de una estrategia para mostrar la fuerza de su accionar y su movilización. En esta línea, busca legitimarse al nombrar la efectividad de sus acciones. De esta manera, la Mesa de Trabajo se constituye como un actor político que irrumpe en el espacio de lo público de manera articulada —y no aislada—, a lo que se le suma su efectividad para lograr cambios.

Respecto a la figura de Alberto Fernández en tanto gobierno nacional, si bien no se lo nombra en toda la nota, la pregunta del titular es hecha a su gestión. Entendemos que la Mesa de Trabajo le habla directamente —haciendo pasar lo privado a lo público—, interpelando al ejecutivo con preguntas y reclamos por políticas de cuidado en épocas de ASPO. A diferencia de las tres notas anteriores, no hay presencia de subjetividad afectiva (Kerbrat-Orecchioni, 1997) a la hora de hablar del actual gobierno nacional. En esta nota en particular, la subjetividad es axiológica (ídem), así la valoración negativa deja expuesta el descontento de la Mesa de Trabajo con el modo de planificar las políticas de cuidado por las que se reclama. Sin embargo, el espacio no

construye a Alberto Fernández como un adversario político, aunque constantemente le esté realizando reclamos —por ser el principal objetivo de su accionar—.

Por el contrario, la figura de adversario político sigue siendo construida en torno a Mauricio Macri. En esta línea, la Mesa de Trabajo reconoce las consecuencias negativas de la pandemia causada por COVID-19, pero sigue remarcando los retrocesos sufridos en materia de derechos humanos durante la presidencia anterior. Por lo tanto, sigue con la estrategia de construir la imagen del ex-presidente como el adversario en el corpus en general. Entendemos que esto se corresponde a la cuestión axiológica (Kerbrat-Orecchioni, 1997) y las perspectivas de abordaje de la discapacidad como temática —criticada, por ejemplo, en la Nota 5 por la Cumbre Global—. Así, aunque haya un reclamo al Estado nacional y al gobierno de Alberto Fernández, la Mesa de Trabajo pareciera seguir guardando esa esperanza —mencionada en la Nota 6— de que la situación de las personas con discapacidad cambie a partir de una mayor participación del colectivo en el diseño e implementación de políticas que permitan construir mejores sociedades, más equitativas y en la que nadie sea excluido o vea vulnerados sus derechos humanos básicos.

Por último, cabe mencionar la figura de un contradestinatario (Verón, 1987) que se construye discursivamente en esta nota. Si bien, a diferencia de notas anteriores, no se explicita una figura a quien se dirige negativamente la Mesa de Trabajo, podemos decir que lo hace a toda aquella persona que desconoce el modo de vida de las personas con discapacidad. Asimismo, ese contradestinatario es quien sostiene valores contrarios a los propios del espacio o, lo que es lo mismo, quien comparte cierta axiología con los adversarios políticos de la Mesa de Trabajo.

3.2. CONCLUSIONES

Antes de dar por finalizada la presente investigación, nos proponemos repasar los resultados a los que arribamos a partir del análisis del discurso. Cabe recordar que el problema que nos impulsó a realizar este trabajo final es la construcción discursiva de la identidad de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en tanto actor político, en las notas producidas y publicadas en su página de Facebook. A modo de estructurar la presentación de las conclusiones, damos cuenta de los objetivos de investigación, comenzando por el general, siguiendo con los específicos, para finalizar con unas reflexiones acerca del recorrido realizado a lo largo del estudio.

En primer lugar, el objetivo general que planteamos fue analizar la identidad de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en tanto actor político —en las notas producidas y publicadas en su página de Facebook—. Repasando lo expuesto en el apartado de la fundamentación teórica, entendemos como actores políticos a las organizaciones de la sociedad civil que no se identifican con las lógicas estatales ni con las mercantiles (Rabotnikof, 2008). En este caso, la Mesa de Trabajo, en tanto actor político, irrumpe en la esfera de lo público para disputar sentidos y exhortar al Estado, por un lado, y al gobierno nacional, por otro —en una primera instancia, a Mauricio Macri, y, en otra, a Alberto Fernández—, construyendo discursiva y relacionalmente una identidad nunca acabada (Arfuch, 2005), en la que hay tensión en torno a los sentidos sobre la discapacidad. A partir de esto, y con quienes discute en relación a esto, queda expuesta su axiología —a lo largo de las notas del corpus—.

Entendemos a la Nota 1, publicada el 20 de diciembre de 2017, como una primera irrupción de la Mesa de Trabajo en el espacio de lo público para reclamarles al Estado y al gobierno nacional por políticas públicas que mejoren la situación de las personas con discapacidad —además de que tengan perspectivas de inclusión y de mayor participación—. Al inicio del corpus, esa irrupción para la visibilización de reclamos y la canalización de demandas toma una forma enunciativa delocutiva (Charaudeau, 2004). La Mesa de Trabajo —en tanto enunciador— se "ausenta" del acto de la enunciación, generando un efecto de objetividad en relación a la situación que presenta; es decir, la Nota 1 es hablada desde un enunciador tácito que se respalda, principalmente, en datos e informes de redes y organizaciones del sector de la discapacidad.

Ya desde la Nota 2, la Mesa de Trabajo —en tanto enunciador— empieza a irrumpir en esa esfera de lo público de manera elocutiva (Charaudeau, 2004). A medida que pasan las notas, las tomas de posturas y las denuncias que realiza el espacio van *in crescendo*. Es decir, en las primeras notas, la Mesa de Trabajo canaliza reclamos —ante situaciones adversas—, partiendo

de datos e informes de otras organizaciones del sector —en tanto estrategia de respaldo—. Sin embargo, en las últimas notas seleccionadas, el espacio —mediante una operación de legitimación— se muestra articulado con esas organizaciones, pero se construye como un actor político que tiene un accionar efectivo —exponiendo algunos resultados positivos que ha logrado—.

En ese *nosotros* que construye el espacio se puede ver la subjetividad axiológica (Kerbrat-Orecchioni, 1997) que forma parte de la construcción discursiva de su identidad, como también la subjetividad modalizante (ídem) o, lo que es lo mismo, la adhesión del espacio con lo que dice (ídem) —aspectos que se relacionan con uno de los objetivos específicos que hemos planteado—. Respecto a la axiología que expone la Mesa de Trabajo —por medio de la figura del enunciador que construye—, resaltamos la presencia de una perspectiva de abordaje de la discapacidad ligada al modelo social —hecho que el espacio nombra en la Nota 3—. A lo largo de las notas analizadas, esta perspectiva interviene en la construcción de su identidad, entrando en disputa o tensión con otros modelos —como el eugenésico, el médico-rehabilitador, con la lógica de la prescindencia e incluso con el modelo de la diversidad funcional— de los cuales se diferencia.

Avanzando en las conclusiones, nos proponemos repasar el primer objetivo específico. Lo que planteamos al inicio de la investigación fue caracterizar la posición del enunciador, su relación con lo dicho, su relación con otras instituciones y la construcción de su(s) destinatario(s). Tal como describimos, la Mesa de Trabajo en tanto enunciador, se configura de manera delocutiva (Charaudeau, 2004) en la Nota 1, pero luego lo hace en modo elocutivo (ídem). Como hemos dicho, en el primer artículo, el espacio no se posiciona como enunciador en primera persona plural, sino que se "borra" del acto enunciativo. Con el pasar de las notas, la Mesa de Trabajo adhiere a lo dicho y se legitima en tanto actor político.

Ese enunciador —en tanto figura discursiva— que se forma a lo largo del corpus está mayormente caracterizado por el componente descriptivo (Verón, 1987), ya que la Mesa de Trabajo está constantemente construyendo —selectivamente y por medio de su discurso— los escenarios en los que irrumpe. Es decir, adopta una postura de analista de la realidad, legitimándose en un *saber* que le permite hacer previsiones a partir de su "lectura" de lo que sucede. En esta línea, esa figura de enunciador también se caracteriza por el componente programático (ídem) porque el espacio se compromete a futuro con lo que dice —particularmente buscando empoderar a las personas con discapacidad—.

Al hablar de la relación del espacio con otras instituciones, podemos decir que construyen parte de su identidad a partir de la articulación con estas. Respecto a las instituciones u

organizaciones del sector de la discapacidad —además de las que describimos con integrantes del espacio[55]—, la Mesa de Trabajo nombra varias en las notas —incluso firmando en conjunto algunos artículos—. Esto lo entendemos como una huella discursiva de subjetividad, ya que, al menos *a priori*, comparten sistemas de valoraciones y/o valores (Kerbrat-Orecchioni, 1997). Es decir, que el espacio firme artículos y se respalde en otras organizaciones del sector, es una muestra de su articulación en tanto actor político que comparte perspectivas de abordaje de la discapacidad como temática.

Por el contrario, su relación con el Estado nacional es de diferencia. En todo momento, la Mesa de Trabajo le reclama por la implementación de la Convención, lo cual entienden que se reflejaría en el diseño e implementación de políticas públicas mejores y, sobre todo, más inclusivas y participativas. Ese reclamo es acompañado por otros más, sobre los cuales nos ocupamos en el segundo objetivo específico planteado en esta investigación.

En esta línea, podemos hablar respecto de la construcción que hace la Mesa de Trabajo de sus destinatarios —positivos y negativos—. A lo largo del corpus, pudimos encontrar huellas de las siguientes figuras: sujetos que adhieren a la axiología del espacio y a sus modos de interpretar ciertos hechos, las personas con discapacidad —en tanto activos defensores de sus derechos—, y quienes adhieren a los valores expresados por los gobiernos nacionales —que pueden ser valorados positivamente o negativamente—. Si bien la Mesa de Trabajo no hace explícita una diferenciación entre gobierno y Estado, a la segunda de estas instituciones le reclama constantemente que realice prácticas que sirvan a la construcción de mejores sociedades. En cambio, a los gobiernos nacionales, tanto de Mauricio Macri como de Alberto Fernández —incluso podríamos incluir al gobierno provincial de Córdoba—, no solo les reclama, sino que los critica y los valora. Así, la Mesa de Trabajo irrumpe en el espacio de lo público como una figura contraria a la de los gobiernos nacionales —los cuales terminan por *vulnerar* los derechos de las personas con discapacidad al no cumplir con la Convención—, monitoreando constantemente su accionar y las políticas públicas que diseñan e implementan.

Por el lado de la figura de Mauricio Macri y su gobierno, la Mesa de Trabajo lo construye —y se construye— como adversario político por su accionar. A lo largo de las notas publicadas, pudimos rastrear huellas discursivas sobre la valoración negativa que hace de ese gobierno. La Mesa de Trabajo construye esta figura a partir de su accionar represivo y por llevar a cabo un proceso político, económico y social de corte *neoliberal* y *eugenésico* —signado por políticas de *ajuste* que dejaron un escenario de *tierra arrasada* en materia de discapacidad—.

[55] Ver apartado *1.2.1. Sobre la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos*.

En cambio, la figura de Alberto Fernández —en tanto gobierno nacional— es percibida desde otra postura de la Mesa de Trabajo. En la Nota 6, por ejemplo, el espacio expone cierta afinidad —como parte de una construcción de un aliado político— hacia el nuevo ejecutivo. De todos modos, llegando hacia el final de la selección de notas, la Mesa de Trabajo se dirige hacia el gobierno nacional en tono de reclamo y exigencia. Sin embargo, ese modo sigue siendo distinto al que utilizan para dirigirse a Mauricio Macri. Es más, luego de cada reclamo o crítica hacia Alberto Fernández, la Mesa de Trabajo diferencia a ambas gestiones de manera casi inmediata —como parte de una estrategia en la que expresa su axiología—.

Como último repaso de los objetivos específicos, nos queda hacer foco en el segundo: describir los modos mediante los cuales se hace explícita la toma de postura respecto a los cuatro ejes postulados como reclamos históricos en el discurso de la Mesa de Trabajo. Este objetivo se relaciona con las irrupciones del espacio en la esfera de lo público para instar al Estado en torno a cuatro puntos descritos como históricos y claves. Esta última cuestión que repasamos a lo largo de la investigación, es la que nos ayuda a reconstruir la identidad de la Mesa de Trabajo a partir de las notas que conforman el corpus.

El principal reclamo, presente en la mayoría de las notas, está ligado al conocimiento, difusión e implementación de la Convención. Para la Mesa de Trabajo, el cumplimiento de esta norma sería clave para la construcción de mejores sociedades. Es decir, entendemos que, al reclamar por la Convención y su implementación, estarían incluidos los otros tres puntos que describimos con anterioridad. De todos modos, la presencia de esos otros reclamos es esporádica a lo largo de los artículos —el derecho de igualdad ante la ley, por ejemplo, es pedido una única vez en la Nota 2—, lo cual no quita que sean importantes en la construcción discursiva de la identidad de la Mesa de Trabajo. Lo clave en torno a estos reclamos es que, de fondo, son los tópicos que terminan haciendo que el espacio irrumpa en la esfera de lo público para disputar sentidos al Estado, al gobierno nacional o a la figura que construyan como contraria, según sea el caso. Es decir, sin importar la temática de los artículos, los reclamos se hacen presentes de manera constante y coherente —manteniendo la construcción de una línea semántica—.

Ya habiendo repasado los resultados a los que llegamos por medio del análisis discursivo del corpus de notas, nos quedan por delante unas últimas reflexiones respecto a la identidad que construye el espacio en su discurso. Partimos de entender que la Mesa de Trabajo —en tanto organización civil y actor político— irrumpe en el espacio de lo público, construyendo discursivamente su identidad —por medio de las notas publicadas en su página de Facebook—. El hecho de que hayamos tomado la decisión teórico-metodológica de enfocarnos en el

discurso de este espacio —presente en las notas— tiene respaldo en Eliseo Verón (2004), para quién el discurso es "una ubicación del sentido en el espacio y en el tiempo" (p. 49). Así, partimos de la doble hipótesis de Verón (1993), al entender que toda producción de sentido es necesariamente social y que todo fenómeno social es, al menos en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido. Además, un discurso no es algo que se construye de manera aislada, sino que se entreteje de manera relacional con otros, constituyendo así a la realidad —en uno de sus niveles constitutivos—.

Por lo tanto, y nuevamente haciendo referencia a lo expresado por Verón (en Sigal y Verón, 2003), analizar los discursos es una metodología que posibilita identificar los mecanismos de comportamiento social que ayudarían a comprender lo que los actores hacen. En este caso, al analizar el discurso de la Mesa de Trabajo, analizamos cómo construye —discursivamente— su identidad. De esta manera, la irrupción de la Mesa de Trabajo en el espacio de lo público, por medio de las notas que producen y publican en su página de Facebook, además de ser una construcción discursiva de su identidad, es una manera en que las personas con discapacidad han podido canalizar sus demandas y hacer visibles sus reclamos. Estas irrupciones, no identificadas con las lógicas estatales ni mercantiles, son respuestas (o réplicas) a otros discursos —con los que el espacio polemiza—.

En síntesis, la conclusión a la que arribamos es que el espacio construye discursivamente su identidad desde una constante oposición a lo estatal y a lo mercantil —caracterizado por la lógica de la prescindencia o a partir de la industria médica de la discapacidad—. Así, sin importar que el artículo sea afín al gobierno nacional o lo esté criticando y reclamándole, la construcción identitaria se da desde una lógica agonista. Caso contrario con organizaciones y actores del ámbito de la discapacidad, con los cuales se articula y en quiénes se apoya para dicha construcción —en tanto aliados—.

Entendemos que es de suma importancia que este tipo de discursos irrumpan en las esferas de lo público para disputar sentidos a la normalidad normativa (que expresa la norma capacitista). Esto está ligado a la necesidad de que hablen voces que han sido históricamente vulneradas y marginalizadas, que nos invitan a pensar y repensar, a fin de cuestionar las narrativas oficiales —o propias de los sujetos-norma, según Angenot (2010)—. De esta manera, la Mesa de Trabajo se embandera bajo el lema internacional "*nada de nosotrxs sin nosotrxs*", dando cuenta de que la situación, los reclamos e incluso los deseos de las personas con discapacidad, tienen que ser hablados por el colectivo mismo.

Este proceso de investigación, más que permitirnos llegar a algunas certezas, nos abrió el camino hacia nuevos interrogantes. En primer lugar, nos surge una duda respecto al alcance e

impacto de las publicaciones en sus destinatarios, como también nos hace preguntarnos por la relación entre las esferas "virtual" —propia de las redes— y "corporal" —propia de las calles—. Esto está relacionado con la necesidad de corporalizar lo político, de que no ocurra todo en el ámbito de la virtualidad, porque, como dice Ana Kiffer (2020) —citando a Vladimir Safatle—, "no hay, ni nunca habrá, política posible sin cuerpo" (Safatle en Kiffer, 2020, p. 108).

En esta línea, también nos preguntamos: ¿Cómo las redes sociales impulsan y canalizan el rol y el activismo de las personas con discapacidad en un contexto de pandemia? ¿De qué manera se concretan acciones y generan cambios a partir del activismo virtual? Estas preguntas no son más que una ínfima parte de las que nos han surgido mientras investigamos la identidad de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos en tanto actor político. Por lo tanto, resaltamos la importancia de hacer investigación ligada al campo de los estudios sociales de la discapacidad, en tanto es un modo de contribuir —desde el ámbito académico— a visibilizar los reclamos y las disputas en torno a esta temática —nutriendo su discusión—, como también de canalizar las luchas de las personas con discapacidad.

4.1. BIBLIOGRAFÍA

ANGENOT, M. (2010). *El discurso social: los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI Editores.

ARFUCH, L. (2005). Problemáticas de la identidad. En Arfuch, L., Catanzaro, G., Di Cori, P., Pecheny, M., Robin, R., Sabsay, L. y Silvestri, G., *Identidades, sujetos y subjetividades* (pp. 21-43). Prometeo libros.

BAQUERO TORRES, M. I. (julio a diciembre de 2015). Discapacidad: una construcción narrativa excluyente. *Equidad & Desarrollo*, (24) 165-183.

CALETTI, S. (2000). ¿Quién dijo República? Notas para un análisis de la escena pública contemporánea. *Versión. Estudios de comunicación y política*, (10) 15-58.

CASALI, C. (septiembre de 2017). Discapacidad, lenguaje y subjetividades. *VI jornadas de estudiantes, tesistas y becarixs: las ciencias sociales en la encrucijada actual. Aportes y potencialidades de nuestro campo para complejizar la realidad actual* (pp. 86-91). https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/11120/VI%20Jornadas%20Tesistas%20%20-%202017%20-%20CEA.pdf?sequence=2&isAllowed=y

CASALI, C. (noviembre de 2019). Cero Drama, la discapacidad en pantalla. *X Encuentro Interdisciplinario de Ciencias Sociales y Humanas. Las urgencias del presente: desafíos actuales de las ciencias sociales y humanas*.

CASALI, C. (2020). El ser discapacitado en disputa: modulaciones de la discapacidad en series documentales argentinas. En Savoini, S. (dir.), *Marginal. Configuraciones mediáticas de la subjetividad* (pp. 81-100). Ediciones del Boulevard.

CHARAUDEAU, P. (2004). *Elementos de semiolingüística: de una teoría del lenguaje a un análisis del discurso* (Trad. M. T. Dalmasso). Cátedra de Semiótica, FCC, UNC. (Trabajo original publicado en 1982).

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 13 de diciembre de 2006. Disponible en: https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf.

DECCA, L. I. (2011). Discursos sobre la discapacidad. Construcción del sujeto y las prácticas en APADIM Córdoba. *XV Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación. Recorridos de comunicación y cultura. Repensando prácticas y procesos*.

HALL, S. (2010). El espectáculo del "otro". En Hall, S., *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales* (pp. 419-445). Envión Editores.

KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1997). *La enunciación: de la subjetividad en el lenguaje*. Edicial.

KIFFER, A. (2020). El odio y el desafío de la relación: escrituras del cuerpo y afecciones políticas (Trad. M. Cámara). En Giorgi, G. y Kiffer, A., *Las vueltas del odio: gestos, escrituras, políticas* (pp. 83-134). Eterna Cadencia.

LEY 26.378 de 2008. Apruébase la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006. 6 de junio de 2008.

MESA DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS (2015). *Informe anual sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad - Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Córdoba*. https://drive.google.com/file/d/0B4bkkbllRhWXcnJia1BuOFlmNTg/view?fbclid=IwAR02mlUmEkd__jalvuLmTcqMZaieEXCHxJogc3-aWZLPU1aH_rNQkURiodg.

PALACIOS, A. (2008). *El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Ediciones Cinca.

PANTANO, L. (2007). La palabra 'discapacidad' como término abarcativo. Observaciones y comentarios sobre su uso. *Revista Cuestiones*, (9) 105-126.

RABOTNIKOF, N. (2008). Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas. *Íconos*, (32) 37-48.

RIZO GARCÍA, M. (2012). Primera parte: la comunicación como fenómeno social, campo académico y campo profesional. En Rizo García, M., *Imaginarios sobre la comunicación: algunas certezas y muchas incertidumbres en torno a los estudios de comunicación, hoy* (pp. 17-30). Bellaterra: Institut de la Comunicació, Universitat Autònoma de Barcelona.

SEOANE, J. A. (2011). ¿Qué es una persona con discapacidad? *Ágora*, (vol. 30, n. 1) pp. 143-161.

SIGAL, S. y VERÓN, E. (2003). *Perón o muerte: los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Eudeba.

VERÓN, E. (1987). *La palabra adversativa: observaciones sobre la enunciación política*. Hachette Livre.

VERÓN, E. (1993). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Editorial Gedisa S.A.

VERÓN, E. (2004). *Fragmentos de un tejido*. Editorial Gedisa.

VITALE, A. (2004). *El estudio de los signos: Peirce y Saussure*. Eudeba.

4.2. PÁGINAS WEB CONSULTADAS

AMNISTÍA INTERNACIONAL. (7 de agosto de 2018). *Argentina: El Senado tiene la oportunidad de decir adiós al aborto inseguro*. https://amnistia.org.ar/argentina-el-senado-tiene-la-oportunidad-de-decir-adios-al-aborto-inseguro/.

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (s.f.). *Cumbre Global de Discapacidad, Argentina 2019.* https://www.argentina.gob.ar/andis/cumbreglobaldediscapacidad/mas-informacion.

BERMÚDEZ, I. (25 de junio de 2017). *El desempleo juvenil duplica el promedio nacional*. Clarín. https://www.clarin.com/economia/desempleo-juvenil-duplica-promedio-nacional_0_HkO9GCqmZ.html?fbclid=IwAR21KoRSRaGa7OIp3Ra3QIEkBii_lcEOFiLW3Gs4hmzD7TBjZOMjyvn6WiU.

DECRETO 432 DE 1997 [Con fuerza de ley]. Aprobación de la reglamentación del artículo 9° de la Ley N° 13.478, para el otorgamiento de pensiones, a la vejez y por invalidez. 15 de junio de 1997. http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/43325/norma.htm.

DECRETO 70 DE 2020 [Con fuerza de ley]. Dáse por designado, a partir del 10 de enero de 2020, en el cargo de Director Ejecutivo de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD al Doctor D. Claudio Flavio Augusto ESPÓSITO. 20 de enero de 2020. https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/224643/20200120.

DECRETO 297 DE 2020 [Con fuerza de ley]. Establecimiento temporario del aislamiento social, preventivo y obligatorio, a fin de proteger la salud pública. 20 de marzo de 2020. https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. (5 de junio de 2019). *Conversatorio | Después de la Cumbre Global de Discapacidad: ¿Y los derechos dónde están?* https://sociales.unc.edu.ar/content/conversatorio-despu-s-de-la-cumbre-global-de-discapacidad-y-los-derechos-donde-est-n.

FEDERACIÓN ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE CIEGOS Y AMBLIOPES, MESA DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS, OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS CÓRDOBA Y RED POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (s.f.). *Informe Alterno sobre la Situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Personas con Discapacidad, para el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. http://www.redi.org.ar/Documentos/Informes/Informe-Alterno-sobre-la-Situacion-de-los-Derechos-Economicos.pdf.

GRUPO BELGRANO. (s.f.). *Propuesta de programa de gobierno período 2020-2024 en materia de discapacidad en la República Argentina*. https://drive.google.com/file/d/12uydKUXz5qTivaTuoGLBa7sQsavCQGBW/view?fbclid=IwAR11jDy3yjBu8u1CxJarjABy8ZeoILAW5ta3Zq-Qp-PnWxO2SpCPculloJM.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (diciembre de 2018). *Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad*. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf.

LEY 27.426 de 2017. Ley de Reforma Previsional. Índice de Movilidad Jubilatoria. Haberes. Facultades. 28 de diciembre de 2017. https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/176774/20171228.

MARTÍNEZ, L. (5 de octubre de 2018). *¿Qué pasa con las pensiones por discapacidad?* Chequeado. https://chequeado.com/el-explicador/que-pasa-con-las-pensiones-por-discapacidad/.

MESA DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS, MOVIMIENTO ESTAMOS TODOS EN ACCIÓN, OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS CÓRDOBA Y WOMEN ENABLED INTERNATIONAL (31 de agosto de 2018). *Carta sombra para el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo para Argentina*. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CESCR/Shared%20Documents/ARG/INT_CESCR_CSS_ARG_32254_O.pdf.

MESA DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD y DDHH. (26 de octubre de 2018). *Dip. Lousteau sobre las mal llamadas Pensiones por Invalidez. 24/10/2018* [Archivo de vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=5YwFB4vpwPA&feature=emb_title.

MESA DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD y DERECHOS HUMANOS. [mesa.discapacidad.ddhh]. (s.f.). *Información sobre la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos*. Facebook. https://www.facebook.com/pg/mesa.discapacidad.ddhh/about/.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (s.f.). Restituir. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 15 de septiembre de 2020, de https://dle.rae.es/restituir.

RED POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (s.f.). *Carta sombra sobre niñez*. http://www.redi.org.ar/Documentos/Informes/Informe-sombra-sobre-ninez-y-discapacidad.pdf.

RESOLUCIÓN 698 DE 2017 [Presidencia de la nación]. Creación de la Agencia Nacional de Discapacidad. 6 de septiembre de 2019. https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/170159/20170906.

SLIPCZUK, M. (18 de diciembre de 2017). *Claves del proyecto de reforma previsional que aprobó el Congreso*. Chequeado. https://chequeado.com/el-explicador/claves-del-proyecto-de-reforma-previsional-que-se-trata-hoy-en-el-congreso/.

TELESUR (5 de junio de 2017). *Desempleo juvenil en Argentina es el más alto de América Latina*. TeleSUR. https://www.telesurtv.net/news/Desempleo-juvenil-en-Argentina-es-el-mas-alto-de-America-Latina-20170605-0024.html?fbclid=IwAR21KoRSRaGa7OIp3Ra3QIEkBii_lcEOFiLW3Gs4hmzD7TBjZOMjyvn6WiU.

5.1. ANEXOS

ANEXO 1 - Entrevista 25/6

Entrevista realizada el día 25/6 a Mariana Gandolfo, Martín Passini, Maximiliano Mignacca y Celeste Chiaramonte de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos vía Google Meet. En la misma también participaron Joaquín Maggia y Pilar Conte, estudiantes que formaron parte del inicio de este proyecto, pero lo abandonaron por diferencias personales.

Facundo Rodrigo: La primera pregunta sería ¿cuándo y cómo surge la mesa de trabajo? O sea, ¿por qué surge y sobre qué objetivos plantearon ese comienzo? No sabemos si ustedes estuvieron desde un comienzo o se sumaron después (...).

Mariana Gandolfo: Bueno, si quieren, yo puedo empezar con ese recuento histórico cortito para después dejarlos por ahí a Maxi o a la Cele. Que cuenten algunas cuestiones más sobre este interés de ustedes, sobre la cuestión más identitaria o la construcción más discursiva sobre los sujetos con discapacidad

La mesa inicia a mediados del año 2013, es una iniciativa de APADIM. Martín, que está acá, fue uno de los iniciadores. Yo creo que me sumé un mes después, no fue mucha la diferencia, creo que fue una o dos reuniones después. La idea surge de un grupo de profesionales, comunicadores sociales y trabajadores sociales de APADIM, que tenían una comisión de derechos humanos en el interior de APADIM, y surge de la necesidad de ampliar la mirada o poder, por lo menos, contactarse con otros profesionales y personas con discapacidad que estuvieran mirando la discapacidad desde una perspectiva de los derechos (humanos). Ahí, los chicos comenzaron a hacer convocatorias y a contactarnos a quienes estábamos trabajando en el campo de la discapacidad y teníamos alguna mirada más “piola”, si se quiere decir, respecto a los derechos de las personas con discapacidad. Y ahí arrancamos... Sin tener nombre, sin saber algunos objetivos para los que nos juntábamos. Sabíamos que tenía que ver con que esta era otra mirada acerca de, por lo menos, las trayectorias laborales que muchos de nosotros veníamos teniendo en el campo de la discapacidad, muchas veces asociadas más a la sobreprotección y asistencia en relación a las personas con discapacidad. Muy pocas instituciones paradas desde un anclaje con el protagonismo de las personas con discapacidad y ni hablar de los derechos humanos. Además, en el 2006, en nuestro país en realidad, se implementa la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, una convención de Naciones Unidas, una convención muy nueva, que había cumplido en nuestro país casi 10 años. Entonces, nosotros empezamos a pensar la posibilidad de cómo traer a Córdoba la perspectiva de los derechos humanos desde la Convención. Eso se convirtió, creo, en nuestro

principal objetivo, cómo pensar la implementación de la Convención o el monitoreo de la Convención en Córdoba. Sobre todo, en la incidencia política y jurídica en el Estado cordobés y cuál era el rol de las organizaciones de la sociedad civil para poder pensar la implementación de la Convención en esta Córdoba, y en eso pensar, por supuesto, las políticas públicas. Ahí empezamos a convocar gente que conocíamos, que queríamos y que se quería sumar, que le contábamos de la idea y que arrancó siendo parte.

Son 7 años ya del funcionamiento de la Mesa. Ha transitado un montón de gente por nuestro espacio, ha sido siempre un espacio sumamente abierto. La gente ha venido, ha participado cuando ha podido y se ha ido, también. Una de las características que tiene (la Mesa) es la horizontalidad y la apertura. Somos un núcleo de instituciones, personas con y sin discapacidad, profesionales con y sin discapacidad, personas o familiares de personas con discapacidad, que están interesadas en esta perspectiva. Ya tenemos 7 años de este entramado.

Pilar Conte: Nosotros habíamos visto un video de la Mesa donde se la presentaba y se contaba un poco que, el primer año, lo que habían hecho era desglosar la Convención e intentar, por grupos de trabajo, como empezar a esquematizar y organizarla. Ese fue el primer paso de la Mesa y, después, ¿cómo siguieron? ¿Buscaron alguna forma de aplicación, algún medio de difusión? ¿O siguieron trabajando con la Convención?

Martín Passini: Cuando empezamos el año y estamos en este período largo por la cuarentena se reformula un poco la forma de trabajo. Tratamos de que haya una continuidad, obviamente, pero, como decía Mariana, es un espacio abierto. Por ejemplo, Maxi creo que se sumó el año pasado y la Cele se está sumando este año. Entonces, al ser así ponemos el espacio funcional, organizacional, en discusión de cuál es la forma que vamos a trabajar en el año.

En ese primer momento que vos decías, nos poníamos unos ejes de trabajo que tenían que ver con que son como estables, son permanentes. Por un lado, cierto objetivo de la transformación e incidencia de las políticas públicas, de los discursos sociales, las representaciones sociales y las prácticas sociales, institucionales y profesionales. Eso sigue, pero, a su vez, se van formando, en relación a distintos énfasis que le vamos dando, comisiones de trabajo. El año pasado y el anterior veníamos trabajando en tres comisiones. Venimos de esta experiencia de los últimos tiempos en relación a una comisión de capacitación, una de comunicación y una comisión de redacción, monitoreo, incidencia. Es decir, más de producción de información sobre cómo está la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Argentina, en Córdoba o de las mujeres con discapacidad o niños con discapacidad. También tiene que ver con ciertas oportunidades que aparecen para poder redactar en relación algunos ejes o al derecho a la educación, etc. Pero, más o menos. somos tres comisiones de trabajo que

responden a cómo pensamos que se debe incidir en la transformación de esas políticas públicas, las representaciones en los discursos sociales, de las prácticas sociales, familiares, institucionales, profesionales, etc., para que estén más adecuadas a lo que dice la Convención, al modelo social de la discapacidad y a una perspectiva de derechos humanos. (Siempre) desde el protagonismo de las personas con discapacidad.

Facundo Rodrigo: ¿Tienen espacio físico o dónde se realizan esos encuentros? ¿Es todo virtual?

Mariana Gandolfo: Ahí Maxi, por ahí, quiere contar nuestros lugares de encuentro. No sé si está...

Maximiliano Mignacca: Sí, vamos variando, en dónde se va pudiendo. Alguna vez en un bar de la UNC, no me acuerdo que facu, o en el Cabred. Vamos variando. En este momento estamos echando mano más a la herramienta virtual, el grupo de WhatsApp o alguna videollamada o reunión virtual como ésta.

Martín Passini: Generalmente variamos entre tres espacios: la facu de Comunicación, la facu de Sociales y el Cabred. Las primeras reuniones fueron en Comunicación, en la ECI, y había un interés y primeros contactos con la Secretaría de Extensión de la facu, porque había un interés particular en la cuestión de la comunicación. Aparte por el sentido de pertenencia de algunos que estábamos impulsando. También estaba la Red MATE, que ahora también forma parte, aunque ahora en este momento no está tan activa dentro de la Mesa.

Pilar Conte: Después, algo más institucional es la personería jurídica con la que se inscriben ¿son una ONG? Lo veíamos en Facebook y nos gustaría saber por qué y si es correcta la información.

Mariana Gandolfo: En realidad, no tenemos personería jurídica. Somos una organización de la sociedad civil y las pertenencias en el espacio de la Mesa son variadas. Hay algunas instituciones más históricas en Córdoba, entre ellas, las Universidades han sido parte casi siempre de nuestro entramado, las facultades de Sociales y de Comunicación, el Cabred, que es de la Universidad Provincial (de Córdoba) también, pero nunca hemos tenido personería jurídica, un poco por elección.

Durante muchos años, es algo que se discute, se pensó y se repensó por qué sí y no, sus pros y sus contras de tener un anclaje de personería jurídica. Siempre optamos por la negativa, pero es algo que siempre está dando vueltas, que es cómo institucionalizar un poco o darle un marco más formal al espacio, pero bueno... Está pendiente y este año se retomó la idea. Estamos intentando repensarlo.

Martín Passini: Lo que pasa que Facebook te da esas opciones. Entonces tenes que elegir alguna y nos referenciamos más con esa. Por ahí, la imagen que nos devuelve otra gente, otras ONGs, es la de un espacio intersectorial, foro, mesa permanente, etc., y con actores bien distintos. Por ejemplo, Maxi participa a título personal, igual que Mariana. Celeste participa en el grupo META. Hay como distintas formas de participación, desde más institucionales a más personales. Hubo épocas en que participaron otras instituciones o gremios, o sea, en el espacio no necesariamente tenían trabajo directo con personas con discapacidad, aunque sí estaban preocupados por cuestiones que tienen que ver con inclusión y demás.

Pilar Conte: O sea que está abierto a cualquier organización, institución que quiera aportar.

Martín Passini: Sí y tratamos de que quieran laburar, sobre todo (risas). No brindamos un servicio a personas o a organizaciones. Trabajamos con éstas para que tengan una perspectiva de derechos humanos, que acuerden con el modelo social, etc.

Pilar Conte: Pero, por ejemplo, ¿están abiertos a trabajar con instituciones pertenecientes al gobierno o a empresas privadas?

Martín Passini: En realidad, por ejemplo, con gente que trabaja en el Estado, hemos trabajado juntos. Pueden ser parte de la Mesa, pero no en nombre del Estado, como gente que está en una función o empleado en alguna entidad pública que está viendo cómo hacer para transformar algo dentro de ese espacio, por ejemplo. Entonces, se acercan y participan con nosotros y su interés va encontrando, dentro de la agenda de la Mesa, formas de respuesta.

Con respecto a las empresas privadas, no hemos tenido realmente experiencia de gente que le interese, que se acerque a nosotros. Somos bastante críticos en algunas cuestiones también, eso por ahí hace que se alejen (risas).

Mariana Gandolfo: Esto de que el Estado no sea parte tiene que ver, un poco, con una cuestión del orden de lo ético. Nosotros estamos haciendo un monitoreo y vigilancia de la implementación de la (Convención en la) política pública y el Estado no se puede controlar a sí mismo.

La idea de sociedad civil tiene que ver con eso. Con mirar a este Estado que, por ahí, no cumple con algunas cuestiones, que no cumple con los derechos de las personas con discapacidad, en este caso.

Martín Passini: Bueno, de hecho, parte de la historia nuestra tiene que ver con que en algún momento nos han llegado propuestas de constituirnos como Observatorio de las personas con discapacidad, como desde una bajada de personas de Buenos Aires. Digamos que llegaban con la idea y con una agenda. Venían con la idea de impulsar desde el Observatorio de Buenos Aires, que a su vez estaba impulsado desde el organismo público, la CONADIS, actualmente

la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS. O sea que ya de por sí tenía ese cierto vicio, digamos. Nosotros siempre tomamos la decisión, por un lado, de privilegiar el espacio al proceso genuino que veníamos llevando adelante, pero, a la vez, criticó a un Observatorio impulsado desde un organismo del Estado, quizás con las mejores intenciones, pero con ese vicio. Maxi, ¿ibas a decir algo?

Maximiliano Mignacca: Sí, creo que tiene que ver también por lo menos cómo yo participo en la Mesa y cómo lo veo. Tiene que ver con un espíritu de militancia de los derechos de las personas con discapacidad. Entonces, como decían los chicos, de alguna manera, abrirle la puerta al Estado, cuando desde nuestro punto de vista hay miles de críticas para hacer, era como medio contradictorio.

Facundo Rodrigo: En línea con todo esto que nos están contando, ¿cuál sería para ustedes la importancia que tiene este espacio de trabajo que es la Mesa?

Pilar Conte: Esto es más para Maxi y Celeste, para saber por qué ellos creen que es importante el espacio y por qué decidieron unirse, básicamente.

Celeste Chiaramonte: ¿Se ve? ¿Me estoy enfocando bien?

Martín Passini: Sí, estás re bien.

Celeste Chiaramonte: Dale, bueno. Como dijeron María y Maxi, no sé cuál de los dos dijo, yo estoy en la Mesa hace dos o tres meses. Desde el año pasado quería, pero bueno, entre una cosa y la otra, y también militar en otras organizaciones, por ahí no me daba el tiempo o no se dio que me uniera antes. Más que nada me uní por la necesidad de las personas con discapacidad de ocupar espacios y, de alguna forma hacer, que se nos escuche. Particularmente, vi que en la Mesa hacía falta más gente con discapacidad, es decir, gente que estaba en el ámbito había, como familiares y abogados del tema, pero a mí me parecía una buena oportunidad para unirme. (Se corta el audio de Celeste por mala conexión).

Mariana Gandolfo: Ahora yo le aviso con un mensajito. Si quiere seguir Maxi...

Maximiliano Mignacca: ¿Cómo era la pregunta?

Pilar Conte: ¿Por qué decidieron unirse al espacio?

Maximiliano Mignacca: Yo ingresé a la Mesa a través de una compañera de la facultad. Me comentó que existía un curso de discapacidad y derechos humanos en APADIM y no tenía idea. Me comentó que se iba a tratar la cuestión de la Convención. La verdad que fue una cuestión totalmente revolucionaria en mi cabeza porque yo no tenía idea que existía una Convención de los derechos de las personas con discapacidad. Ahí, con Martín y Mari también, como que fuimos haciendo migas y se me invitó a participar de distintos espacios y como abriéndome puertas. También con respecto a lo que es la marcha por los derechos de salud

mental y todo lo que eso conlleva. Pero sí, yo tengo una pequeña trayectoria en lo que es la militancia política, más o menos desde el 2013, pero bueno desde que entré a la mesa y a pensarme como una persona con discapacidad, que empecé a cambiar la forma de mi militancia en los derechos de las personas con discapacidad.

Mariana Gandolfo: Ahí Cele dice que quiere intentar de nuevo. A ver si se escucha...

Celeste Chiaramonte: ¿Ahí se escucha? Bueno, dejo apagada la cámara porque la imagen consume más y te ralentiza (el WiFi), es por eso. ¿Hasta dónde escucharon?

Facundo Rodrigo: Hasta donde decías que faltaban personas con discapacidad en la Mesa, como la presencia. Después de ahí se empezó a cortar.

Celeste Chiaramonte: Bien, bueno. Yo justamente lo que empecé a ver y planteaba a la Mesa era eso, que faltaba gente con discapacidad ocupando ese espacio. Entonces yo estaba bastante interesada. Una de las integrantes de la Mesa, Bri Lanzillotto, que ella es parte de META, una ONG que es gente de Córdoba. Bueno, Bri estaba en la Mesa, la mamá de una integrante hablaba muy bien y bueno, fuimos varios los que nos unimos. Sé que también estaban en la Mesa Emi, otra chica con discapacidad y también hay otros integrantes que se unieron porque ya transitaban por el Cabred. Más allá de esto, de ocupar del espacio, vi que en la Mesa se trabajaba sobre cómo nos identificamos las personas con discapacidad, sobre cómo se construye esta identidad y como el Estado y el sistema y la gente así nos ven a las personas con discapacidad. Vi que en la Mesa se trabajaban mucho los proyectos. De hecho, mi primera participación bien grosa en la Mesa fue lanzar un artículo sobre apoyos y la verdad que me encantó formar parte de este proyecto. La verdad es que con las cosas de las que hablamos en ese documento, que se posteó en la página de Facebook de la Mesa, me sentí bastante identificada. Sentí que las personas con discapacidad que estábamos en el grupo de esa redacción, más otras personas que aportaron su testimonio en el proyecto, la verdad que sentí que nombraban muchas cosas que yo misma transito. Por ejemplo, el tema de la inaccesibilidad en cuarentena para salir a la calle. Para cruzar una vereda, si voy sola, por más que haya un protocolo, la gente no se quiere acercar por miedo al contagio. Por esas cosas me uní a la Mesa, porque sentí que era un espacio en el que yo podía ser yo y militar mis derechos.

Pilar Conte: Yo lo único que quería preguntar es si tienen un manual escrito, un documento en el cual plantean las posiciones desde las que se guía la Mesa de Trabajo, como un manual de identidad. No sé si sería el término más apropiado, pero si existe algún documento "fundador" de la Mesa.

Martín Passini: Sí, hay (risas). En alguna carpeta de algunas de nuestras computadoras hay. Hicimos. Es una cuestión pendiente. Celeste seguro no la ha visto y no la ha conocido. Maxi

creo que tampoco. (Ese documento) cuenta, digamos, todas estas cuestiones. Cómo se conformó, cuáles eran los objetivos, en qué nos basábamos cuando hablábamos de la Convención.

Pilar Conte: También los lineamientos. Nosotros estuvimos leyendo mucha bibliografía y los términos que usan, los venimos viendo con Liliana Pantano, todo lo que son los Modelos de Derechos (Humanos) y toda esa perspectiva. Entonces, también como que hay una línea bastante marcada en la Mesa. Sobre todo, en lo que respecta a Derechos Humanos. Por eso, yo quería saber si había un documento de ese estilo.

Martín Passini: Sí, incluso después también hubo un documento… Bueno, de los primeros porque después seguimos haciendo. De los primeros, aparte de ese más institucional, si se quiere, con el que invitábamos también a la gente y demás, hicimos sobre tratamiento mediático de la discapacidad, dónde ahondábamos en esas cosas. No en cómo nombrar a las personas con discapacidad sino cómo es una perspectiva de derechos en comunicación o cómo es el tratamiento adecuado. Con eso, bajando línea desde la Convención, propiamente dicha, y del Modelo Social (de la discapacidad). Por ahí, esas son las dos grandes raíces o fuentes, digamos.

Pilar Conte: Ah, bien. Perfecto.

Martín Passini: El Modelo Social de la Discapacidad y el reconocimiento de barreras, la lucha por la eliminación de barreras… Bueno, para ese lado va la conceptualización que no es que la hayamos construido nosotros, sino que la tomamos del movimiento, del Foro de Vida Independiente, del Movimiento de Vida Independiente a nivel global, de la propia Convención. De todas esas fuentes, digamos, fuimos incorporando (todo eso).

Mariana Gandolfo: No sé si ustedes habrán leído la Convención, pero mucho de lo que está presente en nuestros discursos o en nuestros modos de nombrar al campo, de decir, de contar la historia, digamos, tiene que ver con lo que la Convención dice. Ustedes también se van a dar cuenta que mucho de lo dicho tiene un anclaje muy fuerte ahí, en la Convención.

Pilar Conte: Sí, sí, sí. Totalmente. Bueno, Facu, no sé si querés pasar a las otras preguntas. O Joaquín.

Facundo Rodrigo: ¿Querés empezar, Maggia?

Joaquín Maggia: No, no. Hacelas vos. Yo tengo que abrir el documento.

Facundo Rodrigo: Dale. Bueno, por ahí con esto que dijo Martín, lo de las barreras y buscar eliminarlas, es algo con lo que nos hemos encontrado nosotros, revisando bibliografía y todo eso, es con la barrera de la accesibilidad informativa. Queríamos preguntarles por qué suben las notas a Facebook y no a un blog o sitio web. Si esto va de la mano con la cuestión de la

accesibilidad informativa, la audio-descripción o si tienen alguna otra herramienta o manera de apuntar ahí para garantizar esa accesibilidad.

Martín Passini: ¿Quién responde? Bueno, yo empiezo y siguen. Por qué posteamos en Facebook es porque no tenemos el cuerpo suficiente como para armar una web (risas). Tiene más que ver con eso, ¿no? Facebook posibilita algunas cosas, pero también tiene algunas implicancias. Incluso políticas y demás. Obviamente, yo pensando desde la comunicación y comunicación institucional, sería ideal que podamos, en algún momento, tener (un sitio web). Es un proceso de la Mesa que venimos llevando, "tranqui", para que podamos tener una web donde podamos tener todos los documentos que tenemos para que no se pierda. Que no se queden en un Drive sino que pueda estar de una manera accesible, ¿no? Que pueda estar a la distancia de un click para cualquiera. No tenemos eso por falta de tiempo, trabajo y, en menor medida, plata. No sé si es tanto lo que significa sostener una página web sino el tiempo, sobre todo.

Después, con respecto a cómo discutimos hacia adentro la accesibilidad, también es un proceso de reflexión interna. Por ejemplo, nosotros tenemos grupos de WhatsApp y tratamos de plantearnos las pautas para una comunicación accesible para la gente que está dentro del grupo. Que nadie del grupo quede afuera. Eso implica, actualmente, la descripción de todas las imágenes que compartimos ahí. En la medida de lo posible, evitar las imágenes.

Mariana Gandolfo: Evitar los audios también porque hay compañeros hipoacúsicos que les es mucho más sencilla la lectura que los audios. Es una cuestión que estamos vigilando todo el tiempo. También vigilando nuestras propias prácticas para poder comunicar lo que queremos comunicar de la manera más accesible posible. Obvio que fallamos porque estas cuestiones es todo el tiempo estar revisando que hacemos y que decimos, en términos de accesibilidad, sobre todo. Hay veces que fallamos y está bueno decirlo.

Martín Passini: Sí. También tratamos, cuando publicamos, que las imágenes tengan su descripción, pero bueno... Recién, Celeste contaba de la última, y esto es algo que me parece interesante compartir que...

Celeste Chiaramonte: Ay, justo lo iba a decir.

Martín Passini: Sí. Te doy pie para que cuentes esa experiencia.

Celeste Chiaramonte: ¿Lo del lenguaje simple?

Martín Passini: Sí, quiero que lo cuentes vos cómo fue.

Celeste Chiaramonte: Perdón, es que por ahí estoy hablando y me responden. Tiene un poquito de delay el Meet o no sé si será mi conexión, pero bueno... Yo bueno, si bien estoy

hace poco en la Mesa, hay cosas de las que no hablo porque desconozco o no estoy muy interiorizada.

Algunos de los aspectos que tuvimos para hacer lo que hablé hace un ratito, como los posteos en general de la Mesa, por ejemplo, el tema de las descripciones de imágenes. Algo que empezamos a incorporar, por lo menos yo y varias de las organizaciones en las que estamos, por ahí con otras compas, tratamos de empezar a meter pecho con esto, que es el lenguaje sencillo. O sea, hablar de manera fácil, no tan técnica, para que sea más accesible a la hora de leer para las personas con discapacidad intelectual. Es algo que, lamentablemente, nadie tiene en cuenta. De hecho, hoy participé en un webinar dónde integrantes de META iban a estar y me di cuenta que se habla mucho de inclusión, de que tenemos que incluir, pero a la hora de hablar de inclusión se hace en un lenguaje muy técnico, se habla rápido. Al final, no estás siendo inclusivo. Entonces, empezamos a plantearnos esto. Este artículo, que voy a ver si puedo dejar en el chat (de Meet) el link como para que vean a qué nos referimos con lenguaje simple. A este artículo vos lo lees y te das cuenta que está explicado de una manera simple. Sin embargo, no es una manera de infantilizar a las personas con discapacidad y tratarlas como niñes sino que sea justamente para todes. Porque si no es armar una versión en lenguaje técnico, después otra versión en lenguaje simple que, generalmente, siempre pasa que algunas organizaciones las suben después. Entonces las personas con discapacidad intelectual están ahí, a la deriva, esperando a que le suban una versión accesible porque claramente una versión en un lenguaje muy formal, muy técnico que, sí, está re lindo, queda re estético, re serio, pero a esa persona no le es accesible, no lo entiende y necesita de ayuda. Justamente, si uno de los temas es nuestra autonomía, ¿por qué vamos a seguir pretendiendo que las personas con discapacidad intelectual sigan necesitando apoyo hasta para leer un artículo? Cuando, tranquilamente, podes darle ese artículo en un lenguaje simple para que lo entienda por su cuenta.

Bueno, lo mismo, cuando vos lanzas un video o todo lo que sea audiovisual, que tenga subtítulos porque si no también la persona necesita apoyo. De hecho, está buenísimo que existan los apoyos, pero también, un poco, fomentar la autonomía. Al menos yo lo veo de esa forma. No sé cómo lo estarán percibiendo los demás integrantes de la Mesa. Yo, al menos, lo veo por ese lado.

Martín Passini: Lo más importante del lenguaje simplificado o accesible para personas con discapacidad intelectual, digamos, creo que es lo que menos se tiene en cuenta a la hora de pensar medidas de accesibilidad en la comunicación. También hay cierto prejuicio y es un gran desafío simplificar, lo cual no implica sacarle complejidad, no sé si se entiende.

Celeste Chiaramonte: Es hablar con palabras cotidianas. Sería eso. En lugar de poner, por ejemplo, "las personas con discapacidad requieren de apoyo para llevar a cabo su rutina cotidiana", poner "las personas con discapacidad, a veces, necesitamos apoyo todos los días". Es una frase super simple, se entiende. Aparte no solamente para personas con discapacidad intelectual. Básicamente es accesible para todo el mundo.

Mi mamá, por ejemplo, leyó ese artículo y lo entendió al toque. Qué se yo... Por ahí, también termina siendo accesible para personas que no son del ámbito. Por ejemplo, ese niño que empezó el secundario y se interesa por la temática de discapacidad. Leer eso, es como que también lo entiende. Está bueno usar el lenguaje sencillo. Acá (por la Mesa), se piensa nada más que en el tema de la accesibilidad.

Pilar Conte: Un poco la pregunta que apuntábamos también era... Bueno, ya un poco lo dijo Cele, creo, que había equipos de redacción, pero, ¿hay equipos que controlan esa redacción, si hay alguna edición? Y, si también, ¿hay pautas (de redacción)?

Esto debe haber sido alguna (especie de) pauta, por ejemplo, escribir de manera simple. Pero preguntamos si hay alguna otra pauta como lenguaje inclusivo, o si hay alguna pauta de redacción en cuanto a extensión o algún limitante.

Martín Passini: En realidad, en relación al estilo de redacción, o sea, pasa más por tratar de avanzar en la garantía de acceso más que por definir una forma de redacción porque la forma que tenemos nosotros, tampoco nos permite que haya esa organicidad, digamos de que pase por distintos filtros. Lo que hacemos, por ejemplo, lo que estuvo trabajando Cele ahora, lo que trabajó Maxi antes, lo que por ahí hemos trabajado con Mariana y demás, todo es a partir de lo que hablamos en nuestros encuentros. En las reuniones van surgiendo "bueno, en qué estamos", cómo surgen los temas y las agendas de temas, cuáles son los problemas que están ahora, cómo las personas con discapacidad están viviendo la cuarentena, en este momento, ¿no? Y ahí surge el "yo conozco a alguien que está pasando por esto"... Sale todo un análisis que tratamos de tenerlo y de ahí salen ideas, por ejemplo, una pequeña comisión que está interesada en escribir sobre tal cosa.

Los términos en los cuales se escribe esa tal cosa, ese tema, son acordados previamente en esas reuniones, ¿no? Pero no "esa coma no". En general, hemos tenido bastante apertura en eso y la forma en que se ha escrito tampoco ha sido muy diversa en relación a los estilos y demás.

Sí, por ejemplo, cuando participamos de la redacción de algún informe, eso sigue todo un lineamiento que está dado por la entidad a dónde presentamos ese informe, ¿se entiende? Por ejemplo, hace poco hicimos, junto con otras organizaciones, una serie de observaciones a un documento de la OEA (Organización de los Estados Americanos) sobre apoyo y salvaguardia

del ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Bueno, todo eso tiene unas reglas de trabajo, de redacción y de cómo se escribe que tiene que ver con ese ámbito. Por cierto, bastante inaccesible, como decía Celeste. Pero bueno, más que nada demandado por el "afuera" y me parece que es un espacio que hay que explorar también. Comunicación por distintos lenguajes, no sólo escrito, el audiovisual y demás, teniendo en cuenta que todos participamos y trabajamos en alguna organización o estudiamos, etc., entonces el tiempo para poder ejercer esa exploración es bastante poco.

Pilar Conte: Y los temas, como estabas diciendo, ¿surgen en las reuniones, según el contexto, según las situaciones que se van presentando?

Martín Passini: Sí, en general sí.

Facundo Rodrigo: Respecto a eso de los temas que van surgiendo y demás, y teniendo en cuenta estas últimas notas que han publicado en abril, prácticamente, con el tema de la cuarentena y todo eso. ¿Tienen alguna especie de urgencia o necesidad de publicar algo rápido cada vez que surge algún tema del que consideran que haga falta que la Mesa diga lo que piensa o ponga como una voz de denuncia o de monitoreo?

Mariana Gandolfo: Sí, hay urgencias. A veces nos pasan por encima. Muchas veces nos pasan por encima pero sí, las hay. De hecho, esta cuestión de escribir en este contexto nos parecía sumamente importante porque había un montón de cuestiones que las personas con discapacidad venían contando en estos espacios en los que nos encontramos acerca de lo dificultoso que era y cómo se vivenciaba. Nos parecía súper importante ponerlo por escrito. De hecho, surgen a partir de las demandas de las personas con discapacidad por conocer un poco más sobre el contexto en el qué estamos. Así con un montón de cuestiones a lo largo del año que tienen que ver con fechas particulares... Leía en el mail que ustedes habían escrito y habían preguntado si escribíamos para determinadas fechas concretas. A veces sí y estamos pudiendo hacerlo si tenemos el tiempo y la dedicación. Hay veces que nos pasa por encima y no llegamos. No por eso es una cuestión que nos auto-pongamos en falta.

Facundo Rodrigo: Claro.

Mariana Gandolfo: Significa que hacemos lo que podemos hacer y lo vamos acompañando de procesos que son grupales. También eso cuesta mucho, teniendo en cuenta algo que es sumamente importante. Todas las personas que conformamos parte de este espacio ponemos nuestro tiempo desde el activismo y la militancia, digamos. Esta es una organización en la que las voluntades están puestas ahí para laburar esto desde nuestros propios sentidos e intereses, más políticos si se quiere... Entonces, cuando hay algún tema del que queremos escribir o que

creemos que es importante que esté en la agenda, lo vamos acordando entre quiénes podemos y tenemos el tiempo de hacerlo.

Martín Passini: Estoy pensando distintos ejemplos de urgencias porque hay distintas formas de hacer eso.

Pilar Conte: Estuvimos viendo algunos decretos. Por ejemplo, el decreto de las salidas (paseos durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio), que habían hecho una nota que estaba buena, aclarando un par de conceptos. También, el año pasado, vimos una respecto a un comunicado que había sacado, creo, (Martín) Lousteau en la forma de hablar de las personas con discapacidad. Entonces, empezamos a ver como que había una respuesta directa y que eso estaba bueno. Por eso, queríamos saber si tenían alguna "categoría" de urgencia, en el sentido de dar alguna opinión sobre lo que se decía.

Martín Passini: Por eso digo, a veces lo respondemos de esa manera. También muchas cosas hemos respondido adhiriendo a trabajos que hacen otras organizaciones y que sabemos que llegan... Son presentaciones, documentos públicos, pero que, a la vez, se mandan a los funcionarios, por ejemplo. O pedidos de informes también hechos hecho. Cuestiones que también son comunicaciones, pero no son necesariamente públicas o publicadas, sino que van a un ejercicio más de incidencia política directa. Eso lo hemos hecho algunas veces solos, otras veces en relación con otras organizaciones.

En relación con las urgencias, tratamos, sí, pero tampoco es que tenemos un comité para eso.

Mariana Gandolfo: Del ejemplo de la nota de (Martín) Lousteau, que cuente Maxi, pero surgió así... Surge porque Maxi escribe al grupo re contra indignado diciendo: "Che, ¿escucharon esto? ¿Vieron lo que dijo este tipo?". Y ahí dijimos, "bueno, hay que escribir sobre eso". Y ahí salió como toda una movida para poder dar cuenta de esa historia, digamos. Surge así, un poco por los intereses de quiénes estamos ahí, que queremos dar cuenta de algo que nos indigna muchas veces y como que queremos decir algo contrario también, ¿no?

Maximiliano Mignacca: Estaba pensando qué era, Mari, esto de (Martín) Lousteau porque no me acuerdo... Me parece que sí, que hubo algo que me indignó, pero porque justo estaba pensando en esto que tiene que ver con la trayectoria de vida de las personas con discapacidad. Cuando la cabeza nos hace un clic... Porque vivimos una vida, en general, de aceptar. Aceptar cuestiones del afuera como que son dadas y, sobre todo, las injusticias, cómo se nos trata, cómo se nos nombra y demás. Entonces, cuando la cabeza te hace ese clic, uno se pone como más sensible a todo y tiene las "antenas paradas" todo el tiempo, respecto a cómo se nos nombra, cómo se nos trata...

No me acuerdo muy bien esto que dice Mari, pero me acuerdo de una página de Facebook que hizo una publicación con un dibujo de (Miguel Ángel) Pichetto, no sé si se acuerdan chicos, sentado en una silla de ruedas. Eso fue por esta cuestión de que se lo cambiaba a (Miguel Ángel) Pichetto por (Gabriela) Michetti. Eso, de alguna manera, es ridiculizar, o intentar ridiculizar, a (Miguel Ángel) Pichetto sentándolo en una silla de ruedas. En ese momento, me pareció importante poner la lupa sobre eso o distintas cuestiones que, me parece, como Mesa, tenemos que dar nuestra posición. Todo el tiempo. Es una batalla diaria que vivimos las personas con discapacidad. Es una lucha diaria. No es que somos héroes ni nada, como se nos nombra, pero sí que la realidad es esa. La Mesa no es ajena a esa cuestión, me parece... Las redes sociales es un campo dónde no podemos no dar esa pelea. Creo que, en ese sentido, funciona la Mesa en las redes sociales, por lo menos.

Facundo Rodrigo: Por ahí, una última pregunta que habíamos planteado en ese cuestionario que pasamos es como bastante general, como para conocer un poco más a fondo la impronta que tienen.

Pilar Conte: La perspectiva.

Facundo Rodrigo: Claro. ¿Qué consideran ustedes como ciudadanía plena de las personas con discapacidad? ¿Qué barreras consideran que son las barreras a "demoler" o "tirar"? Para poder lograr eso.

Pilar Conte: Sobre todo porque nos pueden dar otra perspectiva. Nosotros estuvimos intentando encontrar esos limitantes, tanto contextuales, como por ejemplo rampas...

Nuestro tutor, Gastón Vega, está dentro de una Secretaría y le planteábamos estas situaciones de la falta de accesibilidad en Córdoba y en todo tipo de nivel. Nosotros, en nuestra facultad, empezamos con este proyecto de discapacidad pensando de por qué en nuestras aulas no había un intérprete o una comisión que se encargara de contactar a los estudiantes con discapacidad y decirles "bueno, ¿cuáles son las herramientas que necesitas? Nosotros te las brindamos". Veíamos que no había asistencia de ningún tipo de gabinete que les diera herramientas, sino que nuestros propios compañeros tenían que acercarse a demandarles cosas a los profes. Como que veíamos esos "huecos" en todas las áreas, tanto en la facultad (de ciencias de la comunicación) en lo que era en infraestructura, como en la parte de la comunicación o hasta en las propias materias en cómo nos enseñaban los materiales. Queríamos saber su perspectiva o cuál era su idea de estos espacios que faltan "llenar" para una ciudadanía plenamente activa y plena.

Celeste Chiaramonte: Yo, al menos, voy a contar mi perspectiva de cómo percibo yo todo este tema de la ciudadanía. Por empezar, todo esto de la facu de comunicación, yo lo transito,

estoy en primer año. Con respecto de lo de brindar herramientas, yo al menos, por ahí para mi discapacidad que es visual, la Red MATE me ha ayudado mucho. Con Jime (López), que es una de las chicas de ahí de la Red MATE, por otros espacios tenemos una amistad entonces es distinto el contacto. Pero, por ejemplo, veo por ahí un poco más de inaccesibilidad a la hora de las elecciones o la cartelería que se cuelga, ya sea en nuestra facu, en la ciudad universitaria o en todo Córdoba. Por ahí la cartelería no está en formato braille o en macrotipos. La gente se anda sacando los ojos o necesita de un buen teléfono. La tecnología ayuda mucho, pero tenes que tener para comprarte un celular con una buena lupa para que puedas leer los carteles.

Siento que, para empezar, (la accesibilidad) es muy clasista, ¿no? Porque hay gente que no tiene para comprarse un teléfono así o gente que, por ejemplo, no puede comprarse el bastón verde, o el blanco o el blanco con rojo que, si no saben, es para las personas sordo-ciegas. Por ahí tienen que pedirlo o solicitarlo, eso lo hablábamos ayer en un grupo, y no hay. Otro ejemplo pueden ser la falta de rampas, la falta de intérpretes y la falta de espacios. [Se interrumpe el audio] Yo creo que la lengua de señas se debería enseñar desde el sistema educativa, debería estar realmente incluida. Por ejemplo, estaría bueno que una persona sordomuda vaya a comprar pan y le hablen en lenguaje de señas. Estaría buenísimo. También el hecho de ir al cine y tener que sentarse si o si con alguien que te describa porque no hay salas con audiodescripción. Si las hay, yo sé que en algunos cines se ha implementado, más que nada en el Cine(club) Municipal, en la Red MATE también, pero, generalmente, se ponen películas que son viejas. Estaría bueno que accedamos a los espacios recreativos como todes, ¿no? Si se estrenó Frozen II, para dar un ejemplo, que yo pueda ir con mi grupo de amigas. Siempre tengo que buscar que en mi grupo de amigas haya alguien que vea para que me describa a mí o a varias personas. Me ha pasado que he ido con, no sé, cuatro amigas, por ejemplo, de las cuales una sola veía. Era que se pongan en el medio para que nosotros escuchemos. Aparte, en el cine que te están retando que no podés hablar porque la gente no escucha, pero, a ver... No tengo la culpa de que no haya accesibilidad. Esto lo veo en la facu también. Por ejemplo, se juntan en el salón de actos, pasan un video y el video es pura música y capaz tiene un texto, pero no hay audio-descripción, por ahí hay audiodescripción, pero no hay subtítulos. Siempre como que falta algo. O el uso del lenguaje simple... Estoy pensando en accesibilidad. Volviendo a las elecciones, todos tenemos el derecho de votar de manera autónoma y secreta. ¿Por qué tengo que confiar en alguien más? ¿Qué te costaba hacer la boleta accesible? Yo una vez fui a votar cuando fueron las elecciones de gobernador (de Córdoba). A la escuela que fui la tenía completa (a la boleta en formato accesible). No lo podía creer. Ya había votados varias veces, yo voto desde que tengo dieciséis. Esto fue el año pasado. Me acuerdo que estaba bueno. Tenía

que leer toda la boleta para saber en dónde votar. Distinto es a cuando tenes la boleta en tinta que queda el circulito donde vos marcas. También darte una lapicera para marcar un círculo es algo re inaccesible. Apurar y decir "che, no hay tiempo" también es una barrera. No respetar los tiempos. "Tenes tantos minutos para tal cosa". Hay personas con discapacidad a las que les lleva más tiempo comunicarse. En META hay una compañera de Uruguay que tiene parálisis cerebral. Ella obviamente habla más lento, modula de manera más lenta. A ella se le complica mucho cuando en alguna reunión se le dice que tiene tres minutos porque tiene que hablar poco y conciso, que cuesta, o tiene que limitarse a decir pocas cosas porque nadie le da más tiempo. Eso yo veo que pasa en los super(mercados), que nadie te espera. No hay tolerancia.

Pilar Conte: También pasa mucho que se plantean cosas como si fuesen herramientas y se convierten en barreras. Por ejemplo, en el cine, los asientos para personas con discapacidad están apartados, separados, solos. O el colectivo en sí, pasa a determinadas horas y tenes que esperarlo más.

Celeste Chiaramonte: Claro.

Pilar Conte: Cosas que vos planteas como "accesibles" o "como herramientas para", terminan siendo limitantes.

Celeste Chiaramonte: Tal cual. Aparte, lo del cine es tremendo. La persona está aislada y lo que más queremos es nos integren y nos incluyan. Queremos que nos traten como personas como discapacidad, porque obviamente tengo discapacidad y es parte de mi identidad. Pero que nos traten como personas, no como seres infantiles o seres extraños.

A nosotros nos pasa que nos llegan muchas cosas de muchas facultades de ingenieros que quieren hacer dispositivos para nuestra accesibilidad. Una vez nos habían mandado una encuesta para saber qué opinábamos de usar una visera para detectar obstáculos. Era un casco enorme. Vos decís "está bien", ¿no? Pero una PSD no sé si se va a animar a usar eso para andar por la vida. Por ahí no tienen esa mala intención...

A mí me pasa en la facu de comunicación, y me ha pasado en muchos lados, como en el centro, que vas caminando y te ponen los carteles o las vitrinas en el medio. Y vos decís, ¿qué te costaba? Para mí un usuario de silla de ruedas, por ahí la tiene atrás y no adelante, no tenes cincuenta ojos. Por ahí te la tragas. También pensar en las personas con multi-discapacidades, que tienen varias discapacidades. Son muchos los aspectos a tener en cuenta para una ciudadanía accesible, para que nos incluya como ciudadanos. Con la comunicación accesible, ni hablar. Todas las cosas que no se tienen en cuenta. Justamente por eso militamos. Yo, por ejemplo, estoy ocupando espacios permanentemente para empezar realmente a conquistar nuestros derechos que, en realidad están porque la Convención está. Argentina supuestamente

adhiere. Mucho adherir, adherir pero que se cumpla es otra cosa. Es como la Ley de la ESI (Educación Sexual Integral), por ejemplo, como para dar un ejemplo, ¿no? Que la Ley está, pero no se cumple. Otra cosa, la ESI con perspectiva de discapacidad. Tomar a las personas con discapacidad como seres deseantes y deseados. Es muchísimo para hablar. No me quiere seguir extendiendo. Se me ocurren, como que se me vienen a la cabeza, muchas cosas. No sé si fue demasiado largo.

Facundo Rodrigo: Al contrario, está perfecto.

Mariana Gandolfo: Con lo que la Cele dice, me parece repreguntarnos: ¿qué tipo de ciudadanía pensamos y exigimos? ¿Cómo se ejercita la ciudadanía y desde qué punto de vista? ¿Hay UNA manera de ejercitar la ciudadanía? Me parece que ahí Cele da claros ejemplos de que el ejercicio de la ciudadanía para las personas con discapacidad es altamente dificultoso.

Celeste Chiaramonte: Me parece que, más que respuestas, nos surgen preguntas.

ANEXO 2 - Cuestionario 23/8 - Mariana Gandolfo

Este cuestionario fue realizado vía e-mail el día 23/8 a Mariana Gandolfo, integrante de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos, a modo de poder despejar dudas que surgieron post-entrevista y durante la redacción del trabajo final.

Facundo Rodrigo: ¿Qué es una mesa de trabajo para ustedes?

Mariana Gandolfo: La Mesa de Trabajo surge con ese nombre a fin de poder dar cuenta de un espacio de encuentro de asamblea, intercambio y discusión. Entendemos que la idea de mesa de trabajo (que es una figura nominal bastante usada en algunas organizaciones) alude al encuentro horizontalizado entre los miembros.

Facundo Rodrigo: ¿Quiénes conforman la mesa de trabajo? ¿Qué trabajadores del ámbito de la discapacidad la integran? ¿Qué organizaciones de este ámbito participan?

Mariana Gandolfo: La Mesa está conformada por personas con discapacidad, trabajadores del campo de la discapacidad, familiares de personas con discapacidad, otros profesionales interesados en la temática y toda persona que quiera contribuir al espacio desde una perspectiva de los derechos humanos. La Mesa es un espacio abierto.

Respecto a los trabajadores de diversas pertenencias disciplinares, hay trabajadores sociales, comunicadores sociales, docentes (de educación especial y de educación convencional), abogados. Por el lado de las organizaciones del campo de la discapacidad están la Comisión de Derechos Humanos de APADIM, Apukay Centro de Día, Seminario de Discapacidad de la Facultad de Ciencias Sociales, M.E.T.A. (Movimiento Todos en Acción), Espacio de Participación y TICS de Cabred, Taller de Decisiones de Apadim, Villa María Sin Barreras.

Facundo Rodrigo: ¿De dónde toman el lema "Nada de nosotrxs sin nosotrxs"?

Mariana Gandolfo: El lema *"Nada de nosotrxs sin nosotrxs"* pertenece al movimiento asociativo de personas con discapacidad, con orígenes en los años ´60 y ´70, en Estados Unidos primero y luego en España. Los primeros activistas, de lo que luego fue el Movimiento de Vida Independiente, comenzaron a reclamar por la participación política y pública en instancias de decisión sobre los que les concierne. Entonces, el lema define exactamente eso, apostando a que dejen de tomar decisiones por ellos y ellas y que sean consultados/as en todo lo que se refiere a sus vidas (como quieren vivir, con quién, quiénes serán sus asistentes personales, si quieren o no rehabilitación, si pueden tomar decisiones por sí -sobre todo luego de las medidas de interdicción históricas donde sus derechos civiles y políticos eran anulados, acá más conocida como curatela-). Reproducir el lema y hacerlo cuerpo es parte de un posicionamiento

político y ético que apunta a proponer siempre en primera persona las luchas de las personas con discapacidad.

ANEXO 3 - NOTA 1

La reforma previsional: una nueva vulneración a los derechos de trabajadores, jubilados, jóvenes y personas con discapacidad

MESA DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS · MIÉRCOLES, 20 DE DICIEMBRE DE 2017 · TIEMPO DE LECTURA: 8 MINUTOS

Por Martín Passini. Con el marco de una profunda y masiva protesta social y una cruda represión, y luego de casi 17 horas de debate (de las cuales las primeras cinco la oposición intentó suspender la sesión mientras afuera del recinto se multiplicaban heridos y detenidos) la Cámara de Diputados del Congreso argentino terminó de aprobar en la mañana del martes la ley de Reforma Previsional, que implica un ajuste en las jubilaciones e impacta además entre los beneficiarios de prestaciones sociales como la asignación universal por hijo y las pensiones no contributivas por discapacidad; como también dificultará aún más el acceso al trabajo de los y las jóvenes.

Hasta hoy, un trabajador varón en Argentina se jubila a los 65 años, mientras que las mujeres lo hacen a los 60. Pero a partir de ahora, los trabajadores y trabajadoras en actividad podrán hacerlo a los 70 años, una opción que en los hechos se impondrá como una necesidad para muchos de los desfavorecidos por la alta inestabilidad e informalidad laboral, particularmente entre los sectores empobrecidos y personas con discapacidad, ya que deben contar con los 30 años de aportes para acceder a una jubilación no inferior al 82 % del salario mínimo vital y móvil (el sueldo mínimo que por ley pueden recibir los trabajadores registrados)

La extensión de la vida laboral activa que evidentemente se busca generar puede tener consecuencias negativas en las oportunidades de trabajo para los jóvenes. Cada año el número de nuevos jubilados deja vacante puestos de trabajos que son ocupados por trabajadores desempleados o jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo. En sí esta relación de renovación del sector laboral es deficiente para garantizar el derecho al trabajo entre la población juvenil. Nuestro país tiene un problema estructural histórico en relación al acceso al trabajo en jóvenes. Presenta los números más altos de la región en desocupación juvenil, duplicando el índice de desocupación de la población general activa del país. Mientras la tasa de desempleo general es del 9,2 por ciento, la desocupación juvenil supera el 20 por ciento en el caso de las mujeres, y el 17 por ciento en los varones[1]. La permanencia de los trabajadores en actividad hasta los 70 años afectará aún más el acceso al trabajo de esta capa etaria.

Imagen del recinto de la Cámara de Diputados. Foto Perfil.com

Más allá de la edad jubilatoria y sus consecuencias, el aspecto central de la nueva norma es la modificación recesiva en la fórmula de actualización de los montos de las jubilaciones y pensiones. En medio de una masiva protesta social que comenzó el jueves de la semana pasada (en una fallida y confusa sesión que terminó siendo suspendida) se reinició en la tarde del lunes y continuó durante toda la madrugada del martes, el gobierno logró que saliera a la luz esta norma, que significará que a partir del 2018 las actualizaciones periódicas en los montos de las jubilaciones (hasta ahora es semestral y a partir de esta reforma será trimestral) y pensiones sean progresivamente menores a las que los beneficiarios gozan en la actualidad. Con la fórmula vigente hasta la semana pasada, las actualizaciones se calculaban a partir del aumento de la recaudación tributaria y la actualización de los salarios, que implican según diversas fuentes[2], un 15 % en los índices actuales; con la nueva fórmula en cambio el índice de movilidad jubilatoria dejará de calcularse con la recaudación y pasará a tomar en cuenta mayoritariamente la inflación y en menor grado el aumento de los salarios en blanco. En números significaría un aumento de menos del 6 por ciento.

Pero además la norma afecta particularmente a las personas con discapacidad. La Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad – REDI[3] realizó un minucioso análisis de las

múltiples afectaciones a esta población en particular. En el documento estiman que a partir de la reforma, en todo el año 2018 los titulares de pensiones no contributivas (entre quienes se encuentran jóvenes y personas adultas con discapacidad) cobrarán $ 3.125 menos que con la ley vigente. Las pensiones no contributivas equivalen al 70 por ciento de la jubilación mínima lo que en la actualidad significa poco más de 5 mil pesos mensuales. Como estas prestaciones están “atadas” a la movilidad jubilatoria, también se verán reducidas por la nueva fórmula. Por esta misma razón, la nueva ley afecta también a las familias beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo (AUH), que alcanza a casi 4 millones de niños y niñas de padres desocupados o con trabajo informal (no registrado), o en servicio doméstico.
El debate legislativo sólo logró empujar al gobierno a manifestar el compromiso de otorgar un bono compensatorio que sería entregado en marzo del 2018 (en el marco de la próxima actualización y donde se visualiza la primera instancia de desfase entre las formulas anterior y actual) y “por única vez”. Por ejemplo, el bono sería de $ 400 para beneficiarios de la AUH y de $ 375 para las personas con discapacidad beneficiarias de la pensión no contributiva[4]. En todo caso alcanzaría para compensar sólo las diferencias en el primer semestre.

Imagen panorámica de la protesta frente al Congreso. Foto Clarin.com

Además, como mencionamos más arriba, en su análisis REDI también hace hincapié en el perjuicio que significa para las personas con discapacidad que la reforma garantice el 82% del salario mínimo vital y móvil[5], sólo a quienes hayan realizado aportes por 30 años, "sin

contemplar situaciones que requieren de un trato equitativo para que exista igualdad de oportunidades". Tal es el caso de las personas con discapacidad que suelen acceder al empleo a una mayor edad, que muchas veces transitan por trabajos informales, o entre quienes se jubilan sin cumplir los 30 años de aportes como consecuencia de la adquisición de una discapacidad durante su vida laboral. Esta falta de previsión acentuará las condiciones de alta inequidad que sufren las personas con discapacidad en edad laboral: los índices de desocupación según los datos del Registro Nacional de Personas con Discapacidad alcanzan al 86 por ciento de las personas con discapacidad, y casi al 90 por ciento en el caso de las mujeres con discapacidad[6].

Según diversas fuentes[7] el ajuste alcanzaría unos 100 mil millones de pesos anuales que el gobierno nacional y las provincias necesitan para hacer frente a los compromisos de las cuentas públicas, siguiendo las recomendaciones de la OCDE[8] y el FMI[9]. Las negociaciones de coparticipación federal han sido fundamentales para que gobernadores provinciales que no pertenecen a la alianza de gobierno nacional instrumentaran a sus legisladores para que apoyaran esta ley en el marco de un congreso en el que Cambiemos no cuenta con mayoría propia.

Frente al evidente descontento social que naturalmente produciría esta reforma, el gobierno se apoyó en un virtual estado de sitio, desplegando las fuerzas de seguridad en una ciudad de Buenos Aires prácticamente militarizada y transgrediendo límites que no se veían desde hacía muchos años en la democracia argentina: ancianos brutalmente golpeados, periodistas con el cuerpo lleno de heridas de balas de goma, legisladores ilegalmente reprimidos, todo filmado por las cámaras de celulares de los propios manifestantes que transmitían en directo por las redes sociales. Para legitimar la violenta e indiscriminada represión, le fueron funcionales el accionar violento de grupos minoritarios y patotas infiltradas entre las movilizaciones y protestas que llenaron las calles y avenidas en la zona del congreso. Cientos de miles de personas se sumaron a las manifestaciones que se extendieron desde el epicentro en la “Plaza de los dos Congresos” a toda la ciudad de Buenos Aires y finalmente a ciudades y plazas de todo el país.

Como es habitual las cámaras de televisión hicieron su foco en los enfrentamientos de algunos pocos contra la policía y gendarmería y ocultaron las cientos de miles de personas que se manifestaron pacíficamente. Todavía permanecen cientos de personas heridas y detenidas en la ciudad de Buenos Aires.

Este martes se aprobó una reforma negativa que implica una vulneración en el principio de no regresividad de los derechos humanos, contradiciendo derechos adquiridos tanto por la

población laboral activa, los actuales y futuros jubilados, como también derechos de los niños, niñas, jóvenes, y las personas con discapacidad. Vulneraciones que se evidencian en las incongruencias de esta ley con tratados de derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que abren la puerta para que se inicien vías legales para declarar la inconstitucionalidad de la norma. Mientras, las redes sociales continúan convocando a movilizaciones y cacerolazos para manifestar en contra a estas políticas recesivas.

Notas:

[1]"Desempleo juvenil en Argentina es el más alto de América Latina", TelesurTV.net y "El desempleo juvenil duplica el promedio nacional", Clarin.com

[2] "5 puntos clave para entender la reforma previsional", Infobae.com

[3] Documento: “Otra violación de DDHH en ciernes”, “El ajuste para las personas con discapacidad” Pagina12

[4] “Reforma Previsional: cómo quedaron las nuevas escalas para jubilados y AUH” Infobae.com

[5] Mediante el pago de una compensación cuando el cálculo de la jubilación no alcance ese índice (en la actualidad ese valor es del 81,8%)

[6] Personas con discapacidad, mayores de 14 años con certificado de discapacidad en todo el país. Año 2016

[7] “Tijera para las jubilaciones, episodio 2” Página12, “Los cambios en las jubilaciones implicarían un ahorro para el Estado de $ 100.000 millones” Clarin.com

[8] "La OCDE elogió las políticas de Macri, pero recomendó reformas para que la economía crezca de manera sostenible", Clarin.com

[9] "El cambio en jubilaciones, una de las recomendaciones del FMI" ámbito.com

ANEXO 4 - NOTA 2

El derecho al trabajo y el colectivo de personas con discapacidad. Atravesamientos actuales

MESA DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS · MARTES, 1 DE MAYO DE 2018 · TIEMPO DE LECTURA: 10 MINUTOS

El 1 de Mayo se conmemora la lucha por el reconocimiento del valor y la dignidad en el trabajo, y hoy nos convoca a pensar en las condiciones de trabajo de los argentinxs, la precarización creciente que nos atraviesa a todxs, y particularmente en la realidad de las personas con discapacidad, que luchan infructuosamente por acceder a un trabajo remunerado y en condiciones de igualdad con el resto de los trabajadores; así como también en los trabajadores que se desempeñan como apoyos para el acceso a derechos de las personas con discapacidad.

Las condiciones de trabajo de los argentinxs

La característica que asume el mundo del trabajo hoy en nuestro país está marcada por la precarización creciente, la informalidad, los salarios bajos, el trabajo intermitente, además de un creciente debilitamiento de las organizaciones defensoras de los derechos de trabajadores y trabajadoras. El avance de este panorama excluye a muchas mujeres y varones de derechos elementales para la vida digna. La inflación creciente, las paritarias a la baja, los tarifazos, son políticas diseñadas para restituir condiciones de desigualdad y cumplir con metas impuestas por organismos internacionales, afectando directamente en la vida de las mayorías de las familias argentinas.

La exclusión del trabajo en las personas con discapacidad

Según los datos del último anuario publicado por el Registro Nacional de Personas con Discapacidad (1), el 86 por ciento de las personas con discapacidad de nuestro país en edad laboral, que tramitaron su Certificado Único de Discapacidad (CUD) durante el 2016, no trabajan. Entre los varones con discapacidad el porcentaje es del 84,06%, mientras que asciende hasta el 89 por ciento entre las mujeres con discapacidad.
Esta información estadística reitera índices similares de años anteriores de la misma fuente, y se agravan en nuestra Provincia. En Córdoba las personas con discapacidad mayores de 14 años, que tramitaron el CUD en el 2016 y están sin trabajo alcanzan el 88,65 %; superando el 86 por ciento en los varones y el 91 por ciento en las mujeres.

Casi el 90% de las mujeres con discapacidad no tienen trabajo en Argentina. La foto muestra una mujer usuaria de silla de ruedas operando una PC

La falta de acceso al trabajo en el colectivo es una constante más allá de las fluctuaciones en los niveles de ocupación de la población en general, pero se potencian en contextos recesivos: así como sucede con otros grupos minoritarios el aumento en la desocupación golpea en mayor grado en este sector, comparado con la población general.

La problemática social e histórica de la desocupación en la población de personas con discapacidad tiene como correlato el incumplimiento por parte del Estado de obligaciones asumidas. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) que Argentina ratificó en el 2008 y dotó de rango constitucional en el 2014 establece que los Estados reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; lo que implica tener oportunidades para "ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad" (2).

La enunciación de trabajo "libremente elegido o aceptado" no aparece en la norma como una expresión meramente formal. Además de excluir diversas formas de explotación, coerción o servidumbre (prohibición que luego la norma explícita) esta condición se vincula con uno de

los sentidos básicos de la perspectiva de derechos humanos de las personas con discapacidad: la libertad para desarrollar proyectos de vida de acuerdo a los propios deseos, intereses, vocaciones y particularmente las propias decisiones.

Pocas veces las experiencias de inclusión laboral (y menos aún de empleo protegido) han podido sortear los estereotipos que vinculan a personas con determinadas discapacidades sólo con determinados tipos de trabajo y -más aún- con el desempeño de tareas laborales específicas. (3)

Las personas con discapacidad siguen expuestas a representaciones que las ubican como improductivas, imposibilitadas, debilitadas, infantilizadas. Adjetivaciones que les impiden el acceso a un trabajo en condiciones dignas y en entornos formales. Las tareas históricamente destinadas a las personas con discapacidad están delimitadas en puestos de baja calificación. El cupo laboral establecido por ley para personas con discapacidad no se cumple. La posibilidad de una inserción laboral igualitaria se ve particularmente obstaculizada para aquellas personas cuya capacidad jurídica se encuentra restringida por medidas como la curatela. En algunos Estados el certificado de discapacidad permite acceder a programas de capacitación específicos, pero significa un obstáculo posterior para acceder a un empleo formal. Así, las personas con discapacidad quedan atrapadas en el circuito de las capacitaciones sin poder acceder luego a trabajos formales. Las mujeres con discapacidad generalmente están aún más excluidas, sin siquiera acceder a puestos de trabajos y/o capacitaciones. El Ministerio de Trabajo de la Nación ofrece programas de capacitación y microemprendimientos para personas con discapacidad que se constituyen en paliativos ante la falta real de empleos inclusivos.

-

La falta de acceso al trabajo en el colectivo es una constante más allá de las fluctuaciones en los niveles de ocupación de la población en general, pero se potencian en contextos recesivos: el aumento en la desocupación golpea siempre en mayor grado en este sector, comparado con la población general.

-

Estas realidades son fruto de políticas teñidas de prácticas corruptas en un sentido amplio, las decisiones de gobierno que afectan derechos consagrados de poblaciones más vulneradas para privilegiar intereses de sectores más poderosos y favorecidos, afectando incluso el derecho de

no regresividad de los derechos. Esto sucede claramente en el caso de la reciente ley de reforma previsional en Argentina, aprobada en diciembre pasado por el Congreso Nacional. La reforma implica un ajuste en las actualizaciones en las jubilaciones y pensiones, progresivamente menores a las que los beneficiarios gozaban anteriormente; e impacta además entre los beneficiarios de prestaciones sociales como la asignación universal por hijo y las pensiones no contributivas por discapacidad, que equivalen al 70 por ciento de la jubilación mínima. Como estas prestaciones están "atadas" a la movilidad jubilatoria, también fueron reducidas con la nueva fórmula. Y además la permanencia de los trabajadores en actividad hasta los 70 años, (que la reforma habilita y la realidad obliga) hace más difícil el acceso al trabajo en sectores con amplios índices de desempleo, como en el de lxs jóvenes y mujeres con discapacidad.

Pero fundamentalmente, ante el contexto de desocupación en la población con discapacidad, resulta un grave perjuicio que la reforma garantice el 82% del salario mínimo vital y móvil, sólo a quienes hayan realizado aportes por 30 años, sin contemplar situaciones que requieren de un trato equitativo para que exista igualdad de oportunidades. Las personas con discapacidad suelen acceder al empleo a una mayor edad, muchas veces transitan por trabajos informales, o se jubilan sin cumplir los 30 años de aportes como consecuencia de la adquisición de una discapacidad durante su vida laboral. Esta falta de previsión acentúa las condiciones de alta inequidad que sufren las mujeres y hombres con discapacidad en edad laboral.

La realidad de lxs trabajadorxs que median el acceso a derechos de las personas con discapacidad

Lxs trabajadores de las áreas específicas de atención a personas con discapacidad denuncian la existencia de una política progresiva de achicamiento del Estado enfocado en las políticas vinculadas a los sectores más vulnerables.

Las pensiones no contributivas asistenciales (Invalidez, Madre de 7 o más Hijos, Vejez y Leyes Especiales), hasta hace poco columna vertebral del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en lo presupuestario y política pública de mayor impacto en esta población; a través del Decreto 698/2017 dejó de ser una prestación del mencionado Ministerio. Suprimida la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, las pensiones no contributivas pasaron al ámbito de la nueva Agencia Nacional de Discapacidad, transfiriéndose al ANSES la gestión de las Pensiones de Madres, Vejez y Leyes Especiales.

La re-estructuración del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en la actual gestión de gobierno representa la reducción progresiva de programas y políticas destinadas a los

ciudadanos/as en situación de pobreza y vulnerabilidad social.
Bajo el lema de la transparencia, la modernización, eficiencia, eficacia mediante el decreto 339/2018 se crea el Modelo de Gestión Unificada (Ventanilla Única Social) sellando así una forma tecnocrática para abordar la complejidad de la problemática social.
Con el discurso de modernización del Estado, se están vaciando programas y políticas, deshumanizando a las personas usuarias de servicios, despojando la valoración/intervención profesional, y por tanto la interpretación de cada situación en particular. Se pierde la historia de vida del sujeto en su contexto, restringiendo el acceso, aumentando la brecha entre la ciudad y el campo, no teniendo en cuenta las características regionales y homogeneizando a las personas, dejando de lado la particularidad de cada familia, llevando a que se produzca mayor exclusión.
En este marco, nos sumamos a las denuncias sobre el vaciamiento de la política a través de más de 60 despidos en todo el país, el cierre de centros atención por falta de pago de alquiler y más de 100.000 pensiones paralizadas en distintas áreas de evaluación de la Ex Comisión Nacional de Pensiones, además del cese de pagos de las cápitas de Incluir Salud poniendo en peligro la cobertura de salud para las/os pensionados. (4)

En abril, trabajadores de la Agencia Nacional de Discapacidad se encontraron con un operativo policial y una lista de despedidos en la puerta del organismo. Foto ATE

Todo este proceso de reformas lleva como desenlace inevitable la precarización laboral, el aumento del desempleo de los profesionales, produciendo como contracara la vulneración de derechos de los sectores más postergados de la sociedad.

Por otro lado, lxs profesionales que prestan servicios a las distintas obras sociales y/o a las diferentes instituciones que prestan servicios a personas con discapacidad, ven cada vez más precarizados sus puestos de trabajo; son profesionales en su mayoría monotributistas, sin garantías de estabilidad y con demoras crecientes en sus pagos.

Las condiciones laborales de la prestación de servicios es aún más grave en los profesionales que trabajan con Incluir Salud (ex Profe) y con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba; que poseen demoras en los pagos de esta un año y/o como mencionamos también, directamente el cese de pagos.

Las condiciones de trabajo de estos profesionales (psicopedagogos, acompañantes terapéuticos, psicólogos, trabajadores sociales, kinesiólogos, psicomotricistas, fonoaudiólogos, profesores en educación especial, etc), repercute directamente en las prestaciones que brindan a las personas con discapacidad, vulnerándose aún más los derechos de ambos. Pensar el día de los y las trabajadores, significa para nosotros y nosotras tener en cuenta los atravesamientos mencionados.

A 10 años de la ratificación en nuestro país de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es inadmisible la restricción del acceso al trabajo de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás; como así también la precarización de los trabajadores que en su cotidiano facilitan el acceso a derechos de las personas con discapacidad con las que trabajan.

Referencias:

(1) Recogidos en el anuario que publica anualmente el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) Enlace descargar los últimos anuarios aquí

(2) Art. 27 Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible aquí

(3) “A vos, ¿en qué te gustaría trabajar?” Por Martín Passini. Apadim Blog 2018 http://www.apadimblog.org.ar/2018/01/a-vos-en-que-te-gustaria-trabajar.html?m=1

(4) “La Agencia de Discapacidad despidió a 60 trabajadores” https://www.pagina12.com.ar/108771-la-agencia-de-discapacidad-despidio-a-60-trabajadores

ANEXO 5 - NOTA 3

Los desafíos de la incidencia social en los mecanismos internacionales de DDHH

MESA DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS · MIÉRCOLES, 11 DE JULIO DE 2018 · TIEMPO DE LECTURA: 6 MINUTOS

Por Mariana Gandolfo y Martín Passini. La Mesa es un espacio de encuentro y trabajo colectivo que desde el 2013 propone la apropiación, promoción y difusión del enfoque de los derechos humanos en el ámbito de la discapacidad, desde el marco jurídico que plantea la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad[1] y otros tratados internacionales de derechos humanos. Participamos activamente personas con o sin discapacidad, familiares, trabajadores y/o representantes de distintos sectores, vinculados al trabajo en materia de discapacidad. En este espacio trabajamos para generar estrategias de incidencia pública en relación a los discursos y representaciones sociales, a las políticas públicas, a los marcos jurídicos y a las prácticas sociales, profesionales y de las organizaciones que trabajan, directa o indirectamente, en el ámbito de la discapacidad.

La transformación hacia el Modelo Social de la Discapacidad, que entiende a la discapacidad como una problemática de barreras, exclusiones, desigualdades y opresiones sociales se plasma en la Convención, posicionando a las personas con discapacidad como protagonistas de los cambios, y poniendo en la agenda de los Estados el reconocimiento de las personas con discapacidad como actores plenos de derechos.

Ya no debiera ser posible que se definan políticas públicas que no contemplen la situación y la participación de las personas con discapacidad: el estándar internacional plasmó en el plano jurídico el lema “nada sobre nosotrxs sin nosotrxs” que diversos movimientos de personas con discapacidad desplegaron como bandera en todo el mundo. Sin embargo, en la realidad cotidiana se evidencia la total ausencia de las voces de las personas con discapacidad en decisiones de gobierno que determinan hasta los aspectos más básicos de sus vidas. Para transformar esta cultura es central la militancia e incidencia de las organizaciones de las propias personas con discapacidad.

Aquí estamos, con el desafío de identificar cuánto recorrido falta en Córdoba y en el país en relación a políticas públicas en discapacidad que realmente estén diseñadas con la participación de las propias personas con discapacidad, con una perspectiva desde el Modelo Social y el enfoque basado en los Derechos Humanos.

Desde la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos de Córdoba venimos trabajando intensamente junto a otras organizaciones de la sociedad civil en diferentes instancias de monitoreo de políticas públicas, observando en ellas, la aplicación o no de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros tratados de Derechos Humanos. En este marco, destacamos los últimos procesos de monitoreo:
- Durante el año 2017 aportamos junto a otras 27 organizaciones de distintas provincias del país en la redacción del Informe Alterno sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Argentina 2013-2018. El informe alterno es el medio por el cual la Sociedad Civil hace saber a los expertos del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU sobre las deudas aún pendientes del estado argentino en relación al cumplimiento de los derechos que la propia Convención establece. Se constituye entonces en una herramienta de fundamental importancia a la hora de exponer las históricas vulneraciones de derechos a las que las personas con discapacidad están expuestas. El Informe Alterno se trabajó de manera articulada entre una coalición de organizaciones que cubren buena parte del territorio nacional y orientó muchas de las preguntas que el Comité le realizó al país para la presentación de su Informe Oficial.
- En los primeros meses de este año también trabajamos en la redacción de la Carta Sombra de Niñez al Comité de los Derechos del Niño, aportando en relación a los derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en contrario a lo garantizado en la Convención de los Derechos del Niño.
- Y actualmente estamos en proceso de escritura de la Carta Sombra de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para rendición de cuentas sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).
La pretensión en el aporte a otras convenciones no específicas de derechos de personas con discapacidad, es transversalizar la cuestión de la discapacidad en los diferentes comités que tienen la responsabilidad de demandar al Estado el cumplimento efectivo de derechos. La participación en instancias de incidencia internacionales nos permitió pensar la realidad cordobesa de muchas personas con discapacidad. En cuáles son las vulneraciones a las que están expuestas, cuáles son las políticas de estado al respecto, a quiénes no benefician, cómo se sostiene la opresión, la discriminación, la ausencia de recursos, la indiferencia. Por otro lado nos invita a reflexionar sobre cuáles son los alcances a nivel local de estas acciones de incidencia y nos desafía por lo tanto a diseñar estrategias participativas de visibilización de las situaciones de vulneración de derechos que viven las personas con

discapacidad. Y allí, recorrer la política pública local y el rol de los profesionales que trabajamos en el ámbito de la discapacidad.

¿Cómo hacer que la letra expresa en la Convención se convierta en acciones concretas en el trabajo y en la vida cotidiana, en las organizaciones, en la administración pública, en las escuelas, en las universidades? Desde la Mesa nos lo preguntamos constantemente y pretendemos avanzar en dar sentido a nuestras prácticas, para conseguir al menos que lo podamos pensar como alternativa. La invitación está abierta permanentemente a sumar esfuerzos que fortalezcan como organización y que aporten a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

-

¿Cómo hacer que la letra expresa en la Convención se convierta en acciones concretas en el trabajo y en la vida cotidiana, en las organizaciones, en la administración pública, en las escuelas, en las universidades?

-

Los principios enumerados en el artículo tres de la convención y los demás derechos garantizados en este tratado de derechos humanos no serán de cumplimiento efectivo mientras no se avance en considerar a las personas con discapacidad con plena capacidad para el ejercicio de sus derechos.

[1] La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas en 2006, su ratificación en Argentina por Ley N° 26378 fue en año 2008 y obtuvo posterior jerarquía constitucional en el año 2014. Sin dudas se trató de una conquista del movimiento asociativo de personas con discapacidad a nivel internacional y disparó la reflexión y el debate en relación a las prácticas sociales e institucionales en torno a la discapacidad. Desde su vigencia en los Estados Partes, la Convención exige avanzar en transformaciones que permitan la plena igualdad de oportunidades para todas las personas.

ANEXO 6 - NOTA 4

¡No Lousteau, no está bien!

MESA DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS · VIERNES, 26 DE OCTUBRE DE 2018 · TIEMPO DE LECTURA: 4 MINUTOS

Las organizaciones debajo firmantes, repudiamos enérgicamente los dichos vertidos por el diputado Martín Lousteau, de Evolución Radical en relación a las pensiones por discapacidad. Estas declaraciones carecen de pertinencia: el diputado expone situaciones que ocurren en otros países, con diferente legislación y enfoque desconociendo la realidad nacional. Podríamos decir que sí tuvimos una guerra, podríamos mencionar a las personas veteranas de Malvinas, pero estaríamos ingresando al terreno engañoso que pretende llevar Lousteau, y ese no es el fondo de la cuestión. Porque no se puede hacer una comparación directa entre países para tener un parámetro de "normalidad" entre el número de habitantes de un país y la cantidad de pensiones por discapacidad. Para evaluar la cantidad de pensiones se debe ver qué oportunidades tienen esas personas de vivir con dignidad y autonomía teniendo derecho a un trabajo genuino y a una protección social que esté conforme con la dignidad inherente de la persona humana. Lousteau no dice en su alocución que es el Estado el que incumple con sus obligaciones de brindar trabajo digno a las personas con discapacidad. Es el Estado el principal discriminador de las personas con discapacidad, negando empleo digno y eliminando las pensiones que asisten con carácter alimentario.

El gobierno nacional informó en Enero de 2017 que había 1.003.661 de personas con pensión, número similar a las 957.610 personas con discapacidad que el mismo gobierno nacional informó en el Anuario 2016 del Servicio Nacional de Discapacidad (es importante aclarar que a ese número se le debe agregar las miles de personas que aún poseen certificados de discapacidad previos al CUD, sobre todo en Provincia y Ciudad de Buenos Aires) y de las personas que no han podido aún certificar su discapacidad". Y muy inferior a las 3.571.983 personas que el propio Indec ha informado como población de 6 años o más, con discapacidad en nuestro país, en su Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad. El legislador aparenta desconocer las obligaciones contraídas por el Estado Nacional a partir de la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con rango constitucional por la ley 27044. Sus dichos configuran un acto discriminatorio en razón de discapacidad, ya que entra en el análisis de datos sólo porque hay discapacidad, sin consideración del contexto, en infracción con las obligaciones del art 4 de la CDPD.

Le informamos al Sr. Lousteau, y a la ciudadanía en general que el Estado recibió observaciones en su rol de garante de protección social a las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, la cual claramente no está asegurada con una pensión de $5000, pero contribuye a financiar cuestiones no previstas por el Estado, como el acceso a apoyos, movilidad y sobre todo, el acceso a la salud que con todas sus dificultades brinda Incluir Salud. Lousteau dice que “debemos revisar cómo gastamos el dinero y ser rigurosos” porque el número actual “no es normal”. ¿Qué es lo “normal”, Lousteau? Precisamente, lo que el mercado establece como “cuerpo normal” es la verdadera barrera que excluye a las personas con discapacidad, vistas como improductivas e incapaces, de cualquier oportunidad de desarrollar un trabajo digno.

Torpemente y mediante el engaño, el diputado intenta abonar a la campaña de desprestigio que desde el gobierno pretenden instalar respecto de las pensiones no contributivas, y al describirlas como un gasto deposita a las personas con discapacidad como una carga, tal como los regímenes totalitarios lo han hecho a lo largo de la historia; y como vagos, enlazando el viejo discurso de la prescindencia con la falaz estereotipación de la que el macrismo ha hecho una de sus principales espadas discursivas. La operación sigue siendo la misma: sembrar dudas acerca de la legitimidad de las pensiones para justificar recortes, estigmatizando al colectivo de personas con discapacidad, largamente invisibilizado y objeto de vulneración de los derechos más básicos.

Invitamos al Sr. Legislador a que se informe respecto de la real situación de las personas con discapacidad, contribuya a derogar el decreto 432/97 (inconstitucional por ser previo y contrario a la Convención) para establecer nuevas condiciones que respeten la autonomía de las personas con discapacidad y trabaje para que se cumpla el cupo del 4% de personas con discapacidad en el Estado, cuyo cumplimiento está debajo del 1% y con el congelamiento de vacantes en el Estado, lejos está de materializarse.

REDI - RED POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Fundación Rumbos
Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos – CÓRDOBA
FAICA – FEDERACIÓN ARGENTINA DE INSTITUCIONES DE CIEGOS Y AMBLÍOPES
CONFEDERACIÓN GENERAL DE JUBILADOS, RETIRADOS, PENSIONADOS Y ADULTOS MAYORES DEL PAÍS
CTA – CENTRAL DE TRABAJADORES DE LA ARGENTINA
ATE Capital – ÁREA DISCAPACIDAD (Área Discapacidad Ate Capital)

ANEXO 7 - NOTA 5

¿Y los derechos dónde están? Crónica de nuestra Contra Cumbre...

MESA DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS·VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2019·TIEMPO DE LECTURA: 9 MINUTOS

Por Mariana Gandolfo. El martes 11 de Junio se realizó en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, el Conversatorio: "Después de la Cumbre Global de Discapacidad: ¿Y los derechos dónde están? Análisis crítico sobre las políticas y situación de las personas con discapacidad en Córdoba"

Con el objetivo de generar un análisis crítico sobre las políticas públicas y la situación de las personas con discapacidad desde Córdoba, a la luz de la Cumbre Global de Discapacidad. Así entonces, surge la iniciativa a partir de la articulación que venimos sosteniendo las organizaciones de la sociedad civil con la UNC, convencidos de la necesidad de aunar criterios de visibilización de las situaciones de opresión de las personas con discapacidad.

La actividad fue organizada por el Seminario Optativo: "Perspectivas y Estrategias de Intervención en el Campo de la Discapacidad" de la carrera Licenciatura en Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales - UNC; la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos; la Cátedra Políticas Sociales del Estado de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales – UNC; la Oficina de Graduados de la Facultad de Ciencias Sociales – UNC; la Dirección de Carrera Licenciatura en Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales – UNC y el Programa de Posgrado Gratuito de ADIUC. Gremio de los docentes e investigadores de la UNC.

Fotos del Conversatorio

La conversación fue iniciada por panelistas que invitaron a pensar críticamente la realidad de las personas con discapacidad en la Argentina y específicamente en Córdoba, analizando conjuntamente las vulneraciones sistemáticas que el Estado imprime en una política pública de corte recesivo. Entre los invitades estaban: Alfonsina Angelino y María Eugenia Almeida, integrantes del Programa "La producción social de la discapacidad. Aportes para la transformación de los significados socialmente construidos" y del Proyecto de Investigación "Feminismos y estudios críticos en discapacidad. Diálogos subalternos e interseccionalidad" Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER); Nora Britos, Profesora titular de la Cátedra Políticas Sociales del Estado, Facultad de Ciencias Sociales; Alicia Maurelli y Martín Passini de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos

y Eugenio Reati, ex Director de la Comisión Nacional de Pensiones 2011-2015, e integrante de la Comisión de Inclusión y Desarrollo del Instituto Patria.

Alfonsina Angelino en su exposición

En la Ciudad de Córdoba desde hace más de seis años venimos discutiendo, problematizando y visibilizando las constantes vulneraciones de derechos que viven las personas con discapacidad a partir del terrible ajuste presupuestario por parte del gobierno nacional en relación las políticas y programas sociales destinado a este grupo.
El Estado Nacional incorporó hace más de 12 años a su sistema jurídico la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, otorgándole más tarde la jerarquía constitucional correspondiente. Sin embargo, éste reconocimiento no logra plasmarse en

construcción de políticas públicas que permitan garantizar el ejercicio de derechos previsto en ella.

El actual gobierno viene implementando un programa económico de corte neoliberal y concentración de la riqueza, beneficiando a sectores históricamente privilegiados en detrimento de las cada vez más complejas condiciones de vida de las mayorías, lo que particularmente afecta a los grupos vulnerados, como las personas con diversidad funcional/discapacidad, entre otres.

-

“...venimos problematizando y visibilizando las vulneraciones de derechos que viven las personas con discapacidad a partir del ajuste del gobierno nacional en las políticas y programas sociales...”

-

La crisis económica agrava las condiciones de exclusión de las personas con discapacidad, imposibilitando el acceso al trabajo, la educación inclusiva, a la salud, a vivir fuera de las instituciones, a acceder a los apoyos necesarios para una vida independiente, etc. Incluso, las instituciones destinadas a prestar servicios a personas con discapacidad vienen denunciando el cierre de sus puertas por las enormes deudas que el Estado mantiene con estas, dejando sin prestaciones a este colectivo. Por otro lado, las bajas de las Pensiones Nacionales No Contributivas y la paralización de las gestionadas desde hace dos años, expone a las personas con discapacidad a situaciones de extrema vulnerabilidad no pudiendo garantizar las condiciones mínimas de vida.

Fotos del conversatorio

A pesar de todo ello, el Estado argentino convocó a una Cumbre Global de Discapacidad a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires desde el 6 al 8 de junio del corriente año. El Estado nacional ha realizado un terrible ajuste y destina para organizar una Cumbre que tiene un presupuesto de $65.255.943,42. Desde el gobierno nacional se convocó a las Organizaciones de la Sociedad Civil del interior del país a que participaran de la misma, pero sin garantizar los apoyos necesarios para ello. A sabiendas de las enormes dificultades que las Organizaciones de la Sociedad Civil tienen para autofinanciarse.

-

“...la baja de las Pensiones y la paralización de las gestionadas desde hace dos años, expone a las personas con discapacidad a situaciones de extrema vulnerabilidad no pudiendo garantizar las condiciones mínimas de vida...”

-

Las Cumbres organizadas por los Estados son instancias de suma importancia ya que posibilitan el encuentro, la puesta en común de lo que los Estados vienen cumpliendo o no en materia de derechos; las Organizaciones Sociales son clave a la hora de monitorear y exigir a los Estados partes a que cumplan con lo comprometido en materia de derechos.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores nos preguntamos ¿Cómo es posible tal análisis sin la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil del interior del país? Denunciamos oportunamente por tanto que esa Cumbre sigue incumpliendo la consigna de "Nada de Nosotras y Nosotros, sin Nosotras y Nosotros" y proponemos encontrarnos a reflexionar sobre la situación de las políticas y situación de las personas con discapacidad desde Córdoba.

El conversatorio comenzó con la exposición de la Lic. Nora Britos haciendo un breve análisis sobre las políticas sociales del Estado, implementadas éstas en los últimos años en detrimento de miles de personas con discapacidad que hacen eco del ajuste presupuestario articulado y calculado por las autoridades nacionales.

-

...con la Cumbre Global de la Discapacidad se incumplió nuevamente la consigna de "Nada de Nosotras y Nosotros, sin Nosotras y Nosotros"...

-

Eugenio Reati, ex director de la Comisión Nacional de Pensiones

Luego de ello Eugenio Reati presentó un panorama general sobre las pensiones nacionales no contributivas en nuestro país y los constantes retrocesos que sufrió esa política de estado. Haciendo especial hincapié en las bajas de más de 170.000 pensiones, el cierre de las oficinas de atención en todo el país y las demoras de más de tres años en la aprobación de las pensiones iniciadas. La argumentación se fundó en estadísticas concretas e informes solicitados a referentes del Estado Nacional. Luego de ello, la participación de representantes de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos de Córdoba dió cuenta del necesario rol de las organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad en la demanda sostenida al estado, de la restitución de derechos que ya estaban consagrados y que sufrieron una recesión. Así como en su rol de visibilización como acto político y de activismo por los derechos

humanos de las personas con discapacidad en Córdoba. También Alicia Maurelli relató acerca de su participación en la Cumbre realizada en Buenos Aires y organizada por el Estado Nacional, dando cuenta de las enormes barreras de acceso y comunicación presentes en la misma. También del discurso meritocrático de los representantes estatales representados por la vicepresidenta de los argentinos y la primera dama y por último ambos expositores sostuvieron el carácter de propaganda política partidaria del evento y la enorme presencia de la industria de la discapacidad.

Finalmente, Alfonsina Angelino y Maria Eugenia Almeida expusieron sobre el análisis que desde la Universidad de Entre Ríos viene haciendo hace años, poniendo el acento en la producción social de la discapacidad y el rol de estado en la construcción de sentidos en relación a este campo. Asimismo, resaltaron el rol de la universidad en la articulación con otras instancias del estado y con las organizaciones de la sociedad civil, para sostener un discurso alternativo que produzca sentidos asociados al derecho, pero también a la concreción de la garantía de los mismos.

El debate final enriqueció la jornada dando forma a lo que informalmente dimos en llamar una "Contra Cumbre", como modo de visibilizar el acentuado desacuerdo con las políticas de un estado neoliberal ausente de la garantía de derechos en la que se comprometió.

Eugenia Almeida, Facultad de Trabajo Social de la UNER

Apostamos por tanto a la continuidad de instancias de diálogo y producción de sentidos de lucha, y convocamos a participar a las personas con discapacidad de nuestra Córdoba a seguir andando, discutiendo, acordando y militando.

-

"...la Cumbre oficial fue la Cumbre de la Industria de la Discapacidad, la cumbre del desconocimiento, del silenciamiento de voces críticas y del maltrato hacia las personas con discapacidad..."

-

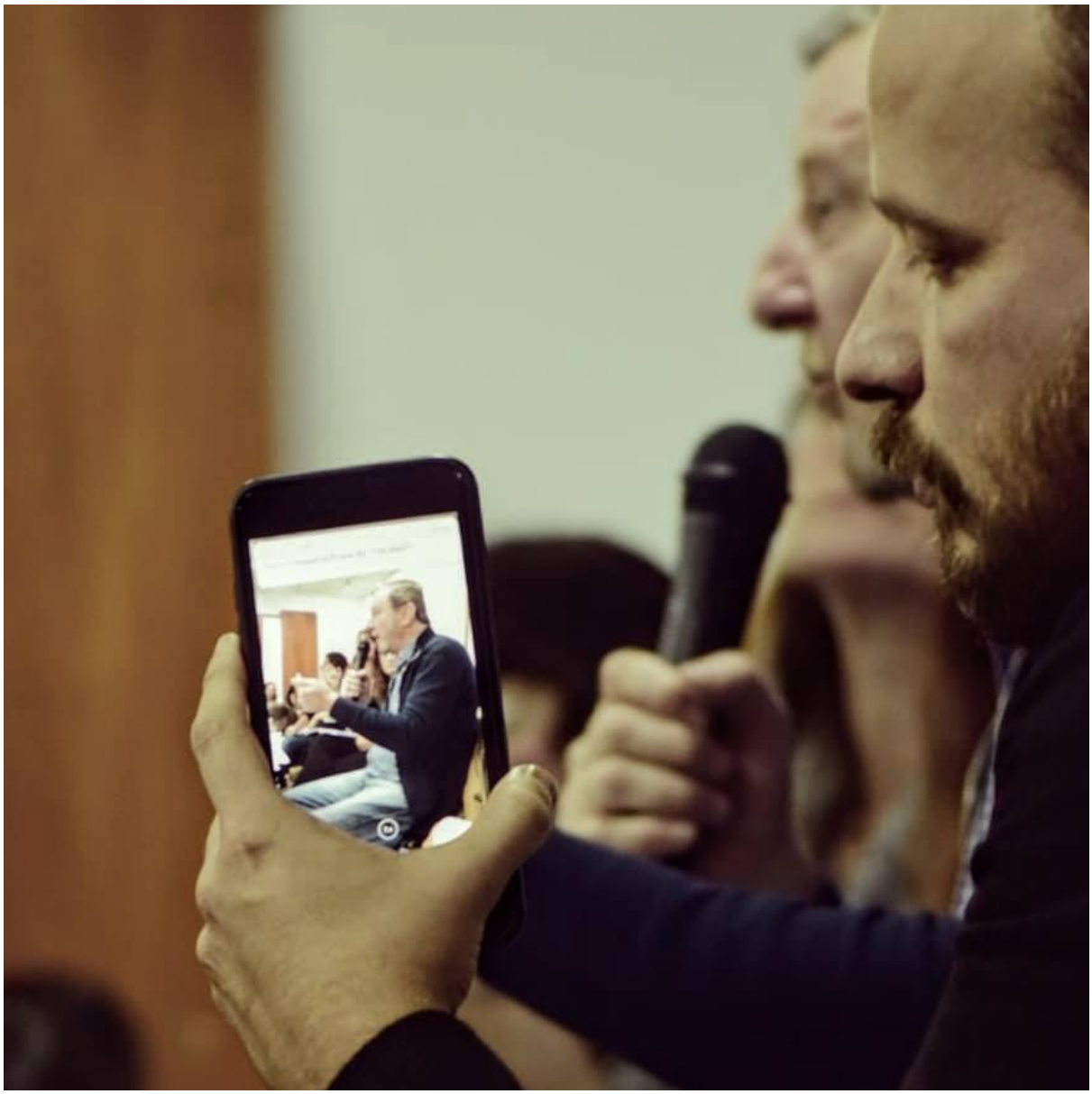

Parte del panel del Conversatorio.

Fotos y textos: Mariana Gandolfo.

ANEXO 8 - NOTA 6

Al neoliberalismo eugenésico no volvemos más.

MESA DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS · MIÉRCOLES, 15 DE ENERO DE 2020 · TIEMPO DE LECTURA: 7 MINUTOS

Se abre una nueva etapa en las políticas públicas en discapacidad

El 10 de diciembre marcó el final de uno de los peores períodos políticos y sociales para el colectivo de las personas con discapacidad en nuestro país. Como en muchos otros ámbitos, la situación que el gobierno anterior dejó en el campo de la discapacidad fue de "tierra arrasada". Al cumplirse el primer mes de gestión, el gobierno del presidente Alberto Fernández, designó al frente de la Agencia Nacional de Discapacidad a Claudio Flavio Augusto Esposito, quien viene hace años trabajando por los derechos de las personas con discapacidad y con las organizaciones de personas con discapacidad. Espósito tendrá que enfrentar grandes desafíos, en una nueva etapa esperanzadora que visualiza como una oportunidad histórica.

Las políticas neoliberales del macrismo dejaron a millones de personas y sus familias en una situación de vulnerabilidad extrema. Las miles de personas sin pensiones y sin cobertura en salud, educación y otras prestaciones esenciales constituyen la punta del iceberg de los efectos de una política basada en la violencia, el ajuste y la hipocresía. Se han violado los derechos humanos básicos de las personas con discapacidad; particularmente de aquellas que pertenecen a sectores que mal sobreviven debajo de los índices de pobreza e indigencia.

Imagen de una de las tantas protestas que se realizaron en los últimos años por los recortes

La creación de la Agencia Nacional de Discapacidad[1], que concentra también ex organismos dispersos como el Servicio Nacional de Rehabilitación, la Comisión Nacional de Pensiones y el Programa Incluir Salud, y goza de mayor jerarquía que su antecesora CONADIS (tal como lo demandaba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) fue quizás la única medida de envergadura acertada por el gobierno anterior en el desolador panorama en discapacidad, más allá de que la intencionalidad original (y felizmente no cumplida) fuera que el carácter de "agencia" le permitiera la búsqueda de fondos privados para sostener sus programas, desvirtuando el concepto mismo de política pública. A partir del viernes pasado, este organismo encargado de desarrollar políticas públicas transversales que garanticen los derechos de un colectivo que supera cinco millones de personas en nuestro país cuenta con un director designado. Claudio Espósito es abogado, familiar de una persona con discapacidad y desde hace años viene trabajando defendiendo los derechos de las personas con discapacidad. Particularmente ha sido reconocido su trabajo en el campo del reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, incidiendo en las prácticas de los operadores de justicia en la provincia de Buenos Aires.

En relación a la lucha por la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD), también ha participado en la coalición de organizaciones que trabajamos en la producción de información y redacción de informes

alternativos para las sesiones de revisión de nuestro país, entre otros organismos ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.

A fines de octubre del año pasado circuló por algunas listas de correos un documento firmado por el propio Espósito, con el título “Propuesta de Programa de Gobierno, período 2020-2024 en materia de discapacidad en la República Argentina[2]” Este documento, producido por el “Grupo de Trabajo Belgrano” que se presentaba como un equipo de profesionales vinculados a discapacidad y derechos humanos que realizaban aportes al Instituto Cafiero y el Frente de Todos, sintetizaba un diagnóstico de la situación de los derechos de las personas con discapacidad (basado en los informes alternativos que hemos realizado ante los Comités de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos de la ONU) y de las medidas urgentes y estructurales que se proponía para la Agencia Nacional de Discapacidad. Más allá de los antecedentes de Espósito este documento permite observar los caminos que se pretendería tomar desde la nueva gestión.

Imagen: Claudio Espósito durante una entrevista para la TV Pùblica (captura de video)

Las medidas urgentes mencionadas en ese documento, agrupadas en el “Plan Apoyarte”, apuntaban particularmente a la grave situación heredada respecto de las Pensiones no Contributivas y el vaciamiento al Programa Federal Incluir Salud. Y sobre las medidas estructurales resalta un ambicioso plan de modificación y adecuación de normativas, leyes, decretos, resoluciones que transformen el marco jurídico y las políticas de gobierno en

discapacidad, armonizando con el modelo social y la CDPCD, tal como ha sido recomendado por el organismo de la ONU a nuestro país.

Quizás la más trascendente sea la promulgación de una nueva ley de garantía de derechos, derogando la Ley 22431, sancionada en tiempos de la última dictadura militar, que con sus actualizaciones posteriores sigue estando vigente en nuestros días y que desde una perspectiva normalizadora en su primer artículo define "un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales"[3]. También resalta la propuesta de una ley de apoyos, medidas transversales para que el estado cumpla con el cupo laboral, la prohibición a los organismos del estado a pedir la curatela para trámites de personas con discapacidad y una política federal para la vida independiente de las personas con discapacidad. La creación de mesas de trabajo intersectoriales, federales, con organizaciones de personas con discapacidad, con organizadoras prestadoras de servicios, etc. es una constante que atraviesa toda la propuesta del programa de gobierno.

La nueva gestión deberá enfrentar enormes desafíos. Más allá de las primeras medidas que han sido tomadas en el primer mes del gobierno nacional y que podrán empezar a traer alivio también a las personas con discapacidad, (como los aumentos en jubilaciones y pensiones no contributivas, el Plan Argentina contra el hambre, etc.), y las urgencias específicas del colectivo, que se deben resolver en las próximas semanas, estamos ante una oportunidad histórica para los millones de argentinos y argentinas con discapacidad, que podrían contar con un organismo nacional que avance realmente en una política integral y transversal al Estado, desde una perspectiva de derechos, de construcción de una sociedad inclusiva y accesible, y desde la Participación y Protagonismo de las propias personas con discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad, con una Perspectiva Federal.

Desde la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos de Córdoba saludamos la designación del Dr. Claudio Espósito al frente de la ANDIS y planteamos que esta etapa debe ser del colectivo de personas con discapacidad. A nivel global, este movimiento levanta hace décadas el lema "Nada sobre nosotros/as, sin nosotros/as"destacando la demanda de que las personas con discapacidad participen plenamente en las decisiones políticas que afecten a sus vidas. Además, desde aquí y para este nuevo tiempo sumamos como consigna histórica, que al neoliberalismo eugenésico no volvemos más.

-

Estamos ante la oportunidad histórica de contar con una ANDIS que avance realmente en una política integral y transversal, desde una perspectiva de derechos y desde la Participación y Protagonismo de las propias personas con discapacidad, con una Perspectiva Federal.

-

1.[1] https://www.argentina.gob.ar/andis

2.[2]https://drive.google.com/file/d/12uydKUXz5qTivaTuoGLBa7sQsavCQGBW/view?usp=sharing

3. [3] http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20620/norma.htm

Imagen: Sobre un fondo de color pleno la leyenda "Nada sobre nosotrxs sin nosotrxs"

ANEXO 9 - NOTA 7

Acercándonos a las singularidades. Consideraciones sobre personas con discapacidad ante el aislamiento obligatorio por COVID-19

MESA DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS·DOMINGO, 22 DE MARZO DE 2020·TIEMPO DE LECTURA: 7 MINUTOS

Hace ya varias semanas que estamos viviendo una conmoción global, prácticamente inverosímil hace unos meses, y que en la última semana ya ha golpeado las puertas de los países de nuestra región. La pandemia del COVID-19, ya no es novedad y está obligando a cambios de vida que por ahora son transitorias, pero muchas hipótesis apuntan a la transformación de maneras que aún no podemos imaginar en nuestras formas de vida social. En estos momentos, la política de "aislamiento preventivo obligatorio" (y conceptos similares en otros países) está desarrollándose como una inédita forma de solidaridad y paradójicamente, de socialización, de cercanía, de vinculación. La "cuarentena" es una situación totalmente nueva que en el futuro será un material novedoso para el análisis social, político, económico y cultural / tecnológico; pero en el que ahora los individuos y sociedades estamos adaptándonos, con altos grados de aceptación y legitimidad en la incertidumbre.

-

La política de "aislamiento preventivo obligatorio" está desarrollándose como una inédita forma de solidaridad y paradójicamente, de socialización, de cercanía, de vinculación...

-

Las recomendaciones de la OMS y otros organismos internacionales y su traducción en las políticas nacionales y locales, se balancean entre la visión general y el foco sobre las singularidades. La visión general se expresa en la norma general -que a partir de una lógica sanitaria (el aislamiento disminuye el ritmo de contagio dando más oportunidad a los sistemas de salud de atender las afecciones, etc.)- le hablan a una generalidad (¿reproduciendo la "normalidad"?) pensada para las personas con posibilidades de voluntariamente cumplir con las acciones previstas para cuidarnos entre todes. Pero al mismo tiempo las singularidades no deben dejar de considerarse. Los "incisos" de excepciones, las medidas particulares deben

atender las diversidades habilitando formas de transitar estas situaciones extraordinarias desde esas particularidades.

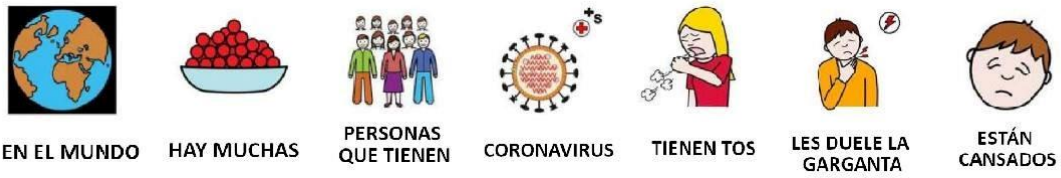

Comunicación sobre COVID-19 con pictogramas. Fuente: Agencia Nacional de Discapacidad.

En ese marco, nuestro interés como organización es observar que debemos atender las singularidades de personas con discapacidad a las que el encierro les resulta contraproducente, personas que requieren de atención específica de su salud mental, o acompañamiento sostenido; para quienes no es recomendable la irrupción de su rutina. O aquellas que no pueden salir de sus casas para hacer compras de alimentos por ejemplo. De una vez, en los protocolos de emergencia ante situaciones de riesgo humanitarias, las personas con discapacidad/diversidad funcional deben ser tenidas en cuenta. Debemos pensar y construir alternativas ya que no todas las personas podemos entender, aceptar y sostener lo solicitado de una manera homogénea.

-

Debemos atender las singularidades de personas con discapacidad a las que el encierro les resulta contraproducente...

-

Y en este contexto también vale, una vez más, reiterar la apelación a que dejemos de utilizar términos estigmatizantes, que refieren directamente a diagnósticos, para describir formas indeseables (que se desea evitar) de vivir esta particular experiencia colectiva, como la “psicosis”, entre otras. Queremos compartirles algunas consideraciones de iniciativa de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS),

a fin de considerar a personas que necesitan de medidas de acompañamiento y apoyo. (1)

Algunos puntos importantes:

- Recomiendan minimizar el tiempo que dedicamos a mirar, leer o escuchar noticias que causen ansiedad o angustia.
- Para profesionales de la salud se les solicita que utilicen maneras adecuadas para intercambiar mensajes con las personas que tienen discapacidades intelectuales, o psicosociales: "...utilice formas de comunicarse que no dependan exclusivamente de la información escrita".
- Para responsables de la salud colectiva: "Asegúrese de que se disponga de medicamentos psicotrópicos genéricos esenciales para las personas que lo necesiten. Las personas que tienen [tratamientos] crónicos de salud mental o ataques epilépticos necesitarán acceso ininterrumpido a su medicación, y se debe evitar la discontinuación repentina".
- "Las personas mayores, en especial si están aisladas y tienen algún deterioro cognitivo o demencia, pueden volverse más ansiosas, enojadas, estresadas, agitadas y retraídas durante el brote o mientras están en cuarentena. Suministre apoyo práctico y emocional por parte de familiares, cuidadores y profesionales de la salud".
- Se recomienda transmitir datos sencillos acerca de lo que está pasando y dar información clara sobre la manera de reducir el riesgo de infección, en palabras que puedan entender. Repita la información cada vez que sea necesario.
- Mantener la rutina y los horarios habituales en la medida de lo posible, es un factor que ayuda al sostenimiento del aislamiento.

Sobre las medidas del Gobierno

En la batería de medidas del Gobierno Nacional, de manera inédita se está observando un ejercicio activo de pensar aquellas singularidades mencionadas más arriba, por ejemplo en el campo de la discapacidad/diversidad funcional y la salud mental, a partir del trabajo de organismos como la Andis o la Dirección Nacional de Salud Mental, y la participación de organizaciones sociales en este campo. Compartiremos algunas de las medidas que llevan a esta observación.

Antes, queremos mencionar, que en ese marco también circulan algunas acciones, como una fallida circular de la Andis que habilitaba (entre las excepciones) a realizar paseos cortos en lugares públicos a ciertas personas con discapacidades, incluso con la llamativa disposición de

llevar un distintivo (prenda o cinta de color azul) que muchas organizaciones describimos como “estigmatizante”. Reconociendo el fallo y volviéndose atrás, refieren que garantizarán que irán por el camino de reconocer las necesidades particulares de este grupo.

- La Andis dispuso un Servicio de Videollamada para personas sordas e hipoacúsicas con el objeto de que puedan evacuar dudas sobre los factores de riesgo, los métodos de prevención y toda la información relacionada a la pandemia por el Coronavirus COVID-19 (2).
- El Gobierno Nacional garantiza(3) a quienes asistan a personas con discapacidad en sus domicilios, puedan salir de sus casas para brindarles la atención correspondiente. Asistentes personales, intérpretes, cuidadores domiciliarios, otros apoyos que contribuyen al sostenimiento de las actividades de la vida diaria. Se recomienda tener copia del CUD de la persona asistida, también alguna constancia de matriculación y/o colegiatura de la profesión que los respalda y una autorización de la persona con discapacidad y/o familiar(4).

Fuente: Agencia Nacional de Discapacidad

- La utilización de información en formatos accesibles puede ser una gran herramienta para comunicar sin alarmar. Compartimos en link de la Agencia Nacional de Discapacidad sobre la comunicación de la situación en lenguaje sencillo y con pictogramas (5).

- Bono refuerzo de $3000 para quienes perciben pensiones no contributivas: Las medidas tomadas por el Gobierno a favor de jubilaciones y beneficiarios de la AUH, también incluyen a personas con Pensiones no Contributivas por discapacidad (6)
- Resolución de la Agencia Nacional de Discapacidad del 17 de marzo de 2020 (7) suspendiendo las prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad de la Ley Nº 24.901, del Programa Incluir Salud (17/03/2020) (8), exceptuando las prestaciones de vivienda alternativa a grupo familiar (Hogar, etc.), garantizando el pago de esas prestaciones. Prórroga de plazos de vencimientos de Certificado Único de Discapacidad, etc. Y resolución de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) de la Nación (17/03/2020) sobre medidas de cuidado para las Personas con Discapacidad. Resguardo de las personas con discapacidad en sus domicilios. Disposición de instituciones y equipos para brindar apoyos o la asistencia que las personas con discapacidad y sus familias requieran. Garantía por la SSS de la cobertura de las prestaciones médico asistenciales que se vean afectadas por esta medida, previstas en el Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad.

En el plano provincial, sin embargo, más allá de las medidas de adhesión a la política nacional, y más particularmente en el campo de la salud mental, el panorama es desolador: peligrosamente se está retrocediendo en las pequeñas conquistas que en los últimos años se sostuvieron a partir de la Ley Nacional de Salud Mental: traslado de pacientes de Hospitales Generales hacia los Neuropsiquiátricos, cesación de las actividades artísticas, terapéuticas, etc. (sin posibilidad de pensar en alternativas que pudieran desarrollarse en el actual contexto), y la internación compulsiva como medida general. En este caso, las medidas sectoriales parecen mostrar la verdadera visión de la provincia sobre los derechos de las personas con discapacidad psicosocial.

Notas y enlaces:

1.https://drive.google.com/file/d/1kKxM0mih0z8E2HyP4XNKlMAG-s2aprgv/view?usp=sharing

2.https://www.argentina.gob.ar/noticias/servicio-de-videollamada-para-personas-sordas-e-hipoacusicas

3.https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320

4.https://youtu.be/uZcFreMhODs

5.https://www.argentina.gob.ar/andis/coronavirus-covid-19-0

6.http://noticias.anses.gob.ar/noticia/millones-de-jubilados-pensionados-y-titulares-de-la-auh-cobraran-un-bono-extraordinario-por-la-emergencia-3406
7.https://drive.google.com/file/d/1VoTS9FJ5-KLcteM1BjZqGYDrwAuAmUJH/view?usp=sharing
8.https://drive.google.com/file/d/1RV0DEazXwYqxYTGG7YyC3x9wLAPaU7g0/view?usp=sharing

ANEXO 10 - NOTA 8

Cuarentena y discapacidad: pongamos el colectivo en movimiento

MESA DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS · JUEVES, 2 DE ABRIL DE 2020 · TIEMPO DE LECTURA: 5 MINUTOS

Por Maximiliano Mignacca*.

Luego de conocer la decisión del Presidente de la Nación de extender la cuarentena como principal medida para evitar un mayor número de contagios con coronavirus en un corto tiempo en el marco de una pandemia mundial, nos proponemos seguir pensando lo que implica esta medida para las personas con discapacidad.

No es una tarea fácil la de comunicar de/desde el colectivo. Pienso que lo mejor sería que estas palabras lleguen directamente a las personas con discapacidad como una manera de transitar esta situación desde una perspectiva desde la que podamos captar la mayor cantidad de matices que la actualidad nos presenta.

Como primera cuestión: pensar que es una situación global, que preocupa a la mayoría de les líderes (hablamos de aquellos que se toman con seriedad y responsabilidad la cuestión) y que al no haber una cura o vacuna, lo recomendado por quienes se especializan en la temática es el aislamiento preventivo.

Es un buen momento para empezar a diagramar estrategias tendientes a reparar mucho de aquello que el neoliberalismo se ocupó de romper. Los medios nos sobrecargan con información pero creo que es bueno captar lo necesario en momentos que pueda haber novedades relevantes, dadas por el propio gobierno nacional; por ejemplo, cada vez que se anuncia un cambio en cuanto al operativo para asegurar la cuarentena y no mucho más.

En lo que respecta al tema que nos ocupa: el de la cuarentena, creo que es necesario antes que nada entender que la medida es la mejor en estos casos, porque el virus circula. Si dejamos de circular, no aumentan de manera descontrolada los contagios. La Argentina fue observada por gran parte del mundo (esta vez positivamente) por esta medida.

Durante la Marcha por el Derecho a la Salud Mental

Es importante entonces pensar qué estrategias darnos a la hora de sobrellevar esta situación pasajera pero que no sabemos “a ciencia cierta” cuándo termina. Más allá del rol indudablemente importantísimo de les profesionales de la salud mental, debemos pensarnos como parte de un entramado que tenemos que tejer entre las personas con discapacidad. Es un buen momento para empezar a diagramar estrategias tendientes a reparar mucho de aquello que el neoliberalismo se ocupó de romper los pasados cuatro años (y en procesos políticos anteriores). Ponernos al frente de esa tarea puede llegar a ser un buen desafío en el que enfocarnos “en el mientras tanto” de la cuarentena.

Debemos pensarnos como parte de un entramado que tenemos que tejer entre las personas con discapacidad.

Claro que suena muy sencillo al leerlo, pero seguramente muchas personas vienen pensando en este sentido. ¡Bienvenido sea! Las personas con discapacidad en estos incontables días (algunas personas empezamos antes que otras) que llevamos de cuarentena vimos que nuestras rutinas cambiaron drásticamente, y tal vez suene a algo más que obvio para quien lee estas palabras y no pertenece al colectivo, pero no es así. Teniendo en cuenta la realidad del colectivo en lo que respecta a Argentina específicamente, nunca está de más el volver a poner en cuestión la situación en que el modelo de exclusión impuesto por el macrismo desde el gobierno nacional nos dejó. Tanto económica como social y políticamente nuestra situación se vio gravemente perjudicada.

En la actualidad sentimos el cambio rotundo en la organización de nuestras actividades, algunas siendo canceladas. Y eso muchas veces se traduce en tristeza o frustración. La afectividad tan característica del pueblo argentino y que en general representa al colectivo por distintas cuestiones que venimos debatiendo largamente, se tiene que modificar para poner en práctica el recomendado distanciamiento social recomendado. Algo que puede parecer mínimo como un abrazo, tantas veces tiene una importancia superlativa. En estos tiempos de resguardo obligatorio, sería bueno poner la energía en pensar y re-pensar nuestras prácticas y las de nuestro entorno, aquél que tantas veces nos excluye pero que, otras veces, nos hace parte para excluir a otros colectivos, individualidades, trayectorias.

6ta Marcha por el Derecho a la Salud Mental

Ponernos a disposición de las distintas agrupaciones que trabajan problemáticas específicas y ser un buen vehículo de la información que circula para poder tener seguridad de que llegó a la mayor cantidad de personas interesadas posible. Poner el foco en aquellos privilegios de distintas índoles de los que disfrutamos y que no hacen más que generar exclusión y dolor. Sí: fervientemente creo que las personas con discapacidad podemos alimentar al mismo sistema que nos excluye. Romper con eso es la tarea. Discutir todo. Por empezar: el lugar en la mesa de la discusión.

En definitiva, son momentos de en-tender-nos. Hacia adentro del Colectivo practicar la empatía, llevarla al punto donde tal vez no sabíamos que podía llegar. Tender los puentes que sean necesarios. Que podamos conectar de una manera que luego no se sienta que nos faltó algo. Haciendo uso de los medios tecnológicos por lo menos por un tiempo hasta cuando nos volvamos a encontrar.

Son momentos de en-tender-nos. Hacia adentro del Colectivo practicar la empatía. Tender los puentes que sean necesarios.

Por otra parte, en esta coyuntura es de suma importancia que el Estado preste especial atención a la realidad que viven tanto las personas en situación de encierro (tanto en cárceles como en neuropsiquiátricos y otras instituciones), como también de aquellas personas que viven en condiciones precarias, sufriendo ausencias de todo tipo y que tantas veces son el blanco de las fuerzas represivas. Es una deuda que la democracia de una vez y para siempre debe saldar. No hay duda de que estamos en un momento histórico singular. Sólo queda esperar para saber qué nos depara el futuro.

Mientras tanto, pongamos el Colectivo en Movimiento. Nada sobre nosotres sin nosotres.

* Integrante de la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos.

ANEXO 11 - NOTA 9

¿Dónde y cuándo las políticas de cuidado para personas con discapacidad?

MESA DE TRABAJO EN DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS · LUNES, 13 DE ABRIL DE 2020 · TIEMPO DE LECTURA: 6 MINUTOS

En tiempos de exigibilidad de extremos cuidados para todes, queremos poner a consideración la situación actual por la que transitan miles de personas con discapacidad y sus familias en condiciones de aislamiento, que aunque obligatorio, arrastra serias dificultades en su sostenimiento, no sin generar malestares y vulneraciones a sus derechos. Las políticas del cuidado deben ser articuladas respetando las singularidades, a sabiendas de que la heterogeneidad de situaciones dentro de los hogares nos interpela para pensar estrategias que contemplen las necesidades de todes.

Vemos con preocupación que no se está considerando de manera integral la situación actual de las personas con discapacidad en el marco de la pandemia del Covid-19. Cotidianamente nos encontramos con testimonios de personas con discapacidad que enumeran las dificultades que les implica el aislamiento obligatorio impuesto desde el 20 de marzo. Reconocemos la decisión de estos días del presidente de la nación en la que incorpora, en esta nueva etapa de cuarentena administrada, entre las excepciones de la prohibición de circulación a las personas con discapacidad (aunque hayan sido incorrectamente nombradas como "personas discapacitadas" y confusamente el decreto mencione a las personas "autistas" como si se tratara de otro colectivo). La consideración de un derecho como éste llega con algunas semanas de retraso, durante las cuales fuimos testigos de algunas comunicaciones que luego fueron redefinidas a la luz del cuestionamiento del movimiento asociativo de personas con discapacidad. La marcha atrás de algunas definiciones son una clara consecuencia de la movilización que las organizaciones de y para personas con discapacidad logran, aún en tiempos de desarticulación.

Un recuento.

Para gran parte del colectivo la fecha de inicio del aislamiento significó un corte en su asistencia a los escasos espacios que suelen habitar -muchos y muchas sujetos y sujetas a la fragilidad (arbitrariedad) que su inscripción a una obra social les permite- y que les significan nada más ni nada menos que el único trampolín posible para el acceso a sus derechos: centros de día, centros educativos terapéuticos, centros de rehabilitación, escuelas especiales, talleres

sociolaborales, etcétera. Espacios que en su mayoría venían fuertemente golpeados en lo económico (arrastrando dificultades de sostenimiento por los recortes de la anterior gestión) y con sus recursos humanos debilitados por los atravesamientos de sus precarias inserciones laborales.

¿Dónde? Imagen: brújula (vector)

Sobre llovido, mojado. La pandemia no reparó en la crisis del sector como era de esperar y a la ansiedad generada por ese "enemigo invisible" se le sumó la certeza de saberse aún más excluides.

Frente a la ausencia de medidas oficiales que fueran más allá de la suspensión de las prestaciones básicas (contempladas en ley 24.901) y que pudieran indicar cómo se continuaba respondiendo a demandas de acompañamiento, contención, escucha, salud, rehabilitación, educativas, apoyos materiales, simbólicos y afectivos de las personas con discapacidad y sus familias, los trabajadores y trabajadoras independientes y nucleados en diversas instituciones se pusieron al hombro el reclamo de la ausencia de respuestas de cuidado, organizándose. Primero implementaron dispositivos de acompañamiento de emergencia, tentativos, orientados a acompañar fundamentalmente a aquellas personas con más dificultades para comprender la necesidad del distanciamiento social, que luego, con el paso de los días, lograron tomar forma y constituirse en verdaderos nuevos modos profesionales de trabajar y acompañar: llamadas telefónicas, video-llamadas, actividades vía whatsapp, videos o audios explicativos, materiales on line para imprimir, con propuestas grupales o personalizadas según el caso. La falta de previsión sucumbió frente a novedosas formas familiares y profesionales de poner el cuerpo, acompañar y contener en cuarentena. Aclarando que no obstante no lograron cubrirse las necesidades de apoyos presenciales imprescindibles que requieren algunas personas con

discapacidad, que ven en riesgo su vida, su salud o su inclusión educativa. En paralelo la información pandémica saturaba redes sociales y llenaba memorias de celulares con una característica en común: las condiciones de accesibilidad en la información brillaban por su ausencia. Como es habitual, nada desconocido para muches.
Nada permitió vislumbrar la resolución 308/2020 de la Superintendencia de Servicios de Salud que indicaría que esas prestaciones no presenciales brindadas desde el 20 de marzo serían abonadas al 50 por ciento y por tanto el rechazo fue enérgico: de profesionales prestadores, familiares y personas con discapacidad que antes del reclamo tuvieron que atravesar por supuesto la angustia y la incertidumbre nuevamente. ¿Cómo se acompaña al 50 por ciento? ¿Cómo se demanda al 50 por ciento?. Afortunadamente en cuestión de horas fue dejada sin efecto. Del mismo modo que fue dejada sin efecto en cuestión de horas aquella resolución, que en los albores de esta pandemia autorizaba a las personas con discapacidad a realizar salidas llevando alguna ropa o distintivo azul. Como si el colectivo de personas con discapacidad necesitara estar más estigmatizado.

Aislamiento sí, privación de derechos no

En medio de múltiples declaraciones juradas, permisos de circulación, decretos, decisiones y resoluciones administrativas pensadas para niñes, para trabajadores indispensables por sus profesiones u ocupaciones en tiempos de virus, para adultos mayores y sus cuidadores y demás grupos poblacionales que han podido apropiarse de esos recursos (por cierto facilitadores de la vida), las marchas y contra-marchas en relación a aquello que es pensado desde los principales organismos de gobierno generan intranquilidad.
Muestra cabal de la desarticulación reinante que es propiciada por un escenario que no pudo ser anticipado por nadie, pero también fruto del desconocimiento de las necesidades y los derechos del colectivo de personas con discapacidad y sus familias, que son siempre hablados y habladas por otres.

¿Cuándo? Políticas de cuidado. Imagen: foto de reloj. Fuente: internet

El colectivo de pcd exige medidas estatales mientras dure la cuarentena, que respondan al marco de derechos humanos propuesto por la Convención y entre otras cosas puntualizan en:

- la continuidad de los tratamientos y acompañamientos vía teleasistencia mientras dure la cuarentena con pago total a prestadores
- las prestaciones profesionales a domicilio de rehabilitación, educativas y de asistencia personal de estricta necesidad, impostergables, y que no admitan su realización en modo virtual, por resultar imprescindibles para la vida, la salud y la educación, pagos en su totalidad a sus prestadores incluyendo los viáticos necesarios para llevarlas a cabo
- accesibilidad en la información referida al Covid 19
- participación en las decisiones que les impliquen
- Ingresos económicos de compensación (con la vigilancia necesaria además, para que cada persona pueda cobrar efectivamente las pensiones no contributivas de las que son titulares, debido a las crecientes denuncias por la imposibilidad de percibir sus haberes).
- Las semanas suceden y la situación de reconocimiento de derechos apenas avizora.

La excepcionalidad y la imprevisibilidad de la situación pandémica no borran de un plumazo 4 años de pisoteo negligente de la gestión anterior y el recorte presupuestario sufrido por el sector en particular y el sistema de salud en general, que hoy paga las consecuencias.